

Ap✓ostemos por el **Perú**

Pliego de respuestas de la moción de interpelación
al premier Gustavo Adrianzén.

9 de abril del 2025



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros





Discurso **inicial**

Señor presidente del Congreso, señoras y señores congresistas:

En el marco del artículo n.º 131 de la Constitución Política, me dirijo hoy a la Representación Nacional y, por su intermedio, al pueblo del Perú, para responder el pliego interpelatorio que se me ha formulado y cumplir de esta manera con el mecanismo de control político que es propio de nuestro Estado Constitucional de Derecho y de nuestra democracia.

Quiero expresar mi sentir, y también el del Gobierno, por la realización de este Pleno, porque ello significa la unidad de los Poderes, la interacción de los mismos y la relación interpodere, que nuestro Parlamento y Ejecutivo desean fructíferas. La interpelación es un procedimiento constitucional y un derecho que le asiste al Parlamento, pero, al mismo tiempo, es una oportunidad, y así lo asumimos desde el Gobierno, una oportunidad para informar al país sobre el avance y el cumplimiento de las acciones y objetivos de los diferentes sectores del Poder Ejecutivo.

En esa línea, concurre ante este honorable Parlamento, lleno de una vocación democrática, de diálogo, de conciliación y de unidad, y lo hago con profundo respeto, con espíritu democrático, convencido de que las instituciones democráticas de nuestro país están funcionando, que la institucionalidad está vigente y que nuestra democracia se está renovando.

Permítanme ratificar el firme compromiso del Gobierno de la señora presidenta Dina Boluarte con el crecimiento económico y con la seguridad de los peruanos. Que no exista ningún tipo de duda: estamos trabajando de manera decidida para responder a las preocupaciones, necesidades y expectativas de nuestros ciudadanos.

Dicho esto, paso a responder cada una de las preguntas del pliego interpelatorio, solicitándole y teniendo en cuenta que las preguntas contenidas en el pliego están integradas por varias subpreguntas. Solicito que me autorice usted a dar lectura a cada una de las subpreguntas para que se pueda entender la respuesta. Son un total de 123 y ahora mismo respondo.



1

Inseguridad ciudadana

1. “¿Qué iniciativas específicas, con diagnósticos, estrategias, objetivos, plazos, recursos asignados e indicadores verificables ha demandado usted al ministro del Interior y otros sectores para revertir el escalamiento de la inseguridad ciudadana en todo el país? ¿Es usted consciente de que las medidas que anunció anoche (16 de marzo) para Lima y Callao (Estado de Emergencia y despliegue de Fuerzas Armadas) no se diferencian sustantivamente de las medidas que ya fracasaron anteriormente? ¿Por qué no se han visto resultados efectivos tras la aplicación de estados de emergencia en más de 14 distritos de Lima y Callao? ¿Qué acciones nuevas ha contemplado usted y el Ministro del Interior? ¿Qué resultados esperan obtener con estas acciones y en qué plazo?”

La Presidencia del Consejo de Ministros realiza permanentemente un monitoreo de las diversas acciones del sector Interior, teniendo como base la “Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030” (PNMSC 2030), ejecutando 59 servicios que forman parte de un trabajo conjunto con las 14 instituciones del Estado comprometidas con la seguridad, todo ello con el fin de alcanzar la meta de “Reducir los niveles de victimización por hechos delictivos al 17 % en el 2030”. Para ello, también se ha dispuesto que el Ministerio del Interior realice la supervisión permanente, tanto de las garantías presupuestales como de la ejecución de cada uno de estos servicios.

Por otro lado, debemos indicar que el sector Interior, impulsó la actualización de la Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Crimen Organizado (PNMLCCO) 2019-2030, la cual constituye el principal instrumento de gestión pública con el que cuenta el Estado Peruano para combatir de manera estructural este fenómeno delictivo. Asimismo, ante la evolución de las modalidades criminales y los cambios en el marco normativo que rige la lucha contra el crimen organizado, el Gobierno ha tomado la decisión de fortalecer este instrumento estratégico, que para ello se ha formalizado el inicio del proceso de actualización de la Política Sectorial, conformando un Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal.

Este proceso de actualización responde a tres objetivos fundamentales: (i) adecuar la política a las nuevas dinámicas del crimen organizado y su impacto en la percepción de seguridad de la población, (ii) armonizar su contenido con las recientes modificaciones normativas que refuerzan las herramientas del Estado contra la criminalidad organizada, y (iii) establecer prioridades claras de intervención alineadas con la estrategia del Gobierno en materia de seguridad y de justicia.

A la fecha se vienen desarrollando diversas iniciativas, como:

Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS), es una estrategia preventiva que tiene por finalidad mejorar de manera significativa las condiciones de

seguridad y convivencia pacífica en los territorios más vulnerables de la ciudad. Asimismo, se busca la unión de la Policía Nacional, el Gobierno local y sectores aliados estratégicos. Actualmente la estrategia se ejecuta en 116 distritos priorizados (de un total de 120), se han integrado a la fecha 123 barrios seguros. De acuerdo al índice de priorización, las tres regiones con los distritos más vulnerables son: La Libertad, Callao y Tumbes.

Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas. Desde el Ministerio del Interior coordina con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas- DEVIDA, que depende la Presidencia del Consejo de Ministros, para el seguimiento y cumplimiento de los Objetivos que posee la “Política Nacional Contra las Drogas al 2030”.

Se debe informar que, teniendo en cuenta los procesos de internamiento de diversos tipos de drogas incautadas para incinerarlos, el 2024 se logró destruir más de 78 000 kilogramos de drogas y se tienen previstas metas aún más ambiciosas para el presente año 2025.

- **¿Es usted consciente de que las medidas que anunció anoche (16 de marzo) para Lima y Callao (Estado de Emergencia y despliegue de Fuerzas Armadas) no se diferencian sustantivamente de las medidas que ya fracasaron anteriormente? y ¿Por qué no se han visto resultados efectivos tras la aplicación de estados de emergencia en más de 14 distritos de Lima y Callao?**

Esta pregunta se ha formulado sobre la base de hechos que han acontecido hace aproximadamente tres semanas. Al respecto, y actualizando los datos, respondemos. No podemos admitir que las medidas que adoptamos con anterioridad para la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia urbana hayan fracasado. Se trata, a nuestro entender, de un proceso integral, multisectorial e intergubernamental. El desarrollo y éxito de dichas medidas se viene observando progresivamente.

El estado de emergencia es un mecanismo que contribuye a mejorar la eficiencia de la labor policial. Es una herramienta muy útil que facilita el desarrollo de las acciones policiales. Esto se ha traducido en un aumento en la cantidad de operativos, detenciones y la desarticulación de bandas y organizaciones criminales en las áreas donde se ha implementado un estado de excepción. Al respecto debemos indicar que, en el mismo periodo del año 2024, ha disminuido la cantidad de homicidios y de los delitos contra el patrimonio. La disminución de **actos criminales** se estima en alrededor de 30 % en los distritos declarados en emergencia.

Me permito dar cuenta de los resultados en el marco de la declaratoria de estado de emergencia a la fecha.

La data es del 5 de abril:

- 291 516 operativos realizados
- 55 organizaciones criminales desarticuladas
- 3656 bandas criminales desarticuladas
- 36 megaoperativos contra el crimen organizado
- 1956 armas incautadas
- Más de 3000 millones de soles incautados

En lo que respecta a las FFAA , con data al 7 de abril:

- 8561 acciones militares (patrullaje)
- 5112 efectivos diarios

● **¿Qué acciones nuevas ha contemplado usted y el ministro del Interior?**

Desde que asumió el cargo la señora Presidenta Dina Boluarte se han implementado las siguientes acciones:

- **La Estrategia Perú Seguro.** En el marco del eje de Lucha contra la Corrupción, Orden Público y Seguridad, y Defensa de la Soberanía Nacional, de la Política General de Gobierno, se ha elaborado el Plan Perú Seguro al 2026. Teniendo 4 ejes de acción inmediata: (i) Prevención Integral del Delito, (ii) Control Territorial Estratégico, (iii) Lucha Contra el Crimen Organizado y el Crimen Transnacional y (iv) Fortalecimiento y Modernización Policial.
- El Equipo de Implementación, Monitoreo y Supervisión de Políticas de Seguridad Ciudadana (EIMSPS) ha presentado la propuesta de Plan de trabajo para el fortalecimiento de los Comités de Seguridad Ciudadana. Su objetivo es fortalecer la estructura, capacidades y coordinación de los 1916 comités a nivel nacional (Regional, Provincial y Distrital) para optimizar la gestión de la seguridad ciudadana en todo el país.
- La Dirección General de Seguridad Ciudadana presentó a la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad del Congreso de la República la propuesta de Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, donde se recomienda la creación de la Gerencia Regional de Seguridad Ciudadana, permitiendo con ello que las regiones cuenten con los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la lucha contra la inseguridad ciudadana.
-

● **¿Qué resultados esperan obtener con estas acciones y en qué plazo?**

Las acciones que viene impulsando el Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior,

apuesta por recuperar progresivamente el control del territorio, fortalecer la presencia del Estado y restituir la confianza ciudadana en sus instituciones democráticas. Las medidas dispuestas apuestan a:

- ▶ **Reducción sostenida de los delitos de alto impacto**, como homicidios, robos agravados y extorsiones, en las zonas priorizadas.
- ▶ **Aumento de operativos y mayor capacidad de respuesta policial.**
- ▶ **Desarticulación de organizaciones y bandas criminales.**
- ▶ **Implementación efectiva de los 1916 Comités de Seguridad Ciudadana.**
- ▶ **Consolidación de un modelo preventivo de seguridad ciudadana.**
- ▶ **Disminución del índice de victimización.**
- ▶ **Fortalecimiento de las capacidades regionales y locales.**
- ▶ **Actualizar el marco normativo actualizado y funcional.**
- ▶ **Disminución sostenida y estructural de la criminalidad organizada.**
- ▶ Crear la **Gerencia Regional de Seguridad Ciudadana** en cada uno de los gobiernos regionales.
- ▶ **Fortalecer las capacidades de estas es una tarea vital.**

2. ¿Qué acciones de liderazgo ha llevado a cabo desde que inició su gestión, a fin de coordinar con los ministros de Interior, Educación, Producción, Economía, Transporte, Mujer, Energía, Ambiente y otros, una estrategia integral para contener la inseguridad y sus múltiples impactos sobre personas naturales y jurídicas, tanto en ámbitos urbanos como rurales, privados y públicos, debido a la acción de organizaciones criminales dedicadas al sicariato, la extorsión y el secuestro, así como a economías ilegales? ¿Qué objetivos y prioridades corresponden a cada sector? ¿Existen resultados tangibles de estas coordinaciones? ¿En qué medida se ha considerado a la participación de gobiernos locales y regionales?

Se han orientado los esfuerzos al fortalecimiento de la coordinación intersectorial, en el marco de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030 (PNMSC 2030), política liderada por el Ministerio del Interior.

En este contexto, se han articulado esfuerzos con los 14 sectores involucrados en su implementación, principalmente con el Ministerio de Educación y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que además integran el Consejo Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana, todo ello con el objetivo de implementar estrategias integrales para enfrentar la inseguridad y sus múltiples impactos en ámbitos urbanos y rurales, tanto públicos como privados.

Es importante señalar que la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana tiene como objetivo lograr una reducción significativa de victimización a nivel nacional de 26.6 % en el 2019 a 17 % en el 2030.

En tal sentido, es necesaria y prioritaria la implementación de la Política que aborda el problema público desde una perspectiva multidimensional, integral y sistemática a través del cumplimiento de 5 objetivos prioritarios:

1. Incrementar las acciones que propicien la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.
2. Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.
3. Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.
4. Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.
5. Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

Por otro lado, en aras de elaborar una estrategia integral para contener la inseguridad y sus múltiples impactos sobre personas naturales y jurídicas, tanto en ámbitos urbanos como rurales, privados y públicos, debido a la acción de organizaciones criminales, el Ministerio del Interior, en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros, ha constituido el Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de elaborar el Plan de Adecuación de los Sistemas de Videovigilancia con el objetivo de interconectar todas las cámaras de videovigilancia de los tres niveles de Gobierno con los sistemas de videovigilancia de la Policía Nacional del Perú.

● ¿Qué objetivos y prioridades corresponden a cada sector?

Existe la necesidad de un trabajo articulado entre el **Poder Judicial y el Poder Ejecutivo** que comparten una misma convicción “La seguridad no es una opción, es una condición esencial para el desarrollo del país y la defensa de la vida, la libertad de todos los peruanos”.

Por ello, los objetivos y prioridades que corresponden a cada sector, establecidos en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana, son:

- **Ministerio del Interior:** fortalecer la prevención del delito a nivel nacional, mejorar la gestión de la información en seguridad ciudadana, y brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para la formulación e implementación de sus Planes de Acción de Seguridad Ciudadana en sus respectivos territorios.
- **Policía Nacional del Perú:** Reforzar la seguridad ciudadana y la lucha contra el delito.
- **La SUCAMEC:** Potenciar las competencias y capacidades en prevención, fiscalización y control de armas, municiones y materiales de uso civil.
- **Poder Judicial:** Fortalecer las estrategias de prevención de la violencia

contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, con enfoque de género, mediante la implementación de un Sistema Especializado de justicia para la atención de víctimas.

- **El Ministerio Público:** Fortalecer la investigación, atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; y segundo, enfocar todo ello en promover la reinserción social de los adolescentes en conflicto con la ley penal.
- **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables:** Prevención, atención y protección de las mujeres y los integrantes del grupo familiar que son víctimas de violencia.
- **Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas:** Prevención del delito, y a través de intervenciones breves y eficaces dirigidas a personas consumidoras de sustancias psicoactivas, con especial atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad psicosocial.
- **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social:** Reducir los factores de riesgo de mayor valor predictivo que influyen en el entorno de los niños. Estas acciones son clave para su desarrollo emocional, social y conductual, y contribuyen de manera preventiva a reducir la probabilidad de futuras conductas de riesgo **vinculadas al delito**.
- **Ministerio de Educación:** Reducir los factores de riesgo en la población escolar e incrementar las acciones que propicien la prevención del delito e infracciones a la ley penal cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.
- **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:** Fortalecer la reinserción social orientada a los adolescentes en conflicto con la ley penal y la reinserción social de la población penitenciaria en los medios abierto y cerrado.
- **Ministerio de Salud:** Fortalecer la atención en salud mental de la población, con especial énfasis en personas afectadas por problemas de violencia y adicciones. Estas intervenciones son fundamentales para la prevención del delito y la promoción de una sociedad más segura y saludable.
- **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo:** Reducir factores de riesgo con alto valor predictivo que afectan el entorno de los jóvenes, mediante una intermediación laboral eficaz y alineada con la demanda del mercado. Estas acciones promueven su inserción productiva y contribuyen a prevenir conductas de riesgo vinculadas al delito.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento:** Recuperación y mantenimiento de espacios públicos, con el fin de promover su uso adecuado por parte de niñas, niños y jóvenes. Estas acciones contribuyen a prevenir el delito y fortalecer la convivencia comunitaria.
- **Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones:** Desarrollar e implementar mecanismos tecnológicos que contribuyan a reducir el número de víctimas por robo de celulares y extorsiones, fortaleciendo así la seguridad ciudadana y el control sobre el uso ilegal de dispositivos móviles.

● **¿Existen resultados tangibles de estas coordinaciones?**

En relación con el Ministerio de Educación, ha implementado el Servicio de talleres complementarios para el desarrollo de habilidades artísticas, musicales, deportivas y recreativas en estudiantes de la educación básica y el Servicio para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia oportuna dirigido a la comunidad educativa de las instancias de gestión educativa descentralizada. Asimismo, se implementó la Estrategia Integral para el retorno a clases escolares 2025, que ha resultado francamente exitosa. Se ha promovido y se ha logrado la meta de asistencia que se esperaba.

Por otro lado, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables implementa la Estrategia comunitaria de prevención de la violencia basada en género, contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, considerando prioritariamente aquellas en situación de vulnerabilidad, la formación de redes de hombres para promover la igualdad y erradicar prácticas machistas y discriminatorias, accesibles geográficamente y con pertinencia cultural; y el Servicio Chat 100 que brinda información en plataforma virtual para la detección y prevención de la violencia contra las mujeres, adolescentes, jóvenes y personas adultas.

Con el Ministerio de Trabajo se ha mejorado el sistema de registro de sindicatos de construcción civil, para facilitar la identificación, el control y evitar la infiltración criminal.

A la fecha, se han desarrollado 18 sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo Multisectorial, obteniendo como logros la prepublicación de tres documentos técnicos a través de la Resolución Ministerial N° 1513-2024-IN:

1. Lineamientos para la difusión de las disposiciones del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1218 y de la Ley N° 30120, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2020-IN, que regula el uso de cámaras de videovigilancia como instrumento de seguridad ciudadana, y garantiza la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de videovigilancia, a nivel nacional, para la seguridad.
2. Lineamientos para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las disposiciones del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1218 y de la Ley N° 30120, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007- 2020-IN.
3. Lineamientos para la adecuación de cámaras de videovigilancia en bienes de dominio público, que tiene como objetivo establecer lineamientos y características técnicas mínimas para las cámaras de videovigilancia en bienes de dominio público.

● **¿En qué medida se ha considerado la participación de gobiernos locales y regionales?**

La Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030 sirve de orientación para la formulación de los Planes de Acción Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, a la fecha se cuenta con:

- ▶ 1857 planes registrados en el formulario de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, de un total de 1916 comités de seguridad ciudadana.
- ▶ A la fecha, podemos anunciar que el 100 % de los Consejos Regionales de Seguridad Ciudadana y Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana cuentan con un Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027.
- ▶ Actualmente, tenemos el 96 % de los Consejos distritales de Seguridad Ciudadana con un Plan vigente de Acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

Por otro lado, con el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana y fomentar una mayor participación de los gobiernos locales y regionales en la lucha contra la delincuencia, y en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público del año 2025, se han emitido diversas normas que establecen los lineamientos para el financiamiento de acciones y equipamiento destinados a mejorar la seguridad en todo el territorio nacional.

La participación de los gobiernos locales y regionales es clave, pues forman parte del Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de elaborar el Plan de Adecuación de los Sistemas de Videovigilancia, para ello se cuenta ya con participación activa de la Asociación de Municipalidades del Perú, la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú, y el representante de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales.

Por otro lado, se ha articulado con los Gobiernos regionales y locales en sus demarcaciones territoriales para que, conforme indica la norma, puedan hacer uso de los recursos del canon y sobrecanon e inviertan estos recursos en favor de la seguridad ciudadana.

3. ¿Por qué no ha encargado usted al Ministro del Interior una reforma estructural de la Policía Nacional del Perú que aborde los problemas de corrupción (por ejemplo, pagos por ascensos e ingresos a escuelas de oficiales y suboficiales, coimas a policías de tránsito y a efectivos destinados a la lucha contra economías ilegales) y los de capacidad operativa, dado que, según el MTC (2024), sólo hay algo más de 135,000 agentes para 33 millones de habitantes; sus implementos y armas son obsoletas; más del 40% de los patrulleros están inoperativos; y las comisarías desprovistas? ¿Cómo piensa resolver estos problemas? Y ¿Cómo asume su responsabilidad por esta persistente crisis?

De acuerdo a la experiencia de los años pasados, las reformas de la Policía Nacional del Perú se han constituido en medidas de largo plazo. La situación

actual requiere de medidas inmediatas que fortalezcan la función policial y permitan su adecuado desempeño a futuro. Es por ello que es necesario, que se involucre a la policía, en la medida que existan sectores que apuesten por el cambio. La vigilancia de la sociedad civil organizada es clave también en este proceso, como lo es contar con un enfoque multisectorial, en la medida que se tiene que fortalecer también el sistema judicial, el fiscal y, en general, las políticas sociales.

En esta línea de acción:

- Se ha elaborado un proyecto de actualización del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, en mérito de su modificación efectuada por el Decreto Legislativo N° 1604 de diciembre de 2023.
- Se ha conformado mediante Resolución Ministerial del MININTER de fecha 14 de marzo del 2025, el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal que tienen a cargo actualizar el “Plan Estratégico de Capacidades de la PNP al 2030 Mariano Santos Mateos”. Todo ello ha de producirse en 180 días calendario.
- Se ha promulgado la Ley N°32197, “Ley que autoriza el otorgamiento de una entrega económica para el personal policial que de forma voluntaria preste servicios de patrullaje a pie, patrullaje motorizado y operaciones focalizadas de investigación en el marco de la lucha contra la delincuencia común y la inseguridad ciudadana y dicta otras medidas”. Esta medida, adoptada por el Congreso de la República, permitirá contratar a efectivos policiales en sus días de franco o vacaciones, fortaleciendo principalmente el enfoque de presencia policial.

Asimismo, con la designación del nuevo ministro del Interior, el 24 de marzo de 2025, se han planteado seis Ejes de Gestión, uno de los cuales corresponde a la “Lucha contra la corrupción”, como se muestra:

- Eje I. Acciones de prevención
- Eje II. Fortalecimiento de la inteligencia operativa
- Eje III. Modernización de la criminalística
- Eje IV. Recursos para la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado
- Eje V. Bienestar policial
- Eje VI. Lucha contra la corrupción.

Una de las tareas principales del sector Interior es resolver la capacidad operativa de la Policía, para ello se viene incorporando a nuevos efectivos policiales. A la fecha han egresado de la Escuela de la policía 5962 efectivos. Se espera asimilar e incorporar 10 000 licenciados de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional en las próximas semanas.

Para disminuir las brechas de infraestructura, vehículos y equipamiento estratégico, que le permita a la Policía desarrollar sus actividades en buenas condiciones logísticas y de seguridad, se cuenta con:

- ▶ 370 000 vehículos nuevos, 7200 fusiles, 31 000 pistolas y 1200 chalecos antibalas.
- ▶ Gracias a una donación de CONFIEP, tenemos ahora drones, cámaras filmadoras, laptops, impresoras y scanners.
- ▶ Se han adquirido también 3 laboratorios de identificación balística en Lima, Chiclayo y Trujillo.
- ▶ Hay un puesto de auxilio rápido y 2 centrales de monitoreo en Chiclayo y Cajamarca.
- ▶ Tenemos 3 comisarías en San Lorenzo y Awajun en Loreto y Sullana-Piura, y la elaboración de expediente técnico para la construcción de la Comisaría de San Ignacio-Cajamarca.
- ▶ Puesto Fronterizo en Iquitos
- ▶ Nueva base del escuadrón de emergencia de lucha contra el crimen en Ventanilla.
- ▶ Nueva base policial en Pataz e instalación en la misma ciudad de 3 puestos de control.

● **¿Cómo asume su responsabilidad por esta persistente crisis?**

El Gobierno de la presidenta Dina Boluarte está firmemente comprometido en repotenciar y mejorar la capacidad operativa de la Policía Nacional, dotándola de tecnología, equipamiento y vehículos, a fin de dar una respuesta efectiva al flagelo de la criminalidad. Durante el último año, se han promovido inversiones que superan los 580 millones de soles, destinados a adquirir y mejorar el equipamiento policial. De igual manera, un hecho que no debe pasar desapercibido es nuestro pleno respeto a la institucionalidad de la Policía Nacional y la política de mano dura contra los malos elementos que manchan el buen nombre de esta institución y su uniforme ¿Hay una tarea pendiente para repotenciar a la Policía? Por supuesto que la hay, nadie lo puede negar, ese es precisamente el camino y esa la decisión política que ha tomado el actual gobierno: convertir a la Policía Nacional del Perú en una institución eficiente, eficaz, respetable, honorable, por la que sientan confianza y orgullo todos los peruanos.

4. ¿Cómo explica, desde su posición de autoridad sobre el gabinete, haber respaldado que, durante su gestión, el ministro del Interior, Juan José Santiviáñez, destinase recursos importantes a propaganda y a un vocero personal, implementase estados de emergencia ineficaces en 14 distritos de Lima y Callao, y abandonase temporalmente la lucha contra el crimen organizado por irse de viaje oficial a Europa en marzo de 2025, en medio de graves cuestionamientos y acusaciones por corrupción? ¿Reconoce usted

que el ministro Santiváñez no ha cumplido con los encargos recibidos? ¿Por qué insiste en mantenerlo en el cargo? ¿Con qué justificación se autorizó su viaje al extranjero en medio de la mayor crisis de seguridad en el país? ¿Cuál ha sido el impacto de la ausencia del ministro del Interior en la toma de decisiones claves para afrontar la ola de violencia y criminalidad que vive el país?

La lucha contra la delincuencia y el crimen organizado es una política de Estado que compromete al Ministerio del Interior y al Gobierno en su conjunto. La parte operativa de esta lucha corresponde a la Policía Nacional del Perú y, en casos de emergencia, esta puede contar con el apoyo de nuestras Fuerzas Armadas. No ha existido ni existe ningún abandono de la lucha contra la criminalidad, todo lo contrario, las instituciones en su conjunto están abocadas a este gran desafío, por mandato expreso de la presidenta de la República.

● **¿Reconoce usted que el ministro Santiváñez no ha cumplido con los encargos recibidos?**

El exministro Santiváñez, como todos los integrantes del Gabinete Ministerial cuando están en funciones, recibió directivas precisas de la señora presidenta de la República y de quien habla para trabajar de manera plena y eficiente por el logro de los objetivos de Gobierno y responder a las necesidades del país. Siendo hoy la inseguridad ciudadana uno de los mayores problemas del Perú, es innegable que toda labor y acción efectuada siempre resulta insuficiente frente a los grandes retos y porque, además, la lucha contra la delincuencia y la criminalidad es de corto, mediano y largo plazo y requiere del concurso de todas las entidades del Estado y, en especial, de la ciudadanía.

● **¿Por qué insiste en mantenerlo en el cargo?**

El señor Juan José Santiváñez ya no ejerce el cargo de ministro del Interior.

● **¿Con qué justificación se autorizó su viaje al extranjero en medio de la mayor crisis de seguridad en el país?**

El exministro Santiváñez fue autorizado a viajar fuera del país para participar en la Reunión Ministerial del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior y la Unión Europea que permitió a las altas autoridades de los Ministerios del Interior y/o Seguridad de la región abordar la problemática del crimen organizado transnacional; así como el accionar de las organizaciones criminales, identificando medidas que se puedan impulsar de manera conjunta desde la cooperación internacional. Las reuniones con las autoridades de la Unión Europea permitieron fortalecer la cooperación con otros ministerios y agencias especializadas de Europa en los temas de seguridad, en base a lo cual se propicia el trabajo conjunto a nivel estratégico y operativo.

- **¿Cuál ha sido el impacto de la ausencia del ministro del Interior en la toma de decisiones claves para afrontar la ola de violencia y criminalidad que vive el país?**

El Ministerio del Interior, mientras duró el viaje del exministro Santiváñez, estuvo legalmente encargado al ministro de Educación. Además, como todos los sectores del Ejecutivo y las entidades públicas, cuenta con viceministros y altos funcionarios que se encargan de tomar decisiones a fin de garantizar el funcionamiento institucional. A ello agrego la participación constante y activa de la Policía Nacional del Perú.

5. ¿Cómo justifica la desaprobación del 82% a su gestión y el 74% de rechazo a Santiváñez (Datum, 2025), considerando su responsabilidad de dirigir el funcionamiento del gabinete y la ejecución de las políticas públicas, lo cual incluye encargar y exigir al ministro del Interior y otros sectores una respuesta efectiva a la masiva crisis de inseguridad ciudadana? Si usted y sus ministros consideran que el grado de inseguridad es sólo una cuestión de percepción ¿qué indicadores propone para convencer al país de que hay avances en la lucha contra el crimen organizado? ¿Cuáles son esos avances? Y ¿Cómo esos logros han impactado las estadísticas de crímenes violentos y cómo puede demostrarle a la ciudadanía que estamos mejor que antes?

Respeto la labor de las encuestadoras que se encargan de recoger el sentir y las expectativas de la población en un momento determinado. Asimismo, valoro la opinión de nuestros ciudadanos. Pero quiero ser enfático en señalar que, como presidente del Consejo de Ministros y como ciudadano, estoy firmemente comprometido con el objetivo de proteger la vida y la integridad de nuestra población. Es un deber y una obligación que tenemos ante el país y así lo asumimos. Este compromiso se traduce en directivas y acciones claras, que han sido efectuadas desde que asumimos el Gobierno. Así lo hizo y así lo está haciendo el Ministerio del Interior hasta el momento. Nosotros estamos convencidos en el deber que nos asiste de devolver a los ciudadanos la tranquilidad y la paz, la tranquilidad y la paz que merecen, y que lograremos a través del impulso del trabajo multisectorial, articulando de manera permanente con los Gobiernos regionales, locales, mancomunidades, empresas, gremios y la sociedad civil.

- **¿Qué indicadores propone para convencer al país de que hay avances en la lucha contra el crimen organizado? ¿Cuáles son esos avances?**

Algunos de los indicadores que sirven para medir el grado de eficiencia de la labor policial son: i) número de bandas criminales intervenidas y detenidas; ii) número de organizaciones intervenidas y detenidas; iii) número de detenidos en flagrancia. Ciertamente, estos indicadores tienen que traducirse no solo en la percepción ciudadana, sino también en que nuestra población se sienta segura y que pueda transitar por las calles y desarrollar sus actividades con normalidad. En ese camino estamos.

¿Cómo esos logros han impactado las estadísticas de crímenes violentos y cómo puede demostrarle a la ciudadanía que estamos mejor que antes?

El país es testigo de que el gobierno ha intensificado su labor y su estrategia en la lucha contra la delincuencia y la criminalidad. Hoy esta lucha está siendo liderada por la propia presidenta de la República quien, diariamente, dirige el denominado “Cuarto de Guerra”, junto a los ministros y autoridades policiales y militares, e informa a la ciudadanía los resultados de las acciones e intervenciones de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas. Estamos seguros que este nuevo despliegue tendrá resultados en beneficio de la población.

Respetuosamente hacemos un llamado a todas las entidades que integran el sistema de administración de justicia a unir esfuerzos en favor del orden y la seguridad. El país hoy nos demanda unidad frente al crimen y hoy nos demanda un trabajo concertado de sus instituciones.



2

Minería ilegal

6. ¿Por qué el gobierno que usted lidera mantiene el abordaje simplista en la lucha contra la minería ilegal, que lo reduce como delito ambiental y lo encarga del Ministerio del Ambiente? ¿Es usted consciente que, debido a la naturaleza multidimensional del problema, el abordaje debería ser multisectorial y requerir la acción coordinada de los ministerios de Energía, Ambiente, Interior, Defensa, Economía, Producción, Transporte, en colaboración con el Ministerio Público? ¿Se concretó tal coordinación a través de la creación de grupos y mesas de trabajo, visitas de campo, creación de documentos, agendas y actas disponibles al público? ¿Se gestó alguna vez un tal plan integral, con plazos, objetivos y estrategias? ¿Cuáles son sus resultados? ¿Cómo asume su responsabilidad por la falta de avances?

La minería ilegal es un problema estructural que además de generar daño al ambiente, tiene asociado varios delitos como la trata de personas, lavado de activos, corrupción, extorsión, secuestro, sicariato; por tal razón su abordaje es multisectorial.

En línea con ello, la Presidencia del Consejo de Ministros —a través de la figura del Alto Comisionado— preside la “Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento a la formalización minera y a las acciones destinadas a la erradicación de la minería ilegal y a la recuperación del ambiente”, que ha sido creada mediante Decreto Supremo N° 143-2023-PCM.

Forman parte de dicha comisión multisectorial, los Ministerios de Energía y Minas, Economía y Finanzas, Interior, Defensa, Desarrollo Agrario y Riego, Trabajo y Promoción del Empleo, Ambiente y Relaciones Exteriores, además de otras entidades del Poder Ejecutivo como la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

A ellas se suma el presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, la Fiscal de la Nación y la Presidencia del Poder Judicial entre otras personalidades.

- Entre otras cosas, dicha comisión se encarga de:
- Realizar el seguimiento y monitoreo de las acciones realizadas para la erradicación de la minería ilegal y su impacto en el desarrollo social y económico.
- Realizar el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal.
- Realizar el seguimiento de las acciones para la recuperación del ambiente en las zonas afectadas por la minería informal e ilegal.

Por su parte, el MINAM, a través del SERNANP, cuenta con la Estrategia de Lucha contra la Minería Ilegal en Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional 2022-2027, la cual marca la ruta de acciones e identifica actores claves para prevenir y mitigar la presión de la minería ilegal.

Como se advierte, entonces, existe un espacio institucionalizado por el Poder Ejecutivo para realizar un trabajo interinstitucional articulado, entre distintas entidades públicas, distintos niveles de gobierno y con la sociedad civil y el sector privado.

- **¿Es usted consciente de que, debido a la naturaleza multidimensional del problema, el abordaje debería ser multisectorial y requerir la acción coordinada de los ministerios de Energía, Ambiente, Interior, Defensa, Economía, Producción, Transporte, en colaboración con el Ministerio Público?**

Como se ha señalado, el abordaje de este Gobierno es enfrentar la minería ilegal es multidimensional, multisectorial y multinivel, involucrándose a los sectores mencionados, a distintos niveles de gobierno, así como al Poder Judicial y el Ministerio Público.

Como públicamente ha declarado el Alto Comisionado para el Combate contra la Minería Ilegal, la comisión que preside viene trabajando en la actualización de la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal, aprobada mediante Decreto Supremo N° 003-2014-PCM.

Dicha estrategia, conforme ha sido concebida, se enfoca en las causas identificadas y busca erradicar los principales enclaves de la minería ilegal orientando su acción hacia los centros de gravedad de la cadena de valor de la minería ilegal aluvial y filoniana, con el propósito de reducir esta actividad ilegal, así como los delitos conexos a esta, entre los que se encuentran la trata de personas, evasión tributaria, daño ecológico, entre otros.

- **¿Se concretó tal coordinación a través de la creación de grupos y mesas de trabajo, visitas de campo, creación de documentos, agendas y actas disponibles al público?**

Sobre el particular, además de la comisión multisectorial antes mencionada, mediante Resolución Ministerial N° 1418-2023-IN, se creó el “Grupo de trabajo multisectorial para la actualización de la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal”, con el objeto de elaborar una propuesta para la actualización de dicho instrumento, aprobado el año 2014. Sin embargo, debido a observaciones formuladas, este documento se encuentra en trámite y revisión. Nosotros confiamos que en las próximas semanas podríamos tenerlo ya actualizado para que entre plenamente en vigencia.

- **¿Se gestó alguna vez un tal plan integral, con plazos, objetivos y estrategias?**

Hubo una vez, un tal plan integral. Con Decreto Supremo N° 003-2014-PCM se aprobó la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal.

Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 1418-2023-IN se creó el “Grupo de trabajo multisectorial para la actualización de la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal”.

- **¿Cuáles son sus resultados?**

De manera general, podemos afirmar que durante el año 2024 se han llevado a cabo 745 operativos de Interdicción en el marco de DL 1100 a cargo de la PNP, DICAPI, Fiscalía especializada en materia ambiental y nuestras Fuerzas Armadas (en zonas declaradas en emergencia). Estos operativos implican la destrucción o incautación de material utilizado en la minería ilegal por un monto mayor a 2200 millones de soles. Entre enero y marzo del presente año 2025, se han realizado 238 operativos de Interdicción con material destruido o incautado por un monto superior a los 546 millones de soles.

- **¿Cómo asume su responsabilidad por la falta de avances?**

Sí existen avances y podemos mostrarlos. Por ejemplo, se está combatiendo la minería ilegal en zonas como Pataz, allí estamos implementando con la empresa privado una base policial en ese distrito se están construyendo tres puestos de vigilancia que serán de uso multisectorial para las FFAA, PNP, SUNAT, SUCAMEC, MINEM y Ministerio Público. Se ha coordinado con el Poder Judicial, la posibilidad de establecer ahí una Unidad de Flagrancia. Tenemos que seguir realizando estas coordinaciones con el Ministerio Público para que sea una realidad. La tercera visita que realizo a Pataz me permite informar a la Representación Parlamentaria que los progresos se siguen dando, de manera sucesiva y progresivamente. Actualmente se encuentran en dicho distrito Fuerzas Armadas y Policía Nacional. Con la inauguración de la nueva base policial, a fines de este mes, se prevé que el contingente de Fuerzas Armadas y Policía Nacional se incremente significativamente. Los puestos de control que se han de establecer en los tres únicos pasos de acceso que tiene el distrito, van a estar implementados debidamente con laboratorios y balanzas, lo que permitirá que la labor de interdicción sea más eficaz. I.

El 27 de marzo se llevó a cabo un operativo en el denominado Parque Industrial Minero del distrito La Esperanza en Trujillo, donde se intervinieron cuatro plantas de beneficio bajo los presupuestos de flagrancia delictiva con uso de máquinas de chancado, equipos, maquinarias, vehículos y otros instrumentos. Fueron detenidas 38 personas y se incautaron bienes valorizados en más de

96 millones de soles: 4 inmuebles, 2 camiones, 6 máquinas chancadoras, 24 motores, 3 retroexcavadoras, 1 camioneta, 2 molinos de bola, 2 volquetes, 4 cargadores frontales, 5 montacargas, 3 grupos electrógenos y 4108 toneladas de material minero polimetálico.

7. ¿Por qué, en su rol de portavoz del gobierno, no ha expresado ni demandado al Ministerio de Energía y Minas y otros sectores involucrados, una postura contundente, como declarar la guerra a la minería ilegal y eliminar el REINFO de manera definitiva, para dar paso a una herramienta de formalización eficaz? ¿Por qué el gobierno de la Presidenta Baluarte no ha adoptado una postura en defensa de los mineros formales, grandes, pequeños y medianos, que ejercen su actividad con responsabilidad tributaria, social y ambiental, y que son atacados en atentados con explosivos, por ejemplo, en Pataz? ¿Qué acciones específicas, bajo su supervisión, implementará para corregir esta situación y asumir un protagonismo más activo en esta tarea? ¿Qué medidas ha tomado para evitar que el REINFO siga siendo una herramienta de protección de mineros ilegales vinculados al crimen organizado?

La postura del Gobierno en su lucha contra la minería ilegal y los delitos conexos es clara y pública. Muestra de ello es lo explicado anteriormente sobre la Comisión para el combate contra la minería ilegal y la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal, el proceso de su actualización, así como los resultados que acabo de informar.

Con relación al Registro Integral de Formalización Minera – Reinfo, el 21 de noviembre de 2024, este Gobierno presentó al parlamento el Proyecto de Ley de la Pequeña Minería y de la Minería Artesanal (Proyecto de Ley N° 9555/2024-PE) en cuya Tercera Disposición Complementaria Transitoria se planteó la tramitación de procedimientos de formalización minera desde el Ministerio de Energía y Minas y hasta su conclusión, sin haberse contemplado ampliar el plazo del proceso de formalización minera integral, es decir, del Reinfo.

Sin perjuicio de ello, con la aprobación y posterior promulgación de la Ley N° 32213, Ley que establece la rectoría y la ampliación del plazo del proceso de formalización minera integral de la actividad en la pequeña minería y minería artesanal, publicada el 27 de diciembre de 2024, dicho proceso fue ampliado hasta el 30 de junio de 2025, pudiendo ser ampliado mediante decreto supremo, por única vez, por seis (6) meses adicionales.

Dicha ley, además, establece que, a propuesta del Ministerio de Energía y Minas, se debe aprobar el reglamento correspondiente. A dichos efectos, mediante Resolución Ministerial N° 046-2025-MINEM/DM, se ha publicado el Proyecto de Decreto Supremo que reglamenta la Ley N° 32213.

La Tercera Disposición Complementaria Transitoria de dicho proyecto

contempla un proceso de “Depuración del Reinfo”.

Con esto, se busca limpiar el Reinfo de aquellos mineros que no realizan actividad minera y que no han cumplido con los requisitos que establece la norma para levantar su suspensión, además de quienes no cuenten con autorización para la utilización de explosivos y de todos aquellos que hagan mal uso de su inscripción en dicho registro.

- **¿Por qué el gobierno de la Presidenta Boluarte no ha adoptado una postura en defensa de los mineros formales, grandes, pequeños y medianos, que ejercen su actividad con responsabilidad tributaria, social y ambiental, y que son atacados en atentados con explosivos, por ejemplo, en Pataz?**

Desde el sector Energía y Minas se viene fortaleciendo el proceso de formalización minera. En ese sentido, además de las acciones descritas, se ejecutan las siguientes:

- Seguimiento a la formalización minera y a las acciones destinadas a la erradicación de la minería ilegal y a la recuperación del ambiente.
 - Implementación de la Política Nacional Multisectorial para la Pequeña Minería y Minería Artesanal al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 016-2022-EM, que busca que las actividades de pequeña minería y minería artesanal se desarrollen de manera económica, social y ambientalmente sostenible.
 - Se promueve la implementación del Programa de Integración Minera, que tiene por finalidad contribuir con el cierre de la brecha informativa sobre la actividad minera, a fin de fomentar una relación armoniosa entre Estado, comunidad y empresa, con el propósito de prevenir conflictos sociales y promover el desarrollo del país.
- **¿Qué acciones específicas, bajo su supervisión, implementará para corregir esta situación y asumir un protagonismo más activo en esta tarea?**

Desde el Ministerio de Energía y Minas, se vienen implementando las siguientes acciones:

- Participación activa en la “Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento a la formalización minera y a las acciones destinadas a la erradicación”.
- Implementación de la Política Nacional Multisectorial para la Pequeña Minería y Minería Artesanal al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 016-2022-EM
- Aprobación del reglamento de la Ley N° 32213, Ley que establece la

rectoría y la ampliación del plazo del proceso de formalización minera integral de la actividad en la pequeña minería y minería artesanal.

- ▶ Implementación del Sistema Interoperable de la Pequeña Minería y Minería Artesanal con el objeto de supervisar la trazabilidad operativa de minerales, explosivos, insumos químicos y productos fiscalizados en la pequeña minería y minería artesanal.
- ▶ Asunción de competencias para la tramitación de procedimientos de formalización minera integral, conforme con lo establecido en la Ley N° 32213.
- ▶ Depuración del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), a fin de excluir del Reinfo a mineros que no realicen actividad minera y que no han cumplido con los requisitos que establece la norma.

● **¿Qué medidas ha tomado para evitar que el REINFO siga siendo una herramienta de protección de mineros ilegales vinculados al crimen organizado?**

El Reinfo surgió como una herramienta temporal y excepcional, destinada a permitir que quienes, a la fecha de su creación, venían desarrollando actividad minera en los estratos de la pequeña minería y minería artesanal, sin contar con las autorizaciones y títulos habilitantes correspondientes, pudieran continuar con su actividad en tanto cumplan con requisitos mínimos y sigan los trámites necesarios para obtener dichas autorizaciones.

A la fecha, el Reinfo presenta una serie de retos que el Ministerio de Energía y Minas viene afrontando; entre ellos, impedir que sea utilizado por quienes no buscan desarrollar actividad minera dentro del marco de la legalidad.

En dicha línea, como ya se ha señalado, el Ministerio de Energía y Minas ha propuesto la aprobación de una medida para la depuración del Reinfo.

8. ¿Cómo explica, desde su función de coordinación con el ministro de Energía y Minas otros sectores, los excesivos retrasos en la presentación de la Ley MAPE al Congreso? ¿Qué rol jugaron en ello las presiones de mineros informales e ilegales hacia el Ministerio de Energía y Minas y su Dirección de Formalización Minera? ¿Cuáles fueron las condiciones de dichos gremios y qué acuerdos se tomaron para promover su formalización? ¿Qué porcentaje de mineros ilegales e informales se estima que podrían revertir su situación, si es que el Gobierno implementa una nueva herramienta eficaz de formalización minera? ¿Tiene algún plan al respecto?

Para comprender cabalmente el proceso de elaboración del Proyecto de Ley de la Pequeña Minería y de la Minería Artesanal, es necesario recordar sus antecedentes.

El 31 de diciembre de 2021 se publica la Ley N° 31388, Ley que prorroga la vigencia del proceso de formalización minera integral, cuya Segunda Disposición Complementaria Final otorgó al Poder Ejecutivo un plazo de ciento ochenta (180) días hábiles para presentar al Congreso de la República un proyecto de Ley de la Pequeña Minería y de la Minería Artesanal.

En función a ello, mediante Resolución de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros N° 017-2022-PCM/SGSD, publicada el 1 de diciembre de 2022, se creó dicho grupo de trabajo, cuya vigencia se extendió hasta el 28 de noviembre de 2023.

Las propuestas, producto de dicho grupo de trabajo, sirvieron de insumo para la elaboración de una versión preliminar del Proyecto de Ley de la Pequeña Minería y de la Minería Artesanal, que fue publicada en el portal web del Ministerio de Energía y Minas el 19 de julio de 2024.

Asimismo, el Ministerio de Energía y Minas cursó una serie de comunicaciones a las dependencias del ejecutivo, del Ministerio Público, organizaciones representativas de pequeños productores mineros como productores mineros artesanales, también a instituciones académicas y sociedad civil solicitándoles comentarios a los proyectos antes mencionado.

El 4 de septiembre de 2024 concluyó el mencionado proceso de socialización y recepción de comentarios, procediéndose con la mejora del proyecto elaborado por el Ministerio de Energía y Minas.

A partir de lo señalado, conforme con la normativa vigente, el proyecto elaborado por el Ministerio de Energía y Minas fue sometido a revisión de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria, de la Comisión de Coordinación Viceministerial y, posteriormente, del Consejo de Ministros para, finalmente, ser presentado al Congreso de la República el 21 de noviembre de 2024.

Lo mencionado hasta el momento, se ha desarrollado como parte de la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley de la Pequeña Minería y de la Minería Artesanal.

Como se advierte, el Proyecto de Ley de la Pequeña Minería y de la Minería Artesanal ha pasado por un extenso, pero necesario proceso participativo, a fin de que sus disposiciones puedan tener, a la par que solidez técnica, el mayor consenso posible.

Ello, evidentemente, sin dejar de reconocer que el mencionado proyecto puede ser mejorado y reforzado como parte del proceso de desarrollo legislativo.

- **¿Qué rol jugaron en ello las presiones de mineros informales e ilegales hacia el Ministerio de Energía y Minas y su Dirección de Formalización Minera?**

Ninguno. Como se ha explicado anteriormente, como parte del proceso participativo se han solicitado opiniones, llevado a cabo reuniones y talleres con diversos actores, entre los que se cuenta a entidades de la Administración Pública, sociedad civil, gremios representativos de pequeños mineros y mineros artesanales y también con las empresas mineras.

- **¿Cuáles fueron las condiciones de dichos gremios y qué acuerdos se tomaron para promover su formalización?**

Las etapas de socialización, como parte de procesos de elaboración y desarrollo normativo, no implican la imposición de condiciones ni tampoco la adopción de acuerdos con los actores participantes pues, dichos procesos, revisten un carácter eminentemente técnico.

En línea con ello, el Ministerio de Energía y Minas ha formulado propuestas normativas a fin de impulsar la formalización de los pequeños mineros y mineros artesanales en un proceso que estimamos ha de durar los próximos meses.

- **¿Qué porcentaje de mineros ilegales e informales se estima que podrían revertir su situación, si es que el Gobierno implementa una nueva herramienta eficaz de formalización minera?**
- **¿Tiene algún plan al respecto?**

Este Gobierno no tranza con la delincuencia. Los mineros ilegales, los que delinquen y atentan contra la vida e integridad de la población, o atentan contra nuestro medio ambiente, no tienen posibilidad alguna de formalizarse. A ellos corresponde perseguirlos y sancionarlos con todo el peso de la ley.

Respecto a los pequeños mineros y mineros artesanales con inscripción vigente en el Registro Integral de Formalización Minera, el Ministerio de Energía y Minas viene participando de reuniones de trabajo impulsadas por la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, a fin de elaborar un proyecto de ley de la pequeña minería y minería artesanal debidamente consensuado.

9. ¿Qué iniciativas específicas, con objetivos, plazos y recursos asignados, ha exigido al Ministro de Ambiente y otros sectores para mitigar y remediar los impactos ambientales de la minería legal, como la deforestación masiva de la Amazonia y la contaminación con mercurio y otros elementos tóxicos que afecta ríos y comunidades andinas? ¿Ha solicitado usted al MINAM la estimación, cuantificación y valorización de los impactos ambientales,

sociales y económicos de dicho daño ambiental? ¿A cuánto asciende? ¿Qué piensa hacer con esa información?

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Ambiente, ha elaborado diversas políticas públicas para mitigar y remediar los impactos negativos de la minería ilegal y la contaminación con mercurio, cianuro y otros elementos tóxicos, así como la deforestación de la Amazonía.

En primer lugar, el Perú cuenta con una Política Nacional del Ambiente, la cual es el principal instrumento orientador y de más alto nivel que define y conduce las acciones de las entidades del Estado para contribuir a reducir la fragilidad de los ecosistemas, se conserve la biodiversidad y se recupere los servicios ecosistémicos, de tal manera que se contribuya con la mejora de la calidad de vida de las personas.

Es importante destacar que, el año pasado, se aprobó la Estrategia Nacional de Cambio Climático al 2050, el cual es el instrumento para la gestión integral del cambio climático que orienta y facilita la acción del Estado a nivel nacional, regional y local a corto, mediano y largo plazo, para lograr la neutralidad de carbono y la resiliencia de la población, de nuestros ecosistemas, medios de vida, y sistemas productivos y de infraestructura.

Asimismo, se aprobó la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2050, orientado a enfrentar el incremento de la degradación de la diversidad biológica, que tiene como una de sus causas, la ocupación desordenada del territorio.

Adicionalmente, se cuenta con una Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía al 2030, el cual busca impulsar un manejo sostenible de la tierra, integrando la gestión de la tierra, el agua, la diversidad biológica y el ecosistema, para promover seguridad alimentaria, la conservación de los servicios y medios de vida.

Todas estas políticas públicas cuentan con objetivos, indicadores y acciones como el control y monitoreo de actividades ilegales como la tala y minería ilegal de manera articulada y oportuna para reducir la deforestación.

Sumado a ello, el Ministerio del Ambiente ha realizado las siguientes acciones:

- Aprobó la “Guía para la evaluación de sitios contaminados y la elaboración de planes dirigidos a la remediación”.
- Aprobó la “Directiva para la atención de solicitudes de movimiento transfronterizo de mercurio en el marco del Convenio de Minamata sobre el mercurio”.
- Aprobó el Plan Integral frente a la Minería Ilegal “Plan Restauración”,

cuyo objetivo es erradicar la minería ilegal en el departamento de Madre de Dios y en los distritos de Camanti, provincia de Quispicanchi, y Ayapata, provincia de Carabaya, de los departamentos de Cusco y Puno, respectivamente.

10. ¿Qué estrategias ha desplegado usted desde la PCM junto con los ministros del Interior, Ambiente y Energía y Minas para sacar a la luz las relaciones causales entre minería ilegal, crimen organizado e inseguridad ciudadana? ¿Cuáles son estos vínculos, a qué organizaciones criminales involucra, cuáles son sus negocios fachada y quiénes sus cabecillas? ¿En qué medida, las actividades de la minería legal promueven, financian y diseminan la criminalidad organizada en Lima y otras ciudades? ¿Qué acciones urgentes, con plazos y supervisión suya, ejecutarán los mencionados ministros para mitigar el impacto de la minería ilegal sobre la inseguridad ciudadana?

Como se ha mencionado anteriormente, el Ministerio de Energía y Minas, junto con el Ministerio del Interior y el Ministerio del Ambiente, entre otros sectores y entidades estatales, forman parte de la “Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento a la formalización minera y a las acciones destinadas a la erradicación de la minería ilegal y de la recuperación del ambiente”, aquella que fue conformada mediante Decreto Supremo N° 143-2023-PCM.

Asimismo, los mencionados ministerios son integrantes del “Grupo de trabajo multisectorial para la actualización de la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal”.

En ambos espacios se analiza y se discute la implementación de diversas actividades, estrategias y herramientas para la actuación intersectorial e interinstitucional en el combate contra la minería ilegal y sus delitos asociados al crimen organizado.

● **¿Cuáles son estos vínculos, a qué organizaciones criminales involucra, cuáles son sus negocios fachada y quiénes sus cabecillas?**

La minería ilegal se encuentra estrechamente vinculada al crimen organizado y la inseguridad ciudadana, pues esta actividad ilícita, al generar ingentes ganancias económicas, se hace atractivo para las organizaciones criminales, aquellas que buscan controlar determinadas zonas de explotación de minerales mediante la extorsión, sicariato, secuestro, robos, generando inseguridad en la población.

Asimismo, cabe mencionar, que la minería ilegal promueve otras actividades ilícitas como el tráfico de insumos y maquinarias, tráfico de explosivos, trata de

personas, lavado de activos, entre otros.

Los activos que genera la minería ilegal son exorbitantes debido al alto precio del valor de los minerales a nivel mundial, lo que ha conllevado a que las organizaciones criminales blanqueen sus activos en empresas de transporte, comercios de compra y venta de oro, joyas y otros artículos, agencias de envío de dinero, hoteles, centros de abastecimiento (grifos), entre otros.

Respecto a la identificación de los cabecillas de las organizaciones criminales que vienen operando a nivel nacional, la Unidad Funcional contra el Crimen Organizado de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú viene recabando elementos de convicción contra seis organizaciones criminales, investigaciones que se llevan con las fiscalías especializadas en criminalidad organizada y que tienen carácter reservado.

● **¿En qué medida, las actividades de la minería ilegal promueven, financian y diseminan la criminalidad organizada en Lima y otras ciudades?**

La minería ilegal en Perú tiene un impacto significativo en la promoción, financiamiento y diseminación de la criminalidad organizada.

- La minería ilegal fomenta la creación de redes delictivas que operan en múltiples regiones. Estas redes incluyen actividades como el tráfico de insumos químicos, armas y la trata de personas, además de extorsiones y asesinatos para controlar los territorios.
- La minería ilegal mueve recursos económicos que el narcotráfico genera. Ahí hay nuevos y más ingresos con el que financian otras nuevas actividades.
- Las ganancias de la minería ilegal se utilizan para extender operaciones delictivas en otras ciudades. Ello crea un espacio propicio para la corrupción y la infiltración de grupos criminales en instituciones pública

● **¿Qué acciones urgentes, con plazos y supervisión suya, ejecutarán los mencionados ministros para mitigar el impacto de la minería ilegal sobre la inseguridad ciudadana?**

Esta pregunta fue absuelta al responder la número 7.



3

Cuestionamientos a la presidenta

11. ¿Qué instrucciones dio usted a su gabinete respecto a las posturas y mensajes que debían expresar al ser preguntados por los escándalos que involucran a la Presidenta Boluarte, como “Rolexgate”, “Waykis en la Sombra” y “El Cofre”, así como su presunta ausencia injustificada del cargo para hacerse una cirugía plástica? ¿Qué previsiones tomó para que estos asuntos no distraigan a los ministros de sus prioridades sectoriales? ¿Dio usted la indicación a sus ministros de ejercer activamente una defensa cerrada de la Presidenta en vez de enfocarse en sus roles técnicos? ¿Es usted consciente de que la percepción pública de una Presidenta rodeada de ministros adulones es nociva para su credibilidad, para la legitimidad de su gobierno y para la gobernabilidad del país?

Las instrucciones fueron precisas. Como Gobierno democrático, respetuoso del Estado de derecho y la legalidad, consideramos que las investigaciones, y reitero, las investigaciones seguidas a la presidenta de la República, deben llevarse a cabo en el ámbito que corresponde: dentro del sistema de administración de justicia. La presidenta se somete a todas las indagaciones, asignará a sus abogados defensores, asistirá a las citaciones, ejercerá su derecho a defensa y entregará toda la información que sea requerida, como ha ocurrido hasta el momento. Y, un aspecto adicional, que las investigaciones tenían y tienen que efectuarse respetando la alta investidura de la presidenta de la república, pues ella representa la Nación. Además, respetando escrupulosamente el principio fundamental de nuestro ordenamiento jurídico, el de la presunción de inocencia y debido proceso.

Respecto a la presunta ausencia injustificada del cargo, ya hemos señalado en reiteradas oportunidades que la presidenta de la República en ningún momento ha dejado de ejercer la alta responsabilidad que la Nación le ha conferido. Como ha señalado la propia presidenta, durante el tiempo en que fue sometida a la intervención quirúrgica por razones de salud, ha suscrito un conjunto de decretos y normas, y ha realizado diversas coordinaciones propias de su función a fin de garantizar la marcha del Gobierno y del país.

● **¿Qué previsiones tomó para que estos asuntos no distraigan a los ministros de sus prioridades sectoriales?**

Los ministros y ministras de Estado tienen instrucciones para trabajar todos los días de la semana, incluidos los sábados, domingos y feriados, en el cumplimiento de los objetivos y metas sectoriales y de gobierno. Así lo hemos hecho hasta hoy y lo seguiremos haciendo. Los ministros no estamos distraídos en ningún asunto coyuntural, y nos hemos referido a las investigaciones de la presidenta de la república solo cuando hemos sido consultados y requeridos por la prensa. La prioridad de quien le habla, y cada uno de los miembros del Gabinete Ministerial, es seguir trabajando por el país y por todos los peruanos.

- **¿Dio usted la indicación a sus ministros de ejercer activamente una defensa cerrada de la Presidenta en vez de enfocarse en sus roles técnicos?**

No ha existido ni existe una “defensa cerrada”. Lo que hay, como he señalado líneas arriba, es la plena disposición del Ejecutivo para que las investigaciones se realicen en el marco de la Constitución y el Estado de derecho, respetando el debido proceso y el derecho a defensa y la alta investidura de la señora presidenta de la República. Más allá de eso, los ministros continúan enfocados en sus roles técnicos y en avanzar acciones sectoriales. Ello podemos demostrar con las sucesivas visitas que hacen los ministros y ministras de Estado a las regiones, muchas de ellas en compañía de los señores congresistas.

- **¿Es usted consciente de que la percepción pública de una Presidenta rodeada de ministros adulones es nociva para su credibilidad, para la legitimidad de su gobierno y para la gobernabilidad del país?**

Respondo esta pregunta de la manera más respetuosa que me es posible. No puedo aceptar, y menos ante esta honorable tribuna que encarna a la democracia y al debate alturado de ideas, que se utilice un adjetivo de este tipo, al referirse a ministras y ministros de Estado. No existen tales ministros. El Gabinete que yo dirijo es uno que se encarga de trabajar íntegramente por el Perú, a impulsar el crecimiento económico, a fortalecer la seguridad ciudadana, a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, precisamente para renovar la confianza de las instituciones y para garantizar la estabilidad y la gobernabilidad de nuestra Patria.

12. ¿Por qué, como máxima autoridad del Consejo de Ministros, ha priorizado defender a la Presidenta en lugar de disponer una estrategia de manejo de crisis que priorice actitudes transparentes y respuestas claras, y que promueva investigaciones independientes? ¿Ha aconsejado usted a la Presidenta sobre su trato a la prensa, su poca transparencia y su actitud esquiva con el Ministerio Público? ¿Quiénes son las personas encargadas de asistir a la Presidenta con su comunicación política y su trato hacia los medios de prensa?

En mi condición de presidente del Consejo de Ministros, desde el primer día he cumplido con mis funciones a cabalidad. De acuerdo con el texto constitucional soy, después de la señora presidenta de la república, el portavoz autorizado del Gobierno y, como tal, me corresponde informar y responder políticamente a todos los requerimientos que se me formulen. Esta labor la he ejercido priorizando siempre la transparencia, el diálogo, el respeto al ordenamiento legal y preservando por, sobre todo, la institucionalidad democrática.

- **¿Ha aconsejado usted a la Presidenta sobre su trato a la prensa, su poca transparencia y su actitud esquiva con el Ministerio Público?**

Como presidente del Consejo de Ministros despacho permanentemente con la señora presidenta de la república en torno a las acciones de Gobierno y, por supuesto, vemos los temas de coyuntura. En esa línea, debo informar al Congreso nuestro pleno respeto a las libertades de prensa y expresión, y nuestro compromiso de fortalecer la política de transparencia. Quiero precisar, además, que en los últimos meses la presidenta ha asistido a innumerables citaciones del Ministerio Público, se ha dirigido en muchas oportunidades a los medios de comunicación y los peruanos son testigos de ello, porque la han visto trasladarse a sede fiscal.

- **¿Quiénes son las personas encargadas de asistir a la Presidenta con su comunicación política y su trato hacia los medios de prensa?**

La presidenta de la República tiene, como corresponde, un equipo de asesores y una Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa, que se encargan de ver el tema de la comunicación de su despacho y su relación con los medios de comunicación. Asimismo, los ministros de Estado, además de coordinar y realizar el seguimiento de las políticas y programas de carácter multisectorial del Poder Ejecutivo, brindan asesoría a la presidenta de la república en materias propias de sus sectores.

13. ¿Qué acciones específicas, en su condición de jefe del Gabinete, ha solicitado a los ministros para restaurar la credibilidad del gobierno, mejorar la rendición de cuentas y garantizar la paz social, considerando que su respaldo cerrado a la Presidenta ha generado críticas generalizadas en medios y encuestas? ¿Reconoce usted no haber priorizado la transparencia sobre la defensa política, especialmente frente a las investigaciones del Ministerio Público?

- **¿Qué acciones específicas, en su condición de jefe del Gabinete, ha solicitado a los ministros para restaurar la credibilidad del gobierno, mejorar la rendición de cuentas y garantizar la paz social, considerando que su respaldo cerrado a la Presidenta ha generado críticas generalizadas en medios y encuestas?**

Todos los días, la presidenta, y quien habla, pide a los ministros y ministras que dediquen sus mayores esfuerzos y capacidades para resolver los problemas sectoriales que más aquejan a los ciudadanos. Ello implica más y mejores servicios públicos (salud, educación, agua potable, conectividad, seguridad, fortalecimiento de la agricultura y crecimiento económico); todo lo hacemos destinando nuestro mayor esfuerzo y otorgando la mayor capacidad presupuestal a estas áreas. Se hace mediante un trabajo concertado con las

instituciones y las autoridades regionales y locales. Confiamos, por supuesto, que los resultados de este trabajo permitirán no solo garantizar la paz social, sino también afianzar la marcha del país hacia un crecimiento seguro.

- **¿Reconoce usted no haber priorizado la transparencia sobre la defensa política, especialmente frente a las investigaciones del Ministerio Público?**

Presidente, esta pregunta ya ha sido respondida, pero en mi condición de jefe del Gabinete Ministerial y portavoz autorizado del Gobierno, yo cumplo y he cumplido con gran responsabilidad y en el marco estricto de lo que establece la Constitución y el ordenamiento jurídico. Por ello, no solo no reconozco sino, que además, niego la afirmación contenida en esta pregunta. Cuantas veces he sido citado al Ministerio Público, he acudido puntualmente a brindar mis declaraciones. Cuantas veces ha sido citada la presidenta al Ministerio Público, lo ha hecho también.



4

Dirección, desempeño y composición del gabinete

14. ¿Qué criterios técnicos utiliza usted para decidir la designación, permanencia o remoción de sus ministros? ¿No considera usted que la remoción del cargo es una respuesta coherente ante graves cuestionamientos de ministros? ¿Por qué mantuvo por tanto tiempo (y en algunos casos aún mantiene) en sus cargos a ministros con altos niveles de rechazo en la opinión pública debido a su ineficiencia (Santiváñez, Arista, Mucho), inoperancia (Tolentino y Hernández) mala gestión (Santiváñez, Schialer, Valencia), involucramiento en escándalos e indicios de corrupción (Demartini, Santiváñez), desafortunadas y agraviantes declaraciones (Quero, Hernández, Santiváñez, Castro) y defensa desmesurada de la Presidenta (Quero, Arana, Valencia, Vásquez, Whittembury)? ¿No considera que ello daña la imagen del Ejecutivo, genera un desgaste innecesario del gobierno y cuestiona su propia capacidad y autoridad para dirigir su equipo de trabajo? ¿Cuáles son los criterios que justifican la continuidad del ministro del Interior, Juan José Santiváñez, a pesar de los escándalos de corrupción, denuncias de encubrimiento y la evidente falta de resultados en la lucha contra la criminalidad?

De conformidad con la Constitución Política, los ministros de Estado son nombrados por la presidenta de la república, a propuesta del presidente del Consejo de Ministros. Los criterios que han primado en la designación de los ministros siempre han sido su probada formación académica, experiencia, conocimiento del sector, trayectoria profesional y, sobre todo, juramentar bajo el compromiso de no cometer actos de corrupción y con vocación de servicio. Los ministros y ministras de Estado ejercemos nuestras funciones en la medida en que contemos con la confianza de la presidenta de la República.

- **¿No considera usted que la remoción del cargo es una respuesta coherente ante graves cuestionamientos de ministros?**

Los ministros y ministras ejercen cargos de confianza y, como tal, su continuidad o no en el cargo depende de esa condición. La evaluación de todo el gabinete es constante, íntegra y permanente, así como los avances y resultados de su gestión ministerial.

- **¿Por qué mantuvo por tanto tiempo (y en algunos casos aún mantiene) en sus cargos a ministros con altos niveles de rechazo en la opinión pública debido a su ineficiencia (Santiváñez, Arista, Mucho), inoperancia (Tolentino y Hernández) mala gestión (Santiváñez, Schialer, Valencia), involucramiento en escándalos e indicios de corrupción (Demartini, Santiváñez), desafortunadas y agraviantes declaraciones (Quero, Hernández, Santiváñez, Castro) y defensa desmesurada de la Presidenta (Quero, Arana, Valencia, Vásquez, Whittembury)?**

Las responsabilidades de Gobierno son sumamente difíciles, más aún en un

contexto de enormes desafíos y turbulencias como las que vive nuestro país. Los exministros que prestaron servicios a la Nación, y los actuales integrantes del Gabinete Ministerial, han dedicado y dedican todo su trabajo y su esfuerzo en favorecer el crecimiento, el desarrollo y el bienestar de nuestra población. Soy testigo del aporte y el compromiso de quienes han ejercido y ejercen el cargo de ministro y ministra de Estado del Gobierno. Por lo demás, si existieran indicios o presuntos actos de corrupción, como se menciona sin prueba alguna, estos deben ser investigados por los órganos competentes en el marco del debido proceso y el respeto a la presunción de inocencia.

- **¿No considera que ello daña la imagen del Ejecutivo, genera un desgaste innecesario del gobierno y cuestiona su propia capacidad y autoridad para de dirigir su equipo de trabajo?**

El Gabinete Ministerial, bajo el liderazgo de la presidenta de la república y de quien habla, está firmemente comprometido en sacar adelante al país y responder a las necesidades de nuestros ciudadanos, en especial, de nuestras poblaciones más vulnerables.

- **¿Cuáles son los criterios que justifican la continuidad del ministro del Interior, Juan José Santiváñez, a pesar de los escándalos de corrupción, denuncias de encubrimiento y la evidente falta de resultados en la lucha contra la criminalidad?**

Esta es una pregunta atemporal, no vamos a responder.

15. ¿Cómo explica, desde su rol en la dirección del Ejecutivo, la reducción de la representación femenina de nueve a dos ministras, desaprovechando la oportunidad de promover el liderazgo femenino bajo la primera mujer Presidente de la República? ¿Qué medidas específicas ha contemplado para corregir esta disparidad y fomentar la designación de mujeres competentes en altos cargos del Estado?

Con profundo orgullo, hoy tenemos a la primera mujer presidenta de la República de nuestra historia, un hecho emblemático que reivindica el rol de la mujer peruana en nuestra sociedad. De otro lado, si bien tenemos 3 ministras en el Gabinete, el Ejecutivo cuenta actualmente con 12 viceministras, 9 secretarías generales, 4 jefas de Gabinete de Asesores y una innumerable cantidad de altas funcionarias y mujeres profesionales que laboran y toman decisiones, con eficiencia y entrega, en los diferentes sectores del Poder Ejecutivo. La presidenta de la República y quien habla, estamos comprometidos en promover el liderazgo femenino en la administración pública, pero también en los distintos espacios de la vida nacional porque estamos convencidos de que no habrá crecimiento, ni desarrollo, ni bienestar, si no es con el aporte y el compromiso de nuestras incomparables mujeres.

- **¿Qué medidas específicas ha contemplado para corregir esta disparidad y fomentar la designación de mujeres competentes en altos cargos del Estado?**

En el marco de nuestra firme convicción por garantizar la plena participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se han implementado diversas políticas y estrategias que promueven sus derechos políticos bajo los principios de igualdad y no discriminación. Un claro ejemplo de este compromiso es la Estrategia Multisectorial “Gobernando Juntas”, la cual ha brindado asistencia técnica integral a mujeres que ocupan cargos de elección popular en los Gobiernos regionales y locales y entidades del Poder Ejecutivo (OSCE, Ceplan, INEI, Sencico, Cancillería, Midagri, Produce, Mincetur, Mincul, MTPE y Servir). Esta estrategia se orienta a fortalecer las capacidades de nuestras autoridades mujeres en la gestión pública con un enfoque de género e interculturalidad, contribuyendo así a un desempeño eficiente y empoderando el ejercicio de sus derechos políticos. El 2024 esta iniciativa benefició a más de 1247 mujeres autoridades regionales y locales. Además, para este año se ha ampliado el alcance de esta estrategia, incorporando a las mujeres afiliadas a organizaciones políticas. Con esto se busca incrementar el número de mujeres que participan activamente en la toma de decisiones políticas, promoviendo la articulación con el Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales, todo ello con el fin de garantizar su inclusión plena en condiciones de igualdad.

Además, es importante remarcar que el gobierno tiene una política de Estado clara que busca garantizar los derechos de las mujeres, mejorar sustancialmente sus condiciones de vida, garantizar su educación, implementar planes de emprendimientos orientados al empoderamiento económico de las mujeres rurales, y proteger especialmente a nuestras niñas y adolescentes.

16. ¿Ha solicitado usted a los ministros, en su papel de jefe del Gabinete, análisis objetivos y autocríticos de desempeño, considerando la desaprobación del 82% a su gestión (Datum, 2025)? ¿Cuál es la apreciación de los ministros respecto al funcionamiento del Gabinete y cuáles son los principales retos comunes que enfrentan en su condición de ministros? ¿Qué iniciativas concretas ha planteado para mejorar la eficiencia ministerial, más allá del porcentaje de ejecución presupuestal, especialmente en sectores desatendidos como Interior, Economía, Educación, Ambiente, Cultura y Mujer?

De manera permanente, el Gabinete Ministerial realiza una evaluación objetiva y autocrítica del desempeño y la marcha del gobierno. El Ejecutivo no es ajeno a los problemas y a las necesidades de nuestros ciudadanos, somos parte de la sociedad y con ellos convivimos y también sufrimos de los pesares que hoy días nos azotan. Desde el Gobierno somos conscientes de la responsabilidad que nos

asiste con el país y nuestro objetivo es avanzar día a día en la atención de las innumerables demandas de todos los peruanos.

● **¿Cuál es la apreciación de los ministros respecto al funcionamiento del Gabinete y cuáles son los principales retos comunes que enfrentan en su condición de ministros?**

El Gabinete Ministerial es absolutamente consciente de que, a pesar de los esfuerzos que desplegamos día a día para resolver los problemas nacionales, aún hay muchos retos por cumplir para atender las necesidades que más agobian a la población. La promoción de las inversiones, la lucha contra la inseguridad, la generación de empleos bien remunerados, la mejora de la salud y la educación, la mayor dotación de agua potable, son algunos de los retos comunes que orientan la acción de los ministros y del Gobierno en su conjunto. En ese camino estamos y seguimos avanzando. Nuestro reto es, por ejemplo, mejorar significativamente los niveles de pobreza y anemia. La pobreza es el reto mayor que enfrentamos hoy.

● **¿Qué iniciativas concretas ha planteado para mejorar la eficiencia ministerial, más allá del porcentaje de ejecución presupuestal, especialmente en sectores desatendidos como Interior, Economía, Educación, Ambiente, Cultura y Mujer?**

El Poder Ejecutivo viene trabajando diferentes iniciativas con enfoque integral y multisectorial. Entre ellas, destacan respecto del Sector Ambiente, las siguientes:

- Proyecto Bioinvest: Con casi US\$ 7 millones fomenta la inversión en bionegocios, apoyando el desarrollo económico y sostenible en regiones desatendidas.
- Proyecto Folur del Fondo para el Medio Ambiente Mundial: Con una inversión de US\$ 13 millones y medio aproximadamente, que refuerza la conservación ambiental.
- Programa para Bionegocios: Con US\$ 20 millones de presupuesto, que facilita el acceso y el financiamiento para bionegocios.
- Programa Bosques: Hace muy poco tuve oportunidad de estar en Satipo, y ahí se aprobaron 151 Planes de Negocio para 93 comunidades nativas y 58 pequeños usuarios de los bosque en diversas regiones, con un financiamiento superior a los S/50 millones, beneficiando a más de 3800 familias y contribuyendo a la conservación de casi un millón de hectáreas de bosques.
- El Concurso Emprendedores por Naturaleza del SERNANP
- Mejora de la gestión de residuos sólidos en el país: Se ha realizado la adquisición de maquinaria y equipamiento en residuos sólidos por un monto de S/80 millones, para las provincias de Arequipa, Tacna y Coronel Portillo.

- Ordenamiento de la normativa ambiental: Que viene contribuyendo de manera significativa con el desarrollo.

El impacto positivo de todas estas inversiones alcanzará a más de 330 000 personas directamente, y, a otras 480 000 personas indirectamente, reflejado ello en la generación de nuevos puestos de trabajo y el acceso a servicios públicos.

De otro lado, para mejorar la eficiencia ministerial en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), se reportan los siguientes logros al 2025:

- Atender a cerca de 50 000 niñas, niños y adolescentes a nivel nacional en presunta situación de riesgo o desprotección familiar en las Unidades de Protección Especial, con la creación de nuevas Unidades de Protección Especial (Lima Norte-Callao, Huaura y Moyobamba).
- 100 000 niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad recibirán asistencia económica como un aporte a su desarrollo integral y a su proyecto de vida.
- Se creará el Programa Nacional de Servicios especializados de protección a niñas, niños y adolescentes – CRECER SEGURO.
- Se implementará la Estrategia Nacional Multisectorial Proyecto de Vida para Adolescentes, la cual brindará un paquete articulado de servicios públicos para adolescentes en situación de vulnerabilidad, a fin de promover su desarrollo integral coadyuvando a la construcción de su proyecto de vida.
- Actualmente, el Programa Nacional Gratitud cuenta con 8 Centros de Atención para Personas Adultas Mayores (CEAPAM), los cuales brindaron atención a 450 personas adultas mayores durante el 2024. Este 2025 se ampliará su cobertura de este servicio, así como del Programa Nacional Gratitud.
- Se creará una Red de cuidados para personas con discapacidad severa para identificar situaciones de riesgo, articular con diferentes entidades y realizar el seguimiento y acompañamiento de hasta 80 993 personas con discapacidad, actualmente inscritas en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad.
- Se implementarán servicios especializados para Personas con Discapacidad a través de 4 “MAC inclusivos”. Los MAC son los módulos de atención al ciudadano que dependen de la Presidencia del Consejo de Ministros, superaremos 55 000 atenciones brindadas a 36 747 personas.
- Se consolidará el INABIF como un organismo público en fortalecimiento familiar y prevención de situaciones de riesgo y/o desprotección.
- Se elaborarán lineamientos para la mejora de políticas y servicios dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad.
- Se creará el nuevo Programa Nacional para la promoción del voluntariado, que incorporará a 127 048 voluntarios y 486 organizaciones de voluntariado.
- Se ampliará el alcance de la Estrategia Multisectorial Gobernando Juntas.
- Se capacitará a 10 000 servidores en 2025 en temas de igualdad de género.

- El trabajo multisectorial para impulsar la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar OPORTUNIDAD PARA TODAS es otra meta para el 2025.
- Se implementará el Piloto de la Red de Cuidados Comunitarios TEJIENDO REDES DE CUIDADO, para contribuir a la autonomía de las mujeres y el bienestar de las familias.
- Se implementará la intervención AYNIKUY (previniendo la violencia), culturalmente pertinente para la población de zonas rurales. Este servicio tiene previsto implementarse en centros poblados de hasta 1000 habitantes, priorizando comunidades como población indígena.
- Se planteará la intervención de Brigadas de Prevención del Acoso Sexual “MUJERES QUE CUIDAN MUJERES”, ello para prevenir los ataques a los que las mujeres son sometidas en medios de transporte, previniendo así el acoso sexual en el transporte público, principalmente dirigido a niñas, niños, adolescentes y mujeres.
- Se viene trabajando en un reconocimiento no monetario otorgado por el MIMP denominado DISTINTIVO FORTALEZA a las comisarías que destaquen en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, esperando alcanzar a un total de 1322 comisarías a nivel nacional.



5

Gobernanza del Ejecutivo

17. ¿Qué resultados tangibles, con indicadores claros y verificables, ha exigido y obtenido usted en la gestión de entidades adscritas a la PCM, como CONCYTEC, CEPLAN, SERVIR, DEVIDA, INEI, INDECOPI, DINI, OSINFOR, OSIPTEL y OSITRAN, ¿con el fin de asegurar la eficacia, autonomía y rendición de cuentas de estas instituciones en áreas críticas como narcotráfico, ciberseguridad, transporte y telecomunicaciones? ¿Qué estrategias ha diseñado su sector de la mano de CONCYTEC para fortalecer la investigación científica en Universidades Públicas e IPIs? ¿Qué logros puede exhibir la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital en cuanto al diseño e implementación de políticas transversales de ciberseguridad? ¿Cómo responde usted a las afirmaciones de aparente uso del INEI y la DINI con fines políticos?

Durante la actual gestión, desde la Presidencia del Consejo de Ministros, hemos ejercido un liderazgo articulador y estratégico sobre las entidades adscritas a la PCM, reconociendo la importancia en el diseño, implementación y evaluación de las políticas en ámbitos clave para la seguridad ciudadana, la conectividad del país y la consolidación de una ciudadanía con mayores niveles de bienestar y confianza en sus instituciones. De manera específica, a sectores como la lucha contra el narcotráfico, la ciberseguridad, la seguridad en el transporte de alto riesgo y la gobernanza de las telecomunicaciones, todos ellos gestionados desde una arquitectura institucional que incorpora tanto órganos técnicos reguladores como entidades planificadoras, rectoras y operativas.

Bajo este marco, entidades como DEVIDA, DINI, OSITRAN, OSIPTEL y OSINFOR han fortalecido sus capacidades institucionales, operativas y de articulación intersectorial, permitiendo abordar desafíos complejos mediante un enfoque sistémico basado en evidencia.

En el ámbito del narcotráfico, DEVIDA ha avanzado en la consolidación de una estrategia nacional que vincula la interdicción con el desarrollo alternativo, la prevención del consumo y el fortalecimiento institucional local. Se han incrementado en más de un 35 % las hectáreas intervenidas con cultivos alternativos, y se ha mejorado la calidad de vida de más de 80 000 familias mediante planes de reconversión productiva.

En ciberseguridad, la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI) ha desempeñado un rol clave en el fortalecimiento de capacidades preventivas del Estado frente a amenazas digitales. La creación de protocolos interinstitucionales para la respuesta a incidentes críticos ha reducido el tiempo promedio de reacción en un 40 %, mientras con la cobertura del sistema de monitoreo de amenazas ha aumentado en 300 % respecto al inicio del periodo, protegemos de esta forma activa infraestructuras críticas del país. Este esfuerzo se ha complementado con la generación de capacidades locales mediante alianzas con universidades y el sector privado, hemos impulsado todo ello gracias al soporte estratégico de

CONCYTEC y SERVIR, en el marco del fortalecimiento del personal altamente especializado.

OSITRAN, por su parte, ha fortalecido sus mecanismos de fiscalización mediante herramientas tecnológicas de monitoreo predictivo, reduciendo en 25 % las incidencias reportadas en infraestructura concesionada crítica como puertos, aeropuertos y corredores vitales. El despliegue de inteligencia de datos para la trazabilidad de eventos ha permitido optimizar las decisiones regulatorias y prevenir accidentes en zonas de alto tránsito.

En telecomunicaciones, OSIPTEL ha promovido una regulación procompetitiva que ha incrementado la cobertura de Internet móvil en zonas rurales en más de 15 puntos porcentuales, contribuyendo a cerrar brechas históricas de acceso a servicios esenciales. Paralelamente, INDECOPI, en su rol de protección de la competencia, ha trabajado coordinadamente con OSIPTEL para supervisar y sancionar prácticas anticompetitivas, asegurando condiciones de mercado justas y sostenibles.

Estos avances no han sido aislados. Son producto de un modelo de gobernanza pública que articula prospectiva (CEPLAN), gestión del conocimiento (CONCYTEC), modernización de la función pública (SERVIR), estadística de calidad (INEI) y regulación técnica (INDECOPI, OSITRAN, OSIPTEL, OSINFOR). La mirada estratégica ha sido multisectorial, basada en datos, y orientada a resultados, lo que ha permitido responder con eficacia a desafíos públicos complejos, preservando el principio de subsidiariedad del Estado y fortaleciendo la confianza ciudadana. Me voy a referir a cada uno de los organismos mencionados de manera detallada.

a) CONCYTEC:

Durante el 2025 se han implementado medidas decisivas para fortalecer la gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el objetivo de asegurar su eficacia, autonomía y rendición de cuentas, optimizando así la inversión pública en ciencia, tecnología e innovación y su impacto en áreas críticas como la salud, la seguridad, cambio climático, energía, ciberseguridad y competitividad empresarial.

En primer lugar, hemos avanzado de forma significativa en la implementación de la Ley N.º 31250 y su reglamento, que regula el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Esta normativa no solo establece un marco institucional robusto para la articulación de políticas, sino que incorpora mecanismos de financiamiento, incentivos y servicios clave para investigadores, universidades, empresas e institutos públicos de investigación.

Un hito fundamental ha sido la instalación de la Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación, conformada por 12 ministerios y la Asamblea

Nacional de Gobiernos Regionales. Este espacio constituye el más alto nivel de articulación intersectorial e intergubernamental en Ciencia, Tecnología e Innovación, garantizando que la ciencia y la innovación se inserten en las decisiones estratégicas del Estado, en sectores como transporte, telecomunicaciones, defensa, educación y salud. La comisión cuenta con el apoyo de la Comisión Consultiva integrada por científicos de alto nivel, lo que asegura rigurosidad técnica en las propuestas.

Asimismo, hemos activado el grupo de implementación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, conformado por CONCYTEC, INACAL, INDECOPI, PROCENCIA y PROINNOVATE. Esta coordinación técnica permite acelerar procesos de innovación, fortalecer estándares de calidad, protección intelectual y facilitar la transferencia tecnológica hacia sectores productivos clave.

Uno de los logros más relevantes ha sido la formulación de la nueva Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2025–2030, actualmente en revisión por la Comisión de Coordinación Viceministerial. Esta política define con claridad los servicios de Ciencia, Tecnología e Innovación que deben brindar los sectores públicos, promueve la evidencia científica como insumo para la formulación de políticas públicas, y se alinea con los desafíos de la crisis climática, la revolución digital y la transición productiva sostenible.

Resultados concretos que evidencian la eficacia de nuestras intervenciones:

- **Fortalecimiento del capital humano en ciencia e innovación:** En 2024 se incrementó un 35 % el número de investigadores reconocidos, alcanzando los 11 277 inscritos en el Registro Nacional Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica - RENACYT. Esto ha sido posible gracias a 8000 asistencias técnicas y la mejora de servicios digitales, generando más de 150 000 nuevos usuarios en la plataforma.
- **Producción científica en ascenso:** Se han registrado más de 10 000 publicaciones anuales desde 2022, reflejando una inversión sostenida en investigación y un ecosistema más activo. A nivel internacional, esto incrementa la visibilidad y la colaboración global del Perú.
- **Democratización del conocimiento:** La Biblioteca Virtual del CONCYTEC ha registrado 6.9 millones de descargas de artículos científicos en 2024, un aumento del 68 % respecto al año anterior, beneficiando a más de 400 000 usuarios de 111 instituciones académicas y de investigación.
- **Acceso abierto a la ciencia peruana:** A través del Repositorio Nacional ALICIA, 203 repositorios institucionales ofrecen libre acceso a más de 850 000 obras científicas y tecnológicas, fomentando la transparencia,

el aprendizaje y la innovación abierta.

- **Gestión del conocimiento integrada:** La plataforma PerúCRIS ha crecido un 38 % en número de instituciones adheridas, consolidando más de 120 000 registros sobre producción científica, proyectos, equipamiento y propiedad intelectual.
- **Integridad científica:** Se ha creado la Unidad de Integridad Científica en CONCYTEC, promoviendo estándares éticos y buenas prácticas en la comunidad científica nacional, con cursos especializados y mecanismos preventivos de control.
- **Infraestructura científica fortalecida:** Se han invertido 55 millones de soles en 36 laboratorios universitarios en áreas estratégicas, además de haber acreditado laboratorios clave para dar servicios técnicos a cadenas de valor priorizadas. Esto garantiza estándares internacionales de calidad para la industria nacional.
- **Impulso al emprendimiento tecnológico:** En 2025, se han adjudicado 16 emprendimientos científicos con 6.16 millones de soles y se prevé financiar 7 más con 2.8 millones. Estas iniciativas promueven la comercialización de innovaciones desarrolladas en universidades e IPIs.
- **Investigación aplicada al desarrollo nacional:** Se financiarán 81 proyectos en sectores estratégicos como salud, energías renovables y TICs, generando soluciones prácticas para la ciudadanía y el sector privado. Además, se fortalecerán 10 Institutos Públicos de Investigación con apoyo técnico y financiamiento internacional.
- **Redes de colaboración para Ciencia, Tecnología e Innovación:** Se impulsan redes entre universidades, Institutos Públicos de Investigación y empresas, junto a la implementación de oficinas de transferencia tecnológica y formación en gestión de propiedad intelectual.
- **Parques tecnológicos regionales:** Se ha brindado asistencia para el desarrollo de parques científicos y tecnológicos en dos universidades, como parte de la estrategia de innovación descentralizada.
- **Impulso a la cultura de la innovación y las patentes:** Se ha reactivado el trabajo técnico con INDECOPI, INACAL y PROINNOVATE para aumentar el número de patentes peruanas, con una mejora progresiva en el coeficiente de invención.
- **Presencia internacional:** Por primera vez, el CONCYTEC participó activamente en reuniones presenciales de la OCDE, fortaleciendo la

cooperación y alineando nuestras reformas con estándares internacionales de política científica.

- **Nueva infraestructura para la promoción de la ciencia:** Se ha actualizado el expediente PIP para implementar el “Centro de Innovación Espacio Ciencia”, contemplado en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, como un espacio de articulación y servicios para investigadores, para emprendedores y empresas innovadoras.

Estos avances no solo reflejan un trabajo técnico coordinado, multisectorial e intenso, sino que consolidan la visión de Estado que reconoce la ciencia, tecnología e innovación como pilares para la seguridad nacional, el desarrollo económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental.

b) CEPLAN:

Desde el Gobierno hemos asumido con convicción la necesidad de fortalecer el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico como columna vertebral de una gestión pública moderna, articulada y orientada a resultados. En este marco, el CEPLAN, como entidad rectora del sistema, ha liderado un conjunto de reformas clave con impactos concretos y medibles para la institucionalidad del país.

Como parte de la Reforma institucional para un planeamiento estratégico moderno, una muestra tangible de esta transformación es el proyecto de inversión pública que el CEPLAN viene formulando: “Mejoramiento y ampliación de los servicios operativos o misionales institucionales en el CEPLAN”, próximo a obtener viabilidad.

- Fortalece el SINAPLAN como sistema nacional articulador de políticas, planes, programas y presupuestos.
- Alinea con los sistemas administrativos del Estado, cerrando así una brecha crítica entre la planificación y la ejecución.
- Y finalmente, mejora la calidad del soporte estratégico a las entidades públicas, optimizando la eficacia del aparato estatal desde la raíz: la formulación y seguimiento de sus planes.

En materia de transparencia, CEPLAN ha cumplido con la presentación del Informe de Rendición de Cuentas del Titular, y responde de forma ágil y proactiva a todos los requerimientos de información, conforme a la Ley de Transparencia y el Sistema Nacional de Control. Por su parte, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), por su parte, supervisa el cumplimiento del Sistema de Control Interno, asegurando que se mantenga la integridad institucional.

Uno de los resultados estratégicos en políticas críticas y planificación territorial se encuentra el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 en el

cual se constituye la hoja de ruta para transformar al país con una visión de largo plazo. Su implementación efectiva requiere planificación sectorial y territorial alineada, y en ese camino se han logrado avances sustanciales:

- ▶ Entre 2023 y 2024, se actualizaron los PESEM de los 19 sectores del Ejecutivo y los Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) de 15 gobiernos regionales.
- ▶ En 2025, 8 gobiernos regionales adicionales están en la fase final de formulación de sus planes. Esto asegura que las regiones cuenten con rutas estratégicas propias, articuladas con la visión país.

Estos planes incorporan capítulos específicos sobre infraestructura estratégica, así como sobre temas urgentes como narcotráfico, ciberseguridad, transporte y telecomunicaciones, ajustándose a las realidades y prioridades de cada territorio.

Adicionalmente se está trabajando en el seguimiento con evidencia de datos que sustentan decisiones, para lo cual CEPLAN ha implementado un modelo de seguimiento riguroso al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y las políticas nacionales, que permite reportes periódicos a la Presidencia de la República. Esto no es meramente formal: los datos obtenidos evidencian impactos reales en temas sensibles para el país.

Para virar de una mirada reactiva a una gestión que anticipa, CEPLAN ha elaborado en 2024:

- ▶ 6 estudios estratégicos en transporte y telecomunicaciones.
- ▶ 44 fichas informativas actualizadas en el Observatorio Nacional de Prospectiva, abordando narcotráfico, ciberseguridad, conectividad y tecnología.

Asimismo, se ha creado el Comité Multidisciplinario sobre Conectividad y Tecnologías de la Información, para impulsar la transformación digital y reducir la brecha tecnológica, fortaleciendo.

Finalmente, con el objetivo que las políticas públicas no operen de forma aislada, sino que se construyan sobre una base técnica sólida, orientada a resultados y articulada a la visión país, CEPLAN viene brindando asistencia técnica y seguimiento a la formulación y evaluación de políticas públicas críticas, alineadas al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, tales como:

- ▶ Política Nacional contra las Drogas al 2030
- ▶ Política Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado
- ▶ Política Nacional de Transformación Digital
- ▶ Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana
- ▶ Política Nacional de Transporte Urbano

- Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres
- Política Nacional de Ordenamiento Territorial

c) SERVIR:

En el marco del sistema administrativo de recursos humanos del sector público, la política de mi gestión ha tenido como uno de sus ejes prioritarios la implementación efectiva de la Reforma del Servicio Civil, con la finalidad de consolidar un servicio civil meritocrático, profesional, ético, flexible y orientado a resultados. Esta transformación es liderada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), cuya misión es modernizar la función pública y garantizar que el talento humano del Estado esté alineado a los más altos estándares de eficiencia e integridad.

Se han logrado avances técnicos y operativos concretos, medibles y de alto impacto, los cuales me permito detallar a continuación:

1. Inducción a Directivos Públicos
2. Concursos públicos con meritocracia
3. Evaluación de competencias directivas
4. Certificación de competencias de Gerentes Públicos
5. Otorgamiento justo de beneficios al personal público
6. Asignación de Gerentes Públicos por mérito
7. Fortalecimiento institucional del Tribunal del Servicio Civil (TSC)
8. Capacitación y profesionalización descentralizada:
9. Ética pública e integridad
10. Impulso a la profesionalización y el mérito en el servicio civil. Modificación al reglamento del régimen CAS.
11. Avances en el tránsito al régimen del Servicio Civil:
12. Formación de alto nivel y fortalecimiento de capacidades
13. Acceso equitativo y fomento al talento juvenil
14. Cultura de gestión del conocimiento y aprendizaje institucional
15. Gestión de rendimiento y mejora continua
16. Atención eficiente y orientada al ciudadano
17. Diseño de puestos y planificación estratégica
18. Planificación prospectiva de capacidades

Estos resultados obtenidos en los rubros señalados reflejan un avance decidido en la implementación de una reforma integral del servicio civil basada en méritos, profesionalismo y resultados, orientada a la prestación de servicios públicos de calidad y al fortalecimiento de la institucionalidad democrática. Se ha buscado no solo cumplir, sino transformar con evidencia, gestión técnica y visión de futuro el capital humano del Estado.

En el marco del compromiso con la Política Nacional de Modernización de la

Gestión Pública y la implementación efectiva del sistema administrativo de gestión de recursos humanos, se han logrado avances significativos y verificables orientados a consolidar un servicio civil meritocrático, eficiente, profesional y articulado en los tres niveles de gobierno. Las acciones ejecutadas durante el período 2024-2025 evidencian una estrategia integral que articula normativas, fortalecimiento institucional, formación continua, atención ciudadana y acompañamiento técnico, con enfoque en resultados.

d) DEVIDA:

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), ha reforzado su liderazgo técnico y articulador en la lucha contra el narcotráfico mediante la implementación efectiva de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 (PNCD). Esta política, concebida con un enfoque integral, equilibrado y basado en evidencia, aborda de forma multisectorial los diversos eslabones del problema: producción, tráfico, consumo y delitos conexos, asegurando al mismo tiempo el respeto irrestricto a los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo territorial sostenible.

1. Combate al tráfico ilícito de drogas: política de Estado con enfoque sistémico

Se ha consolidado un enfoque de política de Estado, integrando estrategias de desarrollo alternativo, prevención y tratamiento del consumo, interdicción de oferta ilícita y reducción de cultivos de coca, como pilares articulados de intervención. Esta arquitectura de política pública responde a las recomendaciones internacionales y se alinea con la Política General del Gobierno, apuntando no solo a la reducción de la oferta y demanda de drogas, sino a una transformación estructural de los territorios vulnerables al narcotráfico.

2. Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible: instrumento de contención estructural

El Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (DAIS) ha sido ratificado como el principal instrumento preventivo de expansión de cultivos ilícitos, mediante la promoción de actividades productivas lícitas, sostenibles y adaptadas a la vocación territorial. En 2024, 52 861 hectáreas recibieron asistencia técnica en cultivos alternativos (como cacao, café, plátano, palta y granadilla), evitando que ingresaran al mercado 1937 millones de dosis de clorhidrato de cocaína. A la vez, se logró la inclusión socioeconómica de 48 062 familias, mediante asistencia técnica, capacitación, insumos agrícolas y vinculación a cadenas de valor.

Para el 2025, se ha programado intervenir 62 000 hectáreas y 57 000 familias,

con lo cual se proyecta impedir el ingreso al mercado de 2272 millones de dosis de cocaína. Este esquema representa una estrategia contracíclica frente al modelo de negocio del narcotráfico, erosionando su base social y económica desde la raíz.

3. Prevención y tratamiento del consumo de drogas: intervención temprana basada en evidencia

Se ha fortalecido de forma sostenida la dimensión de reducción de la demanda, con intervenciones de carácter preventivo, educativo y terapéutico. En 2024, se fortalecieron las habilidades psicosociales de 220 239 escolares en 25 regiones, y el servicio “Habla Franco” atendió a 71 025 personas, brindando consejería psicológica y atención breve en sus cuatro modalidades (presencial, itinerante, online y telefónica).

Simultáneamente, se articuló con las Direcciones Regionales de Salud para asegurar el acceso al tratamiento, logrando atender a 40 474 personas en el primer nivel de atención ambulatoria. En 2025, estas acciones se expandirán con metas de atención de 244 584 escolares y 46 400 personas mediante “Habla Franco”, así como 39 617 pacientes atendidos en tratamiento terapéutico.

4. Reducción de cultivos ilícitos: reversión de tendencias estructurales

Uno de los principales logros ha sido revertir la tendencia creciente de cultivos de coca que persistía desde 2016. De acuerdo al último reporte de monitoreo 2023, se registró una reducción del área cocalera a 92 784 hectáreas, es decir, 2.3 % menos respecto a 2022. Esta reducción, si bien moderada, constituye una inflexión estructural en el patrón de expansión del narcotráfico, lo que reafirma la eficacia de la articulación de políticas de desarrollo, interdicción y control.

5. Control e interdicción de la oferta: golpes directos al aparato productivo del narcotráfico

En 2024, se ejecutó la erradicación de 26 475 hectáreas de cultivos ilegales, lo que permitió evitar la producción de 243 toneladas de clorhidrato de cocaína, equivalente a 970 millones de dosis que no ingresaron al mercado. Para 2025, se ha planificado una meta superior: 30 000 hectáreas erradicadas, que permitirán bloquear la producción de 275 toneladas y el tráfico potencial de 1099 millones de dosis.

Estas acciones se han desarrollado en estrecha coordinación con las fuerzas del orden, utilizando análisis geoespacial, inteligencia estratégica y control de insumos químicos, todo bajo la supervisión técnica y liderazgo articulador

de DEVIDA, con apoyo de entidades como SUNAT, DINI, SERNANP, APN y la SBS-UIF.

6. Impacto agregado y fortalecimiento de la gobernanza de la política antidrogas

Como resultado de la articulación eficiente de los cuatro pilares de intervención, en 2024 se evitó el ingreso al mercado de 2,936 millones de dosis de cocaína, desglosados en:

- ▶ 1802 millones por desarrollo alternativo,
- ▶ 1134 millones por erradicación e interdicción directa.

A su vez, se viene actualizando la Política Nacional contra las Drogas al 2030, incorporando nuevos actores estratégicos y adaptando su diseño a las mutaciones del narcotráfico a nivel nacional e internacional. Esta actualización responde a los informes de evaluación y al compromiso del Estado de mantener una política resiliente, intersectorial, basada en resultados y alineada a estándares internacionales.

e) INEI:

La correcta implementación de políticas públicas en cualquier gobierno exige contar con herramientas fiables para el diseño, monitoreo y evaluación de dichas políticas. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) juega un papel crucial en este proceso al proporcionar datos estadísticos oficiales, oportunos, y de alta calidad. Estos resultados no solo reflejan la eficacia de las políticas públicas implementadas, sino que también contribuyen directamente a una buena gestión por parte del Ejecutivo en su conjunto. Este organismo, encargado de coordinar las políticas y decisiones del gobierno, depende de información estadística precisa para tomar decisiones informadas, ajustar estrategias y asegurar la ejecución exitosa de los planes gubernamentales.

1. Producción de Información Estadística de Calidad para el Diseño de Políticas Públicas
2. Monitoreo de la Implementación de Políticas Públicas
3. Evaluación de Resultados y Rendición de Cuentas
4. Autonomía Técnica y Fiabilidad de los Resultados
5. Censos Nacionales 2025

El gobierno nacional durante el presente año a través del INEI realizará tres censos nacionales: XIII De población; VIII de vivienda y IV de comunidades indígenas, así quedó aprobado mediante D.S 063-2024-PCM.

Los censos de población y vivienda se ejecutarán en un periodo de tres meses

(agosto-octubre) y dando cumplimiento a ciertos requisitos será posible realizarlos de manera virtual. El costo designado para la realización de los mismo se prevé en un monto de 693 millones de soles.

Los Censos nacionales harán hincapié en mostrar la nueva estructura y realidad del país, para lo cual se buscará que el recojo de información muestre las necesidades del país, por lo que se conocerá la ubicación de los centros poblados a nivel de manzana que se hayan fusionado, fraccionado o desaparecido. Se identificarán las urbanizaciones, asentamientos humanos, conjuntos habitacionales, cooperativas de viviendas, barrios, comunidades indígenas, entre otros. También, se podrá determinar la vulnerabilidad de las viviendas ante desastres naturales, entre otros aspectos

Por otro lado, los responsables de realizar el censo cumplirán su labor utilizando 40 000 tablets lo que permitirá ir conociendo los resultados en tiempo real. Al culminar los censos las mencionadas tablets serán entregadas al Ministerio de educación para el uso de nuestros estudiantes de la educación básica.

La caracterización de la población permitirá una mejor focalización y planificación del desarrollo económico y social que contribuye en la eficacia de las distintas políticas públicas que venimos impulsando.

Este gobierno se compromete a entregar al país los resultados generales antes del 28 de julio de 2026.

f) INDECOPI:

El Indecopi se orienta a garantizar un entorno económico justo, competitivo e inclusivo. Bajo una visión integral que articula la defensa de los derechos de los consumidores, la promoción de la libre competencia, la protección de la propiedad intelectual y la eliminación de barreras burocráticas y comerciales, el Indecopi ha desplegado un conjunto de acciones cuya eficacia se evidencia tanto en su cobertura como en su impacto tangible en la ciudadanía y en el tejido empresarial.

Los resultados alcanzados por el Indecopi en 2024 revelan un alineamiento eficaz con los objetivos estratégicos de gobierno, orientados a consolidar un entorno de legalidad, eficiencia regulatoria, innovación productiva y justicia económica. El enfoque integral y multisectorial de su intervención —que combina la protección al consumidor, la defensa de la competencia, el impulso a la propiedad intelectual y la modernización institucional— constituye una muestra concreta de cómo la acción estatal puede generar valor público tangible y sostenible. Estos logros evidencian un avance significativo hacia un Estado que garantiza derechos, promueve la competitividad y genera confianza en la ciudadanía y en los actores del mercado

1. Protección al consumidor como eje de ciudadanía económica

La protección efectiva de los derechos de los consumidores representa un componente sustantivo de la política pública orientada a la equidad de mercado y la confianza ciudadana.

La publicación de 126 alertas de productos y servicios peligrosos benefició potencialmente a más de 1.9 millones de consumidores, demostrando una acción preventiva efectiva.

2. Eliminación de barreras burocráticas: eficiencia regulatoria y mejora del clima de negocios

La eliminación de 4375 barreras burocráticas durante el 2024 representa una clara intervención institucional orientada a reducir costos innecesarios y fomentar la eficiencia en la gestión pública. Este resultado tiene un impacto económico directo, estimado en un ahorro para la sociedad de entre S/45 y S/50 millones de soles.

3. Procedimientos concursales: salvaguarda de la economía empresarial

En materia de procedimientos concursales, se destacan las 172 juntas de acreedores programadas y la resolución de más de 8000 expedientes, cifras que reflejan la capacidad de respuesta del Estado ante situaciones de crisis empresarial. La imposición de S/13 millones en multas y la resolución de 574 expedientes en sede de apelación refuerzan la previsibilidad y el cumplimiento de la normativa.

4. Impulso a la propiedad intelectual y al conocimiento como motores de innovación

La estrategia de promoción de la propiedad intelectual contribuye significativamente al objetivo gubernamental de fomentar la innovación. En 2024, se generaron más de 41 mil registros de propiedad intelectual, incluyendo 1496 marcas colectivas, 77 denominaciones de origen y 38 indicaciones geográficas. Asimismo, la resolución de 94 casos de biopiratería evidencia un compromiso activo con la protección de conocimientos tradicionales y la biodiversidad.

5. Defensa de la libre competencia y control de concentraciones empresariales

La aplicación de la Ley de Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial ha sido clave para preservar mercados abiertos y competitivos. Durante el año 2024 se evaluaron 22 expedientes, un incremento del 38 %

respecto al 2023, en sectores económicos estratégicos.

6. Supervisión de prácticas desleales y defensa comercial

La labor de fiscalización de la competencia desleal ha generado 247 procedimientos sancionadores, con un incremento del 8 % respecto al año anterior, y la imposición de multas por S/ 4.8 millones. A su vez, la Comisión de Dumping y Subsidios inició 35 expedientes, lo que fortalece la defensa comercial ante prácticas que distorsionan la competencia, protegiendo así a la industria nacional.

7. Liderazgo regional en firma electrónica e infraestructura digital

El fortalecimiento de la Infraestructura Oficial de la Firma Electrónica (IOFE), con 142 acreditaciones vigentes, posiciona al Perú como segundo en América Latina en este ámbito, después de Brasil. Esta estrategia contribuye a la transformación digital del Estado y del sector privado, asegurando transacciones seguras y promoviendo la digitalización de los servicios públicos y comerciales.

g) DINI:

La presidencia del consejo de ministros ha exigido a la Dirección nacional de inteligencia-DINI el cumplimiento de los objetivos y actividades establecidas en el Plan de Inteligencia Nacional-2025, el cual fue aprobado por el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional - COSEDENA y, constituye el principal instrumento de planeamiento del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA), en el cumplimiento estricto del artículo 10 ° del Decreto Legislativo N° 1141, Decreto Legislativo de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional-SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia-DINI.

En dicho plan de inteligencia nacional se contemplan las amenazas a la seguridad y el desarrollo nacional, entre las que se encuentran el Tráfico ilícito de drogas y delitos conexos y, agentes que actúan en el ciberespacio contra la seguridad digital, que corresponden a los temas en respuesta.

En cuanto al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, debemos mencionar que esta amenaza es una dinámica delictiva que involucra actores nacionales y extranjeros e impacta gravemente en la salud pública, la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden interno y la seguridad ciudadana, por el surgimiento de economías ilícitas, entre otros, además, cuenta con alta capacidad de generar extrema violencia.

Los indicadores de producción durante el año 2024 registran 52 documentos de inteligencia y, 13 en el transcurso del 2025, entre notas de inteligencia, estudios

de inteligencia, apreciaciones de inteligencia y notas de información, los cuales han sido remitidos al SINA y a las autoridades competentes para que de acuerdo a sus funciones y atribuciones adopten las acciones que corresponden en el ámbito de su responsabilidad.

Respecto a la amenaza de agentes que actúan en el ciberespacio contra la seguridad digital, definida como el conjunto de acciones realizadas por Estados, grupos patrocinados por estos, ciberdelincuentes y hacktivistas que buscan vulnerar, manipular, extraer y secuestrar información, con fines delictivos; usualmente es realizada a través de ataques cibernéticos y/o campañas de desinformación y de ciberpropaganda contra instituciones públicas y privadas. Los indicadores de producción durante el año 2024 registran 35 documentos de inteligencia y 13 en el transcurso del 2025, entre Notas de inteligencia, estudios de inteligencia, apreciaciones de inteligencia y notas de información.

Por lo que del año 2024 a marzo se han producido 149 productos de inteligencia y 1065 alertas y boletines de ciberseguridad correspondiente a ciberseguridad.

En todos los casos desde la Presidencia del Consejo de ministros se han emitido disposiciones expresas a la DINI en el sentido que todas sus actuaciones deben realizarse en estricto apego y cumplimiento a la Constitución y al ordenamiento legal vigente.

h) OSINFOR:

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) desempeña un rol estratégico dentro de la arquitectura institucional del Estado, al ejercer la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en un contexto altamente sensible a dinámicas ilícitas, como el narcotráfico, la tala ilegal, el tráfico de especies y el uso irregular del territorio. En el período 2023–2024, la labor desplegada por el OSINFOR ha sido decisiva para avanzar hacia un modelo de gobernanza forestal basado en la legalidad, la prevención del delito ambiental, la equidad territorial y el fortalecimiento de las capacidades locales.

1. Fiscalización forestal con enfoque territorial y preventivo:

OSINFOR fiscalizó más de 1.2 millones de metros cúbicos de madera, en una superficie superior a 1.7 millones de hectáreas, interviniendo en más de 2,000 usuarios. Esta cobertura ha sido especialmente significativa en las regiones de Loreto, Ucayali, San Martín y Madre de Dios, las cuales concentran el 93% de las acciones de fiscalización, regiones también coincidentes con zonas de alta vulnerabilidad frente a economías ilícitas como el narcotráfico y la minería ilegal. Este control territorial ha generado un efecto disuasivo directo en prácticas de tala ilegal, incidiendo positivamente en la recuperación de

la legalidad y el orden en zonas forestales críticas.

El enfoque promotor y orientador aplicado en el 48% de los servicios brindados permitió que 347 usuarios obtuvieran constancias de cumplimiento de su labor.

constituyéndose en un mecanismo efectivo de reconocimiento al cumplimiento normativo y promoción de la formalización.

Cabe destacar que, gracias al uso de tecnologías satelitales e inteligencia artificial, OSINFOR ha iniciado un proceso de modernización del servicio de fiscalización, ampliando la cobertura, oportunidad y eficacia de sus intervenciones. Este avance permite consolidar un Estado predictivo, capaz de actuar preventivamente frente a amenazas como la tala ilegal y la deforestación, que tienen estrecha relación con cadenas delictivas más amplias, incluyendo el tráfico de drogas y personas.

2. Control efectivo frente a infracciones e ilegalidad:

Como resultado de estas acciones, se detectó la movilización de más de 149 mil metros cúbicos de madera extraída de forma ilegal, lo que equivale a más de 3000 camiones cargados de madera. Estos hallazgos generaron el inicio de procesos administrativos sancionadores y, en los casos de mayor gravedad, la remisión de alertas forestales al Ministerio Público para su investigación penal. Esta articulación interinstitucional refuerza el rol del OSINFOR como un actor clave en la interdicción ambiental preventiva, sumándose a los esfuerzos del Gobierno en la lucha contra el crimen organizado y la protección del Estado de derecho en zonas de frontera y de alta conflictividad social.

3. Desarrollo de capacidades con enfoque intercultural:

Complementariamente, el OSINFOR ha fortalecido su estrategia de desarrollo de capacidades como herramienta clave para la transformación de conductas y la prevención de infracciones. Durante el período 2023–2024, se ejecutaron 276 talleres de capacitación, beneficiando a 7,226 personas, entre ellas el 31 % mujeres y el 7 % pertenecientes a comunidades indígenas de etnias como Shipibo Conibo, Asháninka, Boras y Awajún. Estas intervenciones fueron realizadas bajo un enfoque de interculturalidad y género, destacando la implementación de medidas afirmativas como la “guardería forestal”, que permitió la participación efectiva de mujeres comuneras indígenas, beneficiando directamente a 60 mujeres en 2024.

El reconocimiento del rol estratégico de las comunidades nativas en la conservación de los bosques se evidencia en el fortalecimiento de capacidades brindado a 480 líderes comunales, quienes manejan más de

2.1 millones de hectáreas bajo título habilitante.

Esta intervención constituye una herramienta de gobernanza territorial que no solo preserva el capital natural, sino que refuerza el tejido institucional en territorios expuestos a economías ilegales y conflictos socioambientales.

i) OSIPTEL:

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) desempeña sus funciones de regulación, fiscalización y promoción del desarrollo del mercado de telecomunicaciones en el Perú, en un clima de autonomía funcional, presupuestal y administrativa. Su acción no sólo se alinea con los principios de la política pública orientada al bienestar del ciudadano, sino que impacta directamente en la transformación digital del país, en el fortalecimiento de la ciberseguridad, la mejora de los servicios públicos, la seguridad ciudadana, y la competitividad económica, aspectos estrechamente vinculados a la lucha contra delitos como el narcotráfico y el crimen organizado.

OSIPTEL ha demostrado avances en regulación, fiscalización, empoderamiento ciudadano y lucha contra el uso ilícito de la tecnología refuerzan el modelo de desarrollo sostenible e inclusivo que el país necesita.

1. Competencia efectiva y beneficios económicos para la ciudadanía
2. Mejora de la calidad de los servicios públicos de telecomunicaciones
3. Empoderamiento del ciudadano digital
4. Seguridad digital y lucha contra el comercio ilegal de equipos móviles

En respuesta a la creciente amenaza de delitos tecnológicos y su vinculación con el narcotráfico y otras formas de crimen organizado, OSIPTEL y la PNP han implementado medidas orientadas a restringir el uso de equipos móviles ilegales y proteger la identidad del usuario:

- 1.52 millones de bloqueos de equipos reportados como robados y 119 277 IMEI inválidos bloqueados durante el 2024.
- En el primer trimestre de 2025, se reportaron 329 131 bloqueos por robo y 61 050 bloqueos de equipos clonados.

Además, se estableció una norma para que la contratación de servicios móviles se realice únicamente en lugares autorizados, con verificación de identidad del comprador y del vendedor. Estas medidas contribuyen directamente a la prevención de delitos como el fraude, extorsión, tráfico ilícito y suplantación de identidad, y refuerzan el vínculo entre regulación de telecomunicaciones y seguridad ciudadana.

5. Implicancias en áreas estratégicas del desarrollo nacional

El desempeño de OSIPTEL durante el bienio 2024–2025 se evidencia con sus intervenciones, las que inciden en múltiples dimensiones estratégicas:

- Ciberseguridad
- Transporte y logística
- Lucha contra el narcotráfico
- Gobernanza digital y modernización del Estado

J) OSITRAN:

El accionar de OSITRAN incide directamente en la protección de derechos ciudadanos, la seguridad nacional, la competitividad económica y la expansión de servicios digitales. En un contexto de transformación del Estado, OSITRAN es indispensable para articular políticas públicas en sectores críticos y garantizar el bienestar de los ciudadanos en todo el territorio nacional.

OSITRAN también tiene un mandato explícito de proteger los derechos de los usuarios de infraestructuras de transporte concesionadas, promoviendo un enfoque centrado en el ciudadano. A través de la gestión del Sistema de Atención al Usuario (SAU), campañas de difusión, mecanismos de participación ciudadana y fiscalización directa, se fortalece el acceso a la información, la resolución de controversias y la vigilancia activa de los servicios.

OSITRAN viene incorporando progresivamente herramientas tecnológicas y protocolos de interoperabilidad con otras entidades del Estado y operadores concesionarios, lo que fortalece la gobernanza digital del sector transporte. Esta evolución institucional habilita sistemas de monitoreo en tiempo real, evaluación de desempeño contractual, detección de incumplimientos y generación de alertas regulatorias.

En ese contexto, corresponde señalar que el Organismo ha venido impulsando diversas acciones alineadas con estándares internacionales en materia de calidad regulatoria, transparencia y gobernanza institucional.

La transparencia y la rendición de cuentas se han consolidado como ejes estratégicos para legitimar la acción reguladora frente a los distintos grupos de interés. Considerando ello, el OSITRAN ha venido implementando en los últimos años una serie de prácticas orientadas a incrementar la transparencia, así como establecer mecanismos de rendición de cuentas.

En ese marco, durante el año 2024, el OSITRAN recibió un total de 433 Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP), las cuales fueron atendidas en los plazos correspondientes. Los temas más requeridos estuvieron vinculados a la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, información sobre personal del OSITRAN, contrataciones de bienes y servicios, así como

otra información generada directamente por la entidad. Para gestionar eficientemente estos requerimientos, el OSITRAN utiliza la plataforma eSigna, a través de la cual se centraliza la atención de solicitudes; cada coordinador de área (titular y alterno) cuenta con credenciales para ingresar y responder a través de este sistema especializado.

Asimismo, operativamente, en el 2024 se ejecutaron 2681 actividades de supervisión a nivel nacional, lo que representó un 99% de ejecución. Por otro lado, se realizaron 8276 orientaciones a usuarios, 275 actividades de educación con 10 652 participantes y actividades de acercamiento como jornadas y ferias, mismas que beneficiaron a 14 587 usuarios.

¿Qué estrategias ha diseñado su sector de la mano de CONCYTEC para fortalecer la investigación científica en Universidades Públicas e Institutos Públicos de Investigación?

En un contexto global caracterizado por la aceleración del cambio tecnológico, los desafíos medioambientales y sanitarios, y la creciente demanda de sociedades basadas en el conocimiento, el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) constituye un eje transversal para el desarrollo sostenible del país. En el Perú, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) desempeña un rol estratégico como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), articulando esfuerzos institucionales, normativos, técnicos y financieros para impulsar el ecosistema científico-tecnológico nacional.

La estrategia liderada por CONCYTEC demuestra cómo una gobernanza científica robusta, articulada y con visión de futuro puede transformar estructuralmente las capacidades de investigación e innovación del país. A través de la implementación del SINACTI y la nueva política de ciencia, tecnología e innovación, el Perú avanza hacia un ecosistema de ciencia, tecnología e innovación más inclusivo, competitivo y orientado a resultados. Esta transformación no solo mejora el desempeño académico y científico de universidades públicas e IPs, sino que también posiciona a la ciencia y la innovación como pilares esenciales para el desarrollo económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

Durante la actual gestión, el CONCYTEC ha avanzado significativamente en la implementación de la Ley N.º 31250 y su reglamento, consolidando las bases del SINACTI. Esta arquitectura normativa ha sido clave para establecer mecanismos de gobernanza intersectorial e intergubernamental que articulan a ministerios, gobiernos regionales, universidades e institutos públicos de investigación en torno a una visión común: generar conocimiento útil, pertinente y de impacto para responder a los retos estructurales del país.

Uno de los principales avances ha sido la instalación de la Comisión Multisectorial

de Ciencia, Tecnología e Innovación, que opera como instancia de gobernanza estratégica integrada por 12 ministerios y la presidencia de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales. Esta comisión no solo promueve la transversalización de la CTI en las políticas públicas sectoriales, sino que también fortalece la toma de decisiones basada en evidencia y en el conocimiento científico. La inclusión de una Comisión Consultiva de expertos científicos asegura que las intervenciones gubernamentales en CTI cuenten con el respaldo técnico y académico necesario.

Asimismo, se ha institucionalizado un grupo de trabajo técnico de implementación, conformado por CONCYTEC, INDECOPI, INACAL, PROINNOVATE y PROCENCIA. Esta instancia acelera los procesos de innovación, transferencia tecnológica y desarrollo normativo, sentando las bases para una coordinación más efectiva entre los actores del ecosistema de CTI.

En cuanto al desarrollo de políticas públicas, el CONCYTEC ha culminado la formulación de la nueva Política Nacional de CTI (POLCTI) 2025–2030, actualmente en proceso de aprobación. Esta política establece lineamientos concretos y servicios estratégicos que serán ofrecidos por el Estado a los actores del SINACTI, incluyendo las universidades públicas e IPIs. Su implementación busca responder a las necesidades contemporáneas derivadas de la crisis climática, la transición digital y la reactivación económica postpandemia, integrando los enfoques de desarrollo sostenible y cohesión social.

Uno de los elementos más innovadores y estructuralmente diferenciadores de la actual política de promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación en el Perú es la incorporación explícita y transversal de principios de diversidad, equidad e inclusión como fundamentos normativos y programáticos. Esta orientación responde a la necesidad de transformar un ecosistema históricamente caracterizado por la subrepresentación de diversos grupos poblacionales —especialmente mujeres, niñas, comunidades indígenas y rurales— en los procesos de producción, aplicación y gestión del conocimiento científico-tecnológico.

El diseño y puesta en marcha de la Política Nacional para el Desarrollo de Capacidades en STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) con Enfoque de Género constituye un hito en la institucionalización de un paradigma de política científica inclusiva y transformadora. Esta política no sólo visibiliza las brechas estructurales de participación femenina en disciplinas científicas y tecnológicas, sino que propone mecanismos de intervención sistémicos, interseccionales y basados en el ciclo de vida, reconociendo que la exclusión comienza desde etapas tempranas del trayecto educativo y se consolida a lo largo del desarrollo profesional y académico.

En ese marco, el rol del CONCYTEC ha sido clave en la activación de instrumentos operativos orientados tanto a la formación temprana de vocaciones científicas como a la consolidación de trayectorias de investigación lideradas por mujeres.

La promoción de los 11 119 Clubes de Ciencia y Tecnología (CCyT) a nivel nacional representa una intervención de gran alcance y profundidad, al constituir espacios no formales que democratizan el acceso al conocimiento científico y fomentan habilidades clave como el pensamiento crítico, la colaboración interdisciplinaria y el liderazgo juvenil. Que el 50% de las y los estudiantes participantes en estos clubes sean mujeres refleja no solo una estrategia eficaz de inclusión, sino también una inflexión en la lógica de apropiación social de la ciencia por parte de las niñas desde la educación básica.

Este impacto se refleja también en el plano de la profesionalización científica. El crecimiento del número de investigadoras registradas en el RENACYT, que hoy representan el 33 % del total, con un foco particular en áreas como las Ciencias Médicas y de la Salud (33.9 %), da cuenta de una transformación progresiva del perfil del sistema científico nacional. Este incremento sostenido no puede ser interpretado como un fenómeno espontáneo, sino como resultado de una arquitectura de política pública que incluye criterios de equidad en las convocatorias de financiamiento, medidas afirmativas para liderazgos femeninos, y la incorporación de métricas e indicadores de género en los sistemas de planificación y evaluación.

Las implicancias estratégicas de estos resultados son múltiples. En primer lugar, se fortalece la resiliencia y sostenibilidad del ecosistema CTI, al ampliar la base de talento científico nacional y asegurar una distribución más equitativa del capital humano en la generación de conocimiento. En segundo lugar, se favorece una mayor pertinencia social y territorial de la ciencia, al incorporar visiones, experiencias y necesidades diversas en los procesos de investigación y desarrollo tecnológico. La inclusión de mujeres e identidades históricamente marginadas en el ámbito de la CTI genera condiciones para una producción de conocimiento más democrática, contextualizada y orientada al bien común, en consonancia con enfoques actuales de innovación inclusiva y desarrollo sostenible.

Asimismo, estos resultados impactan positivamente en la legitimidad del sistema nacional de CTI, al responder a exigencias sociales de justicia y representación. La equidad de género, entendida no solo como un principio ético sino también como un criterio de eficiencia y calidad institucional, se convierte en un requisito imprescindible para la competitividad científica a nivel global, especialmente en contextos internacionales donde los mecanismos de cooperación, financiamiento y evaluación privilegian entornos inclusivos y diversas formas de liderazgo.

Finalmente, la transversalización del enfoque de inclusión y diversidad en la política de CTI representa un cambio de paradigma institucional, que trasciende la lógica tecnocrática del desarrollo científico tradicional, orientándose hacia un modelo de gobernanza más plural, participativo y coherente con los principios de equidad social, justicia epistémica y desarrollo humano integral. Este cambio

se alinea con marcos internacionales como la Recomendación de la UNESCO sobre la Ciencia Abierta (2021) y las directrices de la OCDE sobre ciencia inclusiva, posicionando al Perú como un referente emergente en políticas públicas de CTI con enfoque de equidad.

En suma, los avances alcanzados no solo configuran resultados tangibles en términos de indicadores de participación, sino que generan condiciones estructurales para la sostenibilidad de una política científica nacional orientada al cierre de brechas, la democratización del conocimiento y el fortalecimiento del vínculo entre ciencia, ciudadanía y desarrollo.

La estrategia de fortalecimiento de la investigación científica impulsada por CONCYTEC ha tenido resultados tangibles a corto plazo. Entre ellos destaca el incremento del 35 % en el número de investigadores calificados en el RENACYT durante 2024, alcanzando los 11 277 investigadores. Este crecimiento se ha logrado gracias a más de 8000 asistencias técnicas y al fortalecimiento de la Plataforma CTI-VITAE, que hoy supera los 400 000 usuarios registrados. Asimismo, el volumen de publicaciones científicas peruanas continúa en ascenso, consolidando una comunidad científica más activa, competitiva y conectada a nivel internacional.

A mediano plazo, la democratización del acceso a la información científica ha sido un factor decisivo para el fortalecimiento institucional de universidades e IPIs. La Biblioteca Virtual de CONCYTEC, con acceso a bases como ScienceDirect y Scopus, ha experimentado un aumento del 68% en el número de descargas de artículos científicos, alcanzando los 6.9 millones en 2024. Esta herramienta constituye un insumo esencial para la generación de nuevo conocimiento y la formulación de políticas basadas en evidencia.

El Repositorio Nacional ALICIA y la Plataforma PerúCRIS han consolidado una infraestructura de datos que mejora la trazabilidad, visibilidad y transparencia de la producción científica nacional. Actualmente, más de 203 repositorios institucionales están integrados a ALICIA, con acceso libre a más de 850 000 obras. PerúCRIS, por su parte, ha duplicado sus registros, superando los 120 000, y ha sumado un 38 % más de instituciones durante el último año.

A largo plazo, estas intervenciones consolidan capacidades estructurales para el desarrollo tecnológico del país. La acreditación y modernización de laboratorios en universidades públicas y IPIs –con una inversión acumulada de más de S/70 millones en 2023-2025– permite mejorar la infraestructura científica y los estándares de calidad requeridos para brindar servicios especializados, facilitar procesos de transferencia tecnológica y respaldar la conformidad de productos para mercados internacionales.

Además, el impulso a los emprendimientos académicos, con S/8.96 millones

adjudicados en 2025, evidencia un giro estratégico hacia la valorización del conocimiento. Esta línea de intervención articula formación, transferencia tecnológica y comercialización, generando sinergias entre la academia, el Estado y el sector productivo. Asimismo, la creación de Oficinas de Transferencia Tecnológica (OTTs), la capacitación en propiedad intelectual y la promoción de redes de investigación interinstitucionales fortalecen el puente entre la generación de conocimiento y su aplicación práctica.

El desarrollo de parques tecnológicos universitarios, aunque incipiente, también representa una apuesta estratégica hacia la transformación del sistema científico en un motor de innovación regional. Estas iniciativas requieren aún el fortalecimiento de sus capacidades de gestión y sostenibilidad, pero marcan un camino claro hacia la generación de polos de desarrollo tecnológico descentralizados.

La creación de la Unidad de Integridad Científica en CONCYTEC y el desarrollo de cursos MOOC sobre ética en investigación son avances clave para institucionalizar una cultura científica basada en la transparencia, la responsabilidad y el respeto por los principios éticos. Este enfoque contribuye a fortalecer la confianza pública en la ciencia y a garantizar que el conocimiento generado sea socialmente legítimo y útil para el país.

Asimismo, la Encuesta Nacional de Equipamiento Científico 2024–2025 permitirá establecer una línea base del equipamiento existente y optimizar su uso compartido. Esta acción facilitará una mayor articulación entre universidades, IPIs y otros actores del SINACTI, promoviendo sinergias institucionales en el uso de infraestructura y la ejecución de proyectos de I+D+i.

¿Qué logros puede exhibir la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital en cuanto al diseño e implementación de políticas transversales de ciberseguridad?

En el actual contexto de hiperconectividad global, la ciberseguridad ha dejado de ser una preocupación técnica para convertirse en un componente estructural de la gobernanza democrática, el desarrollo económico y la defensa y seguridad nacional. En este escenario, la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) cumple un rol estratégico en la arquitectura institucional del Estado peruano al liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas de transformación digital con enfoque de seguridad, inclusión, interoperabilidad y sostenibilidad.

La Secretaría del Gobierno y Transformación Digital, a través del Centro Nacional de Seguridad Digital, no solo dirige la transición hacia un Estado digital, sino que configura una infraestructura de confianza pública y privada esencial para la defensa de la soberanía digital, la protección de los derechos fundamentales

y la sostenibilidad de los procesos de transformación que demanda el siglo XXI.

El Centro Nacional de Seguridad Digital (CNSD) lidera el sistema nacional de ciberseguridad con un enfoque integral y proactivo, alineado a los estándares e Índices Globales de Ciberseguridad 2024, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, donde el Perú ha alcanzado el Nivel 3 (Estableciendo criterios), ubicándose en el quinto lugar en América Latina y el Caribe. Este posicionamiento obedece a una madurez institucional evidenciada en medidas organizativas, legales y de cooperación internacional, aún cuando subsistan brechas críticas en infraestructura que exigen una respuesta estratégica sostenida.

Lo antes mencionado, ha permitido generar capacidades institucionales y operativas significativas. Con más de 800 oficiales de seguridad digital activos en igual número de entidades públicas, una red permanente de patrullaje del ciberespacio y más de 1,400 alertas preventivas emitidas durante el año 2024, se ha fortalecido la vigilancia, respuesta e inteligencia frente a incidentes digitales. Destaca en este sentido la actuación durante la Cumbre APEC 2024, donde se articuló la interoperabilidad de más de 400 especialistas de distintas entidades nacionales e internacionales, logrando una protección integral del ciberespacio sin incidentes registrados, lo cual constituye un hito en la capacidad estatal de respuesta ante amenazas digitales de alta complejidad.

La labor del Centro Nacional de Seguridad Digital se ha complementado con la gestión eficaz de incidentes —más de 800 casos asistidos técnicamente y 90 reportes críticos derivados de autoridades competentes—, el asesoramiento para la conformación de 185 equipos de respuesta a incidentes de seguridad informática institucionales, y el aseguramiento de plataformas críticas como la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), que en el año 2024 gestionó con éxito más de 800 millones de transacciones digitales sin incidentes reportados.

¿Cómo responde usted a las afirmaciones de aparente uso del INEI y la DINI con fines políticos?

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) es un organismo técnico especializado, de carácter autónomo, cuya misión principal es conducir, coordinar y supervisar la estadística oficial del país, en su calidad de ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Esta función se encuentra respaldada legalmente por el Decreto Legislativo N.º 604, el cual establece de manera explícita su autonomía técnica, asegurando que sus decisiones, metodologías y procesos se sustentan exclusivamente en criterios científicos, técnicos y profesionales, no existen, pues no están sujetas a directivas políticas ni a influencias externas. Su jefe es designado a través de un concurso público.

La información que produce y difunde el INEI es eminentemente técnica, libre de injerencia política lo cual se encuentra reconocido en la autonomía técnica establecida en el Decreto Legislativo N 604, Ley de Organización y Funciones del INEI.

La autonomía técnica del INEI se expresa de forma concreta en tres dimensiones fundamentales:

- Normativa y de gobernanza
- Metodológica y operativa
- Transparencia y acceso público

Adicionalmente, el INEI cuenta con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas y el alineamiento con los Principios Fundamentales de la Estadística Oficial, lo que garantiza que sus decisiones e informes sean eminentemente técnicos y libres de cualquier injerencia política.

La labor del INEI, en consecuencia, no responde a agendas políticas coyunturales, sino a un mandato técnico e institucional de largo plazo que busca garantizar el conocimiento riguroso de la realidad nacional y la mejora continua de los instrumentos de planificación del desarrollo, focalización de políticas públicas y rendición de cuentas de las entidades del Estado. Su autonomía técnica no solo es un principio normativo, sino una práctica institucional que este gobierno respeta pues permite al país contar con estadísticas confiables, comparables internacionalmente y ampliamente utilizadas por múltiples sectores sociales y económicos.

Por su parte, La DINI no ejecuta operaciones tácticas de inteligencia ni actividades de control o persecución política. Así lo establece de manera categórica el artículo 16 del Decreto Legislativo N.º 1141. Este diseño institucional garantiza que su accionar se enmarque en criterios técnicos, estratégicos y prospectivos, protegidos de cualquier influencia partidaria, coyuntural o de intereses particulares.

Nosotros, desde la Presidencia del Consejo de Ministros, hemos sido explícitos en indicar a las autoridades de la DINI que su labor tiene que encuadrarse, específicamente y únicamente, en lo dispuesto en la constitución y las leyes.

La DINI actúa como un organismo técnico con autonomía funcional, cuyo trabajo está regido por una planificación estratégica debidamente aprobada.

Su carácter estratégico, preventivo y confidencial de su trabajo es un pilar esencial para salvaguardar el orden constitucional y nuestra democracia.

En suma, tanto el INEI como la DINI constituyen pilares institucionales del Estado

técnico y moderno, que operan bajo principios de autonomía, neutralidad e independencia funcional, garantizando que su accionar esté libre de injerencia política, conforme a lo dispuesto en sus respectivos marcos normativos. Esta arquitectura institucional es clave para preservar la legitimidad del Estado, consolidar la toma de decisiones basadas en evidencia y proteger los derechos fundamentales de la ciudadanía.

18. ¿Por qué, luego de los anuncios respectivos, no ha expuesto al país reformas concretas para fusionar ministerios u optimizar la gobernanza del Ejecutivo? ¿Qué ministerios espera fusionar durante el presente período gubernamental, y con qué argumentos técnicos? ¿Cuáles otros considera usted que deberían fusionarse o crearse a mediano plazo? ¿Ha solicitado los planes y estrategias pertinentes a los ministerios y entidades relevantes?

La reforma en la estructura del Estado es un proceso complejo que merece el análisis y la evaluación colegiada de varios sectores. Hay que considerar que no solo se trata de fusionar ministerios sino a sus respectivos sectores, es el caso que la mayoría de los ministerios tienen adscritos organismos públicos y bajo su dependencia, programas y proyectos especiales, que en la actualidad vienen ejecutando proyectos y entregando servicios a la población.

Las propuestas de reformas buscan identificar oportunidades de mejora en la gestión pública y optimizar el uso de los recursos.

Las evaluaciones se vienen realizando, bajo tres ejes: (i) eficiencia en el presupuesto público, que responde a la necesidad de optimizar los recursos y reducir la burocracia, haciendo que el Estado sea más ágil y eficiente en su funcionamiento, (ii) enfoque transversal asegurando que las políticas sectoriales se articulen de manera más efectiva y logren un mejor alcance de los diversos públicos objetivo y (iii) modernización del aparato estatal. Vamos a garantizar que cualquier reforma estructural se preserve por medio del requisito de calidad de los servicios públicos y se fortalezca la capacidad de gestión de cada sector.

Es importante señalar que, en adición de los ejes señalados, las evaluaciones que se vienen realizando priorizan la no afectación de los servicios que recibe la población, los diversos sectores también vienen desarrollando proyectos que podrían ser afectados y además se consideran, a los servidores. Nos referimos a grupos ocupacionales con distintas modalidades de contratación y beneficios ganados a lo largo del tiempo.

Sin embargo, desde el 28 de julio de 2024 sí se han expuesto al país medidas para optimizar la gobernanza del Ejecutivo, así tenemos que, durante mi mandato como primer ministro, se presentó ante este Congreso el Proyecto de Ley de creación del Ministerio de Infraestructura, con la finalidad de tener un solo ente rector en la infraestructura y reducir la alta brecha que hay en el país; asimismo,

bajo el último proceso de delegación de facultades, otorgada mediante la Ley N° 32089, se ha emitido el Decreto Legislativo que crea la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) como organismo público adscrito a la PCM, encargada de la gestión, coordinación, asesoramiento, planeamiento y articulación de los componentes del Sistema de Defensa Nacional; asimismo, se han emitido decretos legislativos que fortalece y moderniza el Instituto del Mar del Perú y que actualiza el marco normativo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).

Igualmente, considerando la importancia del puerto de Chancay en la economía del país, se ha creado la Autoridad Nacional Autónoma para el Desarrollo Estratégico e Integral del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay.

En cuanto a la creación o fusión de otros ministerios a mediano plazo, estas iniciativas continúan siendo evaluadas a medida que avance el proceso de modernización, siempre buscando que la estructura estatal sea más eficiente y que optimice los recursos para responder de manera efectiva a las demandas sociales.

19. ¿Qué medidas concretas ha implementado para garantizar la transparencia en la implementación y funcionamiento de la ANIN, considerando las críticas sobre su falta de resultados y rendición de cuentas? ¿Cuáles son los logros y retos de la ANIN en lo que va de su gestión? ¿Cuáles son sus indicadores de desempeño? ¿Qué mecanismos ha considerado para asegurarse de que estas entidades no sean utilizadas para fines políticos en detrimento de su función técnica?

ANIN ha logrado culminar y entregar 46 obras: sector educación 34 obras en Piura, Áncash, Cajamarca, La Libertad, Lima y Huancavelica (incluido equipamiento y mobiliario), sector salud 5 obras en Piura, Áncash y Lima (incluido equipamiento y mobiliario) y 7 obras para la prevención de desastres en La Libertad, Tumbes, Huancavelica e Ica.

Con relación a los Proyectos delegados a la ANIN por los GORE´s, se ha incorporado a la fecha 8 proyectos delegados por un monto de S/3444 millones en los sectores de Transportes (4), Riego (1) y Salud (3), que se detallan a continuación:

- El Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur – IREN Sur (Arequipa)
- El Hospital La Caleta (Ancash)
- El Canal de riego Miguel Checa (Piura)
- La Carretera Chulucanas - Frías (Piura)
- La Carretera San Antonio de Cachi (Apurímac)
- La Carretera Yungay-Yanama (Ancash)
- La Carretera Otuzco-Carata-Sahuachique (La Libertad)

- El Centro de Salud Agallpampa (La Libertad)

Además, la ANIN ha suscrito 2 convenios para la ejecución de 2 proyectos en el sector Salud con un costo total de S/2257 millones:

- El Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Norte– IREN Norte (La Libertad)
- El Hospital Lanatta (Amazonas)

Con relación a la Cartera de Inversiones Estratégicas Territoriales (CIET) del Hub Portuario Chancay, en el marco del Decreto Legislativo N° 1659, la ANIN en coordinación con las autoridades de los 3 niveles de Gobierno, identificaron una cartera priorizada de 21 proyectos por un monto de S/942 millones que fue incorporada.

Retos de la ANIN:

Los retos que tiene la ANIN los podemos resumir en:

- Ejecutar y culminar la ejecución de las obras de su cartera de inversiones para contribuir al cierre de brechas en infraestructura.
- Ejecutar y culminar los proyectos priorizados en el ámbito de influencia del Hub Portuario de Chancay.
- Incorporar a la cartera de inversiones de la ANIN proyectos emblemáticos de los Sectores del Gobierno Nacional.
- Lograr transferencias de conocimiento a diferentes niveles de gobiernos en gestión de proyectos, contribuir al cierre de brechas de impacto país, de manera que se cuente con un fondo que permita incentivar a los Gores y gobiernos locales, cofinanciando proyectos de gran envergadura.

● ¿Cuáles son sus indicadores de desempeño?

i) la entrega de infraestructura, ii) el Mantenimiento de activos generados y, iii) la asistencia técnica en mantenimiento, esta última incluye:

- Porcentaje de avance físico de los proyectos
- Porcentaje de avance financiero de los proyectos
- Cantidad de obras culminadas
- Porcentaje de mantenimientos integrales de activos generados
- Porcentajes de asistencias técnicas en mantenimiento realizadas

● ¿Qué mecanismos ha considerado para asegurarse de que estas entidades no sean utilizadas para fines políticos en detrimento de la función técnica?

La Autoridad Nacional de Infraestructura, acorde con su normativa, cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica, con arreglo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y se constituye como un pliego presupuestal (organismo ejecutor) con competencia especializada para ejecución proyectos o programas que le son asignados o delegados de los tres niveles de gobierno.

Además, la Autoridad Nacional de Infraestructura es la primera entidad pública que se crea bajo el régimen del Servicio Civil (Servir), asegurando desde su origen la contratación meritocrática y pública de sus servidores y funcionarios.



6

Empresas públicas y Essalud

20. ¿Qué iniciativas específicas, con plazos, recursos y metas cuantificables, ha promovido y supervisado usted con los ministros de Economía y Energía y Minas para recuperar un manejo responsable y eficiente de Petroperú, considerando su situación financiera crítica, planillas doradas, rescates multimillonarios y el derrame de petróleo en Piura (enero 2025) que afectó comunidades costeras? ¿Cómo justifica el drenaje de cuantiosos recursos públicos para salvar Petroperú en lugar de atender necesidades urgentes o la reducción del déficit fiscal? ¿Por qué considera usted que Petroperú es una empresa pública que debe mantenerse?

En primer lugar, Petroperú es una empresa estratégica de energía que se dedica a la producción, transporte y refinación de petróleo; y a la distribución y comercialización de combustibles, derivados del petróleo. En ese sentido, contribuye de manera importante a la seguridad energética del país.

El gobierno ha adoptado medidas específicas como la aprobación del Decreto de Urgencia N° 013- 2024, emitido el 13 de septiembre de 2024. Este dispositivo establece medidas de apoyo financiero, fortalecimiento de la gestión institucional y medidas de austeridad, sin afectar las finanzas públicas y el déficit fiscal y sin que se haya limitado la capacidad del Estado para atender necesidades urgentes.

La norma citada comprende los siguientes ejes:

- i) Gestión
- ii) Eficiencia
- iii) Liquidez.

Las medidas aprobadas se han centrado en la ampliación de plazos, otorgamiento de garantías y capitalizaciones que no han involucrado salida de recursos no presupuestados por parte del Estado.

Con estas medidas, las proyecciones a mediano y largo plazo, de acuerdo con lo estimado por Petroperú, permitirían estabilizar la situación financiera de la empresa y volver a generar valor con su operación. Sin embargo, este proceso es gradual y progresivo.

A diciembre del año 2024, la fase de estabilización de la refinería de Talara había culminado y a partir del 1 de enero del 2025 se inició la etapa de optimización de la referida refinería.

Adicionalmente, se aprobaron medidas para fortalecer la gestión de la empresa, buscando reducir el gasto y la transformación integral de la empresa, para hacerla más eficiente y asegurar su autosostenibilidad.

Los tres últimos meses del año 2024 y los dos primeros meses del 2025 resultan muy auspiciosos para lograr este objetivo.

Por otro lado y, atendiendo a lo mencionado en la pregunta en relación al derrame de petróleo en Piura, es importante señalar que el gobierno actuó inmediatamente y de manera articulada con los sectores involucrados en el cual tuvimos participación activa del Gobernador Regional de Piura; asimismo, a través del Diario el Peruano se publicó Decreto Supremo N° 002-2025-EM, que optimiza la seguridad en las Líneas Submarinas, Líneas hacia Terminales Marítimas, Sistemas de Recolección e Inyección utilizados en las actividades de Hidrocarburos, ubicados en el Litoral y/o frente a la costa peruana y establece entre otros, que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin, realice una **fiscalización orientativa** destinada a la identificación de riesgos y posterior notificación de alertas a los administrados con la finalidad de que mejoren su gestión y cumplan con realizar las subsanaciones respectivas dentro del plazo que otorgue dicho organismo a fin que la población cuente con todo el apoyo necesario y pueda en el menor plazo continuar con sus actividades y seguir promoviendo una economía activa.

- **¿Cómo justifica el drenaje de cuantiosos recursos públicos para salvar Petroperú en lugar de atender necesidades urgentes o la reducción del déficit fiscal?**

No existe drenaje de recursos del Estado hacia Petroperú. Las medidas financieras implementadas en el Decreto de Urgencia N° 013-2024 no han generado gastos adicionales al Estado, pues las garantías no representan una salida de dinero. La capitalización de \$ 750 millones de dólares se da producto de un apoyo financiero transitorio otorgado en el 2022; y el pago de los vencimientos de deuda de bonos y préstamos se realizó con marco presupuestal disponible para la atención del servicio de la deuda pública generado como resultado de la gestión del endeudamiento público realizado por el MEF.

Además, estas medidas no generaron aumento del déficit fiscal debido a que no hubo salida de recursos no presupuestales.

Adicionalmente, se reafirma que el “no hacer nada” hubiera traído efectos adversos significativos sobre las finanzas públicas, pues la República, el Perú, tendría que atender las obligaciones financieras de la empresa de manera inmediata que superar el 1.5 % del PBI.

Asimismo, me permito informar que la financiación de la Refinería de Talara ha sido con préstamos de terceros (vía emisión de bonos y un préstamo sindicado) y una pequeña parte con recursos propios.

De igual manera, es preciso recalcar que, en los últimos 10 años (2014-2024),

Petroperú ha generado ingresos para el Estado por impuestos pagados y retenidos por 6,763 millones de dólares.

● **¿Por qué considera usted que Petroperú es una empresa pública que debe mantenerse?**

Como se ha señalado en más de una oportunidad, Petroperú es la empresa petrolera de todos los peruanos y su sostenibilidad es necesaria tomando en cuenta que esta empresa llega a zonas en las que la actividad privada no lo hace, zonas recónditas en Iquitos, Amazonas, otros lugares de nuestra Amazonía y la zonas alto andinas, cumpliendo el rol subsidiario del Estado, proveyendo de combustible a la población para su subsistencia y, además, para el desarrollo de actividades económicas que aportan a la economía nacional. Vale precisar que en muchas de estas zonas la participación de mercado que tiene Petroperú supera el 80 %.

Desatender el mercado de combustible de estas regiones sería muy perjudicial para su economía y los agentes privados que puedan atender no lo harían de inmediato generando un impacto significativo sobre todo los sectores productivos y la población, al encarecer significativamente el precio de todos los productos.

21. ¿Qué acciones concretas, con cronogramas y resultados medibles, ha demandado al ministro de Transporte y otros sectores para resolver los fallos operativos de CORPAC, como los problemas de funcionamiento en el aeropuerto Jorge Chávez y los terminales aéreos en Jaén, Cusco y Arequipa, que impactan negativamente al turismo? ¿Qué reformas y mejoras plantearía usted para asegurar un funcionamiento adecuado y eficiente de CORPAC?

Desde el sector Transportes y Comunicaciones, y para resolver los fallos operativos de CORPAC se están realizando las siguientes acciones:

AEROPUERTO JORGE CHÁVEZ (concesionado a LAP)

El Aeropuerto Internacional Jorge Chávez se encuentra concesionado al Consorcio Lima Airport Partners – LAP, quien tiene a su cargo la prestación de los servicios aeroportuarios, por lo que a CORPAC le corresponde únicamente la prestación de los servicios de navegación aérea como son: control de tránsito aéreo ,mediante el centro nacional de control, la torre de control, ayudas a la navegación y sistemas de ayudas luminosas, que incluyen las luces de pista.

Con respecto al sistema de luces de la pista antigua, este se encuentra 100% operativo y funcionando, asimismo es importante mencionar que se encuentra en proceso de reposición todo el sistema de ayudas luminosas por medio de un convenio entre CORPAC y LAP, obra que será entregada junto con la pista

rehabilitada en noviembre del 2025. Me estoy refiriendo a la pista que actualmente utilizamos, que pronto dejará de utilizarse para entrar en mantenimiento en las obras señaladas.

Cabe señalar que, para la operación de las dos pistas, 87 controladores fueron capacitados en España, entrenados en el simulador y desde el 3 de enero 2025 se encuentran atendiendo desde la nueva torre de control las 24 horas del día.

AEROPUERTO DE JAÉN (a cargo de CORPAC)

El Aeropuerto Fernando Belaunde Terry está a cargo de CORPAC. La pista de aterrizaje se encuentra en mantenimiento por la presencia de grietas, fisuras y bacheo, la cual se cerró el 13 de diciembre del 2024, con el objetivo de no comprometer la seguridad de las operaciones aéreas. Actualmente el mantenimiento de la pista se encuentra suspendido hasta el día 15 de abril, debido a las condiciones climatológicas adversas en la zona, por lluvias intensas que no permiten continuar con los trabajos programados.

Terminada la suspensión, el día 16 de abril se reanudarán los trabajos y estos deben culminar en 30 días calendario. Para tal efecto la empresa contratada cuenta con todo lo necesario incluyendo la planta de asfalto para la culminación de la obra y reanudar las operaciones con normalidad.

La reanudación de los vuelos va a permitir la conectividad de la población de Jaén y de toda la población de Cajamarca, incluyendo Chachapoyas por la cercanía del aeropuerto, reactivando el turismo y la economía de la región.

Con respecto a las ayudas a la navegación aérea, se cuenta con el sistema meteorológico, sistema de comunicaciones y luces PAPI, los cuales se encuentran en estado operativo.

AEROPUERTO DE CUSCO

El Aeropuerto Alejandro Velasco Astete del Cusco está a cargo de CORPAC S.A, el cual ha tenido un crecimiento importante en el número de pasajeros y operaciones. Es así que, el número de pasajeros de 3 millones registrados en el 2023 ha pasado a 4.2 millones en el año 2024, que representa un incremento del 40% de crecimiento. Asimismo, se incrementaron las operaciones aéreas de 23 784 en el año 2023 a 31 100 en el año 2024, que representa un crecimiento del 30.76 %

Por otro lado, se amplió el horario del cierre de operaciones, de las 23:00 horas hasta las 00:00 horas; horario en el que se está operando actualmente, lo cual permite atender directamente vuelos provenientes del extranjero e incrementar la cantidad de turistas al Cusco.

El proceso para la remodelación del terminal del aeropuerto se convocó el 7 de marzo del 2025, y se tiene previsto el otorgamiento de la Buena Pro para el 11 de abril, siendo importante mencionar que la ejecución tendrá una duración de 270 días con una inversión de: S/11 845 734 soles. Dicha remodelación comprende los siguientes trabajos: implementación del sistema contra incendios, renovación total de los baños, cambio de pisos, construcción de una nueva cisterna de agua y ampliación de la zona de check in.

Con respecto a las ayudas a la navegación aérea, el aeropuerto del Cusco cuenta con el equipamiento necesario para las operaciones aeronáuticas: sistemas de comunicaciones, sistema de radioayudas, sistema de meteorología y sistema de ayudas luminosas.

AEROPUERTO DE AREQUIPA (Concesionado a AAP)

El aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de Arequipa se encuentra concesionado a la empresa Aeropuertos Andinos del Perú – AAP, por ende a CORPAC le corresponde únicamente la prestación de los servicios de navegación aérea, necesarios para las operaciones aeronáuticas: sistemas de comunicaciones, sistema de radioayudas, sistema de meteorología y sistema de ayudas luminosas, siendo que únicamente las luces de aproximación se encuentran en proceso de reparación, vista que fueron afectadas por los hechos vandálicos de años anteriores. Desde junio del año 2024 se viene gestionando su reposición a través del seguro, en tanto CORPAC viene realizando el mantenimiento para su puesta en operación para junio próximo.

● ¿Qué reformas y mejoras plantearía usted para asegurar un funcionamiento adecuado y eficiente de CORPAC?

Desde junio del 2024, Corpac inició un proceso de reorganización estructural que incluye todas las herramientas del modelo de gestión: mapa de procesos, estructura orgánica, reglamento de organización y funciones, manual de organización de funciones, mapa de perfil de puestos, diccionario de competencias, cuadro de asignación de personal y estructura remunerativa, todo ello de acuerdo con los nuevos retos empresariales que se han planteado. Se estima concluir toda esta labor en diciembre 2025. Asimismo, se incluye la implementación del Centro de Capacitación Aeronáutica que contempla la instrucción, entrenamiento, y calificación para el personal de controladores, especialistas aeronáuticos y técnicos especializados.

Se implementó también el área de cumplimiento, integridad y gestión de riesgos, creada con la finalidad de identificar, controlar y mitigar los riesgos que pudieran presentarse.

Asimismo, se viene gestionando la renovación y modernización de equipos y

sistemas de comunicaciones, navegación y vigilancia en vista del cumplimiento de su vida útil, para tal efecto, con fecha octubre del año 2024 se suscribió un Convenio de Administración de Recursos con la Organización de Aviación Civil Internacional por un monto de 150 millones de soles lo cual incluye:

- Reposición de ayudas luminosas para 4 aeropuertos: Tarapoto, Puerto Maldonado, Talara y Tumbes.
- Reposición de sistemas ILS/DME en 6 aeropuertos: Arequipa, Trujillo, Tacna, Iquitos, Chiclayo y Tarapoto.
- Reposición de sistema de comunicaciones satelital VSAT en 8 estaciones: Lima, Arequipa, Cusco, Ayacucho, Pucallpa, Talara y Cajamarca.
- Reposición del sistema automático de observación meteorológicos en 4 aeropuertos: Trujillo, Pisco, Chiclayo y Tarapoto. Cuya implementación se ha iniciado en marzo del 2025 y se estima culminación en diciembre del 2026.

Para garantizar la continuidad del servicio del control de tránsito aéreo, se ha contratado en diciembre del año 2024, por un periodo de 2 años, el soporte técnico permanente a cargo de la empresa española INDRA, fabricante de todos los sistemas de vigilancia de la red de radares, líder mundial, especializado en sistema de vigilancia y control aéreo. La indicada empresa va a realizar la actualización del centro de control de tránsito aéreo. Finalmente, encontrándonos próximos a la inauguración del nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, CORPAC se encuentra al 100 %, totalmente equipada y lista con personal calificado para brindar los servicios de tránsito aéreo desde la nueva torre de control a las aeronaves que operarán desde las 2 pistas las 24 horas del día.

Cabe recalcar que el personal de controladores ha recibido capacitación especializada en España como ya se dijo.

22. ¿Por qué, bajo su liderazgo, no se ha reformado ESSALUD a fin de mejorar su desempeño a fin de reducir tiempos de espera de los pacientes, aumentar el número de especialistas y evitar contrataciones irregulares? ¿Cómo justifica usted que ESSALUD permanezca adscrita al Ministerio de Trabajo, siendo que este no se involucra en su gestión, no responde a cuestionamientos y pedidos ciudadanos, y no se involucra en su rendición de cuentas ante los congresistas?

Durante el ejercicio 2024, considerando los resultados del documento de “Estimación de carga enfermedad y lesiones en la población asegurada - EsSalud 2018”, se ha impulsado el cambio del modelo de atención a efectos de migrar de un modelo de atención recuperativo a un modelo de atención en el cual se fortalezca el Primer Nivel de Atención de Salud en un contexto de Atención Primaria.

La Atención Primaria de Salud es la puerta de entrada de la población al sistema de salud, en donde se desarrollan principalmente actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos y control de daños, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, teniendo como eje de intervención las necesidades de salud más frecuentes.

La inversión en la promoción, prevención y el diagnóstico temprano resulta fundamental en la salud del asegurado, pero también es considerablemente más económica que la atención recuperativa tardía de complicaciones graves, como la insuficiencia renal crónica, que a menudo requiere tratamientos costosos como la diálisis renal

Para tal efecto, EsSalud ejecutó las siguientes acciones en pro de mejorar la atención de los asegurados:

- Aprobación del Plan “Prevenir EsSalud”, a fin de brindar atención preventiva promocional para el diagnóstico oportuno de enfermedades metabólicas y cánceres priorizados.
- Reestructuración de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, para crear la Gerencia de Atención Primaria.

La reducción de tiempos de espera ha sido desde siempre una parte importante de los reclamos de los asegurados. El Asegurado merece acceder a buenos servicios en el tiempo oportuno. En dicha consideración, EsSalud muestra grandes avances en este tema que deben ser por supuesto, reforzados y mejorados en el tiempo.

A continuación, detallo sus avances:

a) Incremento de consultas médicas

El incremento del 9% en el número de consultas médicas, pasando de 20 250 896 en el 2023 a 21 992 526 en 2024, esto significa 1 741 630 atenciones adicionales de un año a otro. Este crecimiento refleja una mayor y mejor capacidad operativa de la entidad.

b) Disminución del diferimiento en la consulta médica

Se ha logrado reducir el diferimiento en siete redes asistenciales, con una disminución en los tiempos de espera de uno a dos días. Sin embargo, 26 redes asistenciales han registrado un incremento en los tiempos de espera, lo que evidencia la necesidad de seguir implementando ajustes estratégicos para optimizar la capacidad operativa y mejorar la accesibilidad.

El análisis del diferimiento del primer trimestre 2023 y 2024 muestra una reducción

ligeramente progresiva, reflejando avances en la gestión de la demanda y en la eficiencia de los procesos asistenciales.

c) Optimización de la Gestión de la Oportunidad Quirúrgica

Otro hito relevante es el avance del 40.8% en el desembalse quirúrgico de la lista de espera quirúrgica, además de una mejora del 34% en la lista única de oportunidad quirúrgica, lo que demuestra un fortalecimiento en la capacidad resolutoria de los servicios quirúrgicos.

Respecto de la **Lista de espera quirúrgica**, al 30 de septiembre de 2024, se registra un total de 35,006 pacientes. No obstante, para el 06 de enero de 2025, el número de pacientes pendientes de intervención se redujo a 20,715, lo que representa un avance significativo del 40.8 % en la disminución de la lista de espera.

Si bien este avance es significativo, aún 59.2 % de los pacientes siguen en espera de su procedimiento quirúrgico. Esta cifra subraya la necesidad de mantener y fortalecer estrategias efectivas para agilizar la atención, optimizar el uso de recursos y garantizar la programación oportuna de las cirugías pendientes.

Con relación a la **lista única de oportunidad quirúrgica**, al 31 de diciembre de 2024 se experimentó una reducción significativa en comparación con el mismo período del año anterior. En 2023, el total de pacientes en esta lista ascendía a 327 526, mientras que para 2024 la cifra se redujo a 215 103, lo que representa una disminución absoluta significativa de 112 423 pacientes mejor atendidos.

d) Disponibilidad de productos farmacéuticos

En relación a la disponibilidad de productos farmacéuticos, a marzo del 2025, se advierte que ESSALUD cuenta con suficiente stock para la atención de sus necesidades operativas en materia de prestaciones. Así, se advierte que sólo el 2.76 % se encuentra en estado agotado (19 productos de un total 690 productos farmacéuticos). En dicho sentido, se cuenta hoy con un 97.24 % de disponibilidad de productos.

e) Disponibilidad de materiales de laboratorio

En relación a la disponibilidad de materiales de laboratorio, a marzo de 2025, se advierte que ESSALUD cuenta con suficiente stock en para la atención de sus necesidades operativas en materia de prestaciones de salud. Por ejemplo solo el 1.72 % se encuentra en estado agotado (1 de un total 58 ítems). En dicho sentido, se cuenta con un 98.28 % de disponibilidad de ítems.

- **¿Cómo justifica usted que ESSALUD permanezca adscrita al Ministerio de Trabajo, siendo que éste no se involucra en su gestión, no responde a**

cuestionamientos y pedidos ciudadanos, y no se involucra en su rendición de cuentas ante los congresistas?

La permanencia de la adscripción de ESSALUD al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo está sustentada en que esta entidad opera bajo un régimen contributivo, lo que significa que se financia principalmente con las contribuciones y aportes de los trabajadores y empleadores. Esta característica la vincula directamente con el ámbito laboral, conllevando a que sea el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo el que actúe como ente regulador de las relaciones laborales.

Es importante considerar que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo tiene la potestad de supervisar y articular con el Seguro Social de Salud los aspectos vinculados al ámbito normativo de la seguridad social. Esta supervisión y articulación no abarca a la gestión operativa de ESSALUD dada su autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable atribuida por su norma de creación (Ley N° 27056).

En concordancia con lo establecido en el ROF del Ministerio de Trabajo, ESSALUD tiene como una de sus funciones la de proponer al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo la expedición de normas que contribuyan al mejor cumplimiento de su misión y opina sobre los proyectos de dispositivos legales relacionados con su rol.



7

Idoneidad y Meritocracia en el Ejecutivo

23. ¿Qué datos estadísticos, auditorías y acciones de control ha generado y supervisado usted como líder del Ejecutivo para exigir a los ministros transparencia y meritocracia en la designación de altos cargos en entidades clave? ¿Con qué argumentos objetivos puede usted refutar reportes e investigaciones que señalan favoritismos hacia allegados y aliados políticos de la Presidenta Boluarte, afectando la meritocracia y la ejecución presupuesta!? ¿Cómo asume su responsabilidad por no haber garantizado la independencia técnica del gobierno frente a estos señalamientos?

Desde la Presidencia del Consejo de Ministros hemos adoptado las acciones necesarias para verificar que todas las designaciones de funcionarios y directivos de libre designación y remoción se haya hecho en estricta observancia de los requisitos mínimos e impedimentos establecidos en la Ley N° 31419 y su Reglamento, conforme a los estándares de idoneidad aprobados por el Congreso de la República.

En cuanto a las acciones adoptadas por los Ministerios, es importante recordar que la Ley N° 31419 y su Reglamento, resultan de obligatorio cumplimiento a todas las entidades de la administración pública comprendidas en la Ley 30057, Ley del Servicio Civil; razón por la cual todos los Ministerios y entidades del Poder Ejecutivo se encuentran obligadas a verificar las designaciones de funcionarios y directivos de libre designación y remoción que se efectúen en estricta observancia de los requisitos mínimos e impedimentos establecidos en dicho marco normativo.

Debo recordar además a la representación nacional que constituye un delito designar a personas que no cumplen con los requisitos establecidos en la normas vigentes.

Al respecto es necesario también precisar que las acciones de supervisión realizadas por SERVIR en el 2024- 2023 respecto a la obligatoriedad del cumplimiento de la ley de 31419 y su reglamento de se advirtió que el mayor porcentaje de cumplimiento de perfiles establecido en dicho marco se daba en el nivel del Gobierno Nacional siguiendo con base de dicha evidencia que las acciones de supervisión llevadas a cabo en el 2024 se focalizaron en el ámbito de los Gobiernos regionales y locales. Es así que en el año 2024 SERVIR realizó un total de 161 supervisiones para verificar que los gerentes generales regionales y municipales de estas entidades cumplan con los requisitos mínimos del perfil y no tengan impedimentos para desempeñar de dichos cargos, todo ello con la finalidad de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública.

Como resultado de las mencionadas supervisiones 55% cumplieron con los requisitos del perfil del puesto y 45% no acreditaron este cumplimiento habiéndose dictado las medidas correctivas del caso.

En el 2024 se recibieron algunas denuncias y reportes sobre el no cumplimiento del requisito del perfil realizando como consecuencias 39 acciones de supervisión no programadas, de las cuales 19 corresponde a nivel de gobierno nacional y 12 a nivel del gobierno regional y 8 a nivel de gobierno local.

Desde SERVIR se ha implementado e institucionalizado desde 2024 la estrategia denominada aula regional como actividad académica y de asistencia técnica ejecutada a través de la escuela de administración pública a través de la cual se han llevado a cabo acciones de asistencia técnica a las Oficinas de Recursos Humanos de las entidades del Poder Ejecutivo.

Asimismo, en el año 2024 se remitieron 8 Oficios Múltiples orientadores a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, abordando diversos temas de recursos humanos.

Sumado a ello, SERVIR viene desarrollando una plataforma de idoneidad en línea que permita evaluar el cumplimiento de los requisitos de la Ley 31419 y Reglamento, de esta manera nosotros estimamos que la herramienta va permitir que las Oficinas de Recursos Humanos y la ciudadanía en general puedan seguir de manera detallada las designaciones y nombramiento en el aparato público.

En la misma línea de acción, en el 2025, SERVIR continuará realizando las supervisiones, asistencias técnicas y capacitaciones.

- **¿Con qué argumentos objetivos puede usted refutar reportes e investigaciones que señalan favoritismos hacia allegados y aliados políticos de la Presidenta Boluarte, afectando la meritocracia y la ejecución presupuesta!?**

Desde la Presidencia del Consejo de Ministros hemos desarrollado la Plataforma de Debida Diligencia del sector Público. Dicha Plataforma tiene por objetivo constituirse en un sistema de alertas de un posible filtro para la contratación de personal, elección de candidatos a puestos públicos y de confianza, o para la contratación de obras, bienes o servicios. Esta herramienta consolida información de los antecedentes que obran sobre una persona en los registros a cargo de diversas entidades del sector público. Cabe decir que esta herramienta no sustrae a las entidades de la responsabilidad de agotar por todas las vías permitidas el acceso a información que contribuya a determinar los riesgos de una contratación o designación de personas en el sector público.

Si bien, a marzo de 2025, un total de 1,556 entidades y dependencias públicas son usuarias de dicha herramienta en los tres niveles de gobierno, a la fecha, están pendientes de interconexión con la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) registros a cargo del Poder Judicial y el Ministerio Público. En ese sentido, exhortamos al Poder Judicial y al Ministerio Público a sumar esfuerzos

para que la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público se encuentre implementada al 100%.

Finalmente, debemos recordar que la idoneidad de un funcionario no sólo se basa en el cumplimiento de requisitos técnicos mínimos o en la no observancia de impedimentos. Existe un margen de discreción que requiere de una adecuada valoración en los procesos de designación y es el referido a la denominada aptitud moral, sobre la cual hay aún una tarea pendiente, especialmente para quienes asumen la responsabilidad de una designación.

● **¿Cómo asume su responsabilidad por no haber garantizado la independencia técnica del gobierno frente a estos señalamientos?**

La independencia técnica de los funcionarios y directivos de libre designación y remoción se encuentra satisfecha con el cumplimiento de los requisitos e impedimentos previstos en la Ley N° 31419 y su Reglamento, conforme a los estándares de idoneidad aprobados por el Congreso de la República.

Es necesario considerar que todos los funcionarios y directivos de libre designación y remoción que han sido designados cuentan con la formación superior y la experiencia general y específica requerida en la Ley N° 31419 y su Reglamento; y, que todos éstos tienen el deber de ejercer sus funciones y atribuciones en observancia del principio de legalidad; razón por la cual no corresponde afirmar que no se ha garantizado la independencia técnica en las designaciones efectuadas.

24. ¿Qué medidas o mecanismos concretos de monitoreo y supervisión ha implementado usted para garantizar de los ministros una gestión pública libre de intercambio de favores, copamiento de cargos e hiperpolitización, considerando que estos factores inciden directamente sobre la baja aprobación de la Presidenta y su propia desaprobación, y cómo asume usted su responsabilidad en esta crisis de confianza?

Desde mi despacho, a través de la Secretaría de Integridad Pública, y en línea con nuestra Política General de Gobierno y la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, venimos impulsando una estrategia orientada a que las entidades públicas implementen de manera efectiva el Modelo de Integridad, cuyo propósito es fortalecer las capacidades preventivas y de respuesta frente a eventuales actos de corrupción. Estas medidas tienen por finalidad que las entidades públicas aseguren el cumplimiento de normas, la adopción de buenas prácticas y la implementación de herramientas o mecanismos para elevar los estándares de probidad y transparencia.

Nuestra estrategia no se limita al cumplimiento formal de normas de integridad y transparencia, sino que busca promover una cultura institucional orientada

hacia la excelencia. En ese sentido, i) hemos aprobado el Decreto Supremo N°148-2024-PCM, que establece los principios, criterios y componentes para la implementación y evaluación del Modelo de Integridad, estableciéndose como una tarea obligatoria para todo el sector público; ii) hemos evaluado la implementación de dicho Modelo en cerca de 400 entidades en los tres niveles de gobierno, así como poderes del Estado y organismos constitucionalmente autónomos, proyectando incrementar dicha evaluación este año; iii) hemos acompañando a las entidades públicas en la implementación del Modelo de Integridad, a través de asistencias técnicas, proyectando incrementarse en un 33% este año y en 50% el año 2026.

25. ¿Qué estrategias emplean los ministros bajo su liderazgo para abordar y resolver las denuncias de copamiento político en entidades adscritas a la PCM y el gabinete, y qué acciones específicas viene implementando la PCM para garantizar la independencia técnica y profesional de las instituciones públicas, evitando favoritismos hacia partidarios o allegados?

En este caso quiero mencionar que cualquier denuncia que pudiera presentarse en el marco de un proceso de designación o contratación en las entidades adscritas a la PCM u otras del Poder Ejecutivo son atendidas dentro de los canales correspondientes, incluso con la participación de las Oficinas de Control Institucional de la Contraloría y también con las Procuradurías Públicas, en los casos que corresponda. Tanto mi despacho como los despachos de las señoras y señores ministros están obligados a no interferir en los procedimientos administrativos o en los procedimientos que permitan derivar los casos con sustento a la Contraloría o al Ministerio Público.

En el marco del modelo de integridad que venimos implementando en las entidades públicas, estamos impulsando una mejora a la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano, a efectos de fortalecer los mecanismos de gestión y trazabilidad de la denuncia. Cabe indicar que, a marzo de 2025, 533 entidades públicas son usuarias de la referida plataforma.

De otro lado, en adición a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 30057 (servicio civil), la Ley 31419 (idoneidad) y la Ley 31564 (ley para prevenir puertas giratorias) respecto a los procesos de selección de personal para el acceso a la función pública regulado en la Ley Servir y en el Régimen CAS, debo informar que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Integridad Pública, aprobó en diciembre del año 2024, la Directiva N°004-2024-PCM/SIP con directrices para la participación de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, en calidad de veedora durante el desarrollo de dichos procesos de selección de personal.



8

Derrame de
petróleo de
Repsol

26. ¿Qué acciones multisectoriales ha impulsado desde la PCM para coordinar con los ministros de Ambiente, Energía y Minas, Producción, Salud, Desarrollo e Inclusión Social, ¿respuestas efectivas a los numerosos pendientes que dejó el derrame de Repsol en Ventanilla (2022)? ¿Por qué la PCM no ha priorizado las evaluaciones y valorizaciones de impacto ambiental, económico y social, la atención a los damnificados, y las sanciones a Repsol? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas respecto a la incapacidad del Estado para abordar y resolver crisis ambientales de esta envergadura?

Desde la PCM se realiza el seguimiento de las acciones a cargo de los sectores:

El 22 de enero de 2022, el MINAM declaró la Emergencia Ambiental de la Zona Marino Costera de Ventanilla por el derrame de petróleo proveniente del terminal de boyas de la empresa REPSOL, que incluyó un plan de acción a ejecutarse por las instituciones involucradas.

Con el fin de continuar con las acciones de seguimiento, supervisión y vigilancia de las condiciones del área impactada, se publicó el Plan Post Declaratoria de Emergencia Ambiental 2023.

Para el año 2024, el MINAM aprobó el Plan Multisectorial de la Zona Marino Costera 2024, con la finalidad de continuar con la vigilancia del ecosistema marino costero afectado por el derrame de hidrocarburos. El 4 de marzo de 2025 MINAM presentó el Informe N° 00049-2025-MINAM/VMGA/DGCA/DCAE sobre las acciones realizadas en el marco de la implementación de dicho Plan.

A la fecha, se cuenta con el Plan Multisectorial de la Zona Marino Costera 2025, que garantiza la intervención articulada de las Entidades Públicas, en el marco de sus competencias. Cabe indicar, que la información de las acciones de dichos planes ha sido puesta en conocimiento de la ciudadanía .

En el año 2023, se creó el Grupo de Trabajo denominado “Mesa de Diálogo para abordar la problemática social generada en torno a la atención de las solicitudes presentadas por las personas que se consideran afectadas por el derrame de petróleo producido el 15 de enero del 2022”, la cual se dio mediante la Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 017-2023-PCM/SGSD, publicada el 06.10.2023, en el portal de la PCM.

El citado espacio de diálogo se dividió en 2 subgrupos:

- El Subgrupo 1 estuvo encargado de proponer acciones y/o alternativas de solución respecto a la problemática social en torno a las personas que se consideran afectadas por el derrame de petróleo y que, pese a estar incluidas en el Padrón Único de Afectados, consideraban necesaria una atención ad hoc a sus necesidades y que esta no se venía dando por

parte de la empresa.

- El Subgrupo 2 estuvo encargado de elaborar una propuesta de criterios de identificación de las personas que se consideran afectadas por el derrame de petróleo y que no se encontraban registradas en el Padrón Único de Afectados (PUA), a fin de coadyuvar a la atención de las solicitudes presentadas por las personas u organizaciones que se consideran afectadas por dicho derrame.

El grupo de trabajo desarrolló en total 16 reuniones: 8 reuniones en cada uno de los subgrupos.

A lo largo del trabajo del Subgrupo 1, se realizó un importante esfuerzo multisectorial, que apuntó a articular los esfuerzos de diversas entidades del Poder Ejecutivo y brindar apoyo a las personas que se consideran afectadas.

- El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informó sobre las campañas de asistencia y orientación legal dirigidas a los pobladores de Ancón, Ventanilla y Aucallama.
- El Ministerio de la Producción informó sobre los resultados de las evaluaciones realizadas por el IMARPE y el SANIPES, organismos que continuaron realizando evaluaciones en el marco del plan Post Declaratoria de Emergencia
- El Ministerio del Ambiente informó sobre la atención prestada tanto durante la Declaratoria del Estado de Emergencia Ambiental (DEA) como en la Post DEA, cuyos avances fueron socializados con la población de los distritos considerados afectados.
- Por su parte OEFA explicó los resultados de las evaluaciones precisando los puntos de monitoreo; las zonas y momentos en las que encontraron presencia de hidrocarburo; zonas y momentos en los que encontraron superación de los estándares de calidad ambiental. También OEFA precisó sobre los talleres informativos realizados en los distritos afectados y dirigidos a la población de estos distritos.
- El Ministerio de Salud explicó la asistencia técnica prestada a las Direcciones Regionales de Salud de Lima y Callao; las acciones de vigilancia realizadas a las playas cuyos resultados fueron publicados oportunamente en su portal institucional; así como de los monitoreos de inspección ocular in situ.
- El Ministerio de Energía y Minas informó que, en el marco del DS N° 005-2021-EM, la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos recibió entre el 03 y 04 de octubre del año 2023, un total de 18 planes

de rehabilitación presentados por la empresa Refinería La Pampilla SAA, los mismos que fueron revisados para su admisibilidad y respecto de los cuales se determinaron observaciones para que sean subsanadas por la empresa.

- La Dirección General de Capitanías (DICAPI) de la Marina de Guerra del Perú, informó que en el marco de la Post Declaratoria de Emergencia Ambiental realizó el fortalecimiento del Comité de Asesoramiento Técnico; la actualización del Plan Nacional de Contingencia; la realización de simulacros e inspecciones a las playas; y, la emisión de la Resolución de Capitanía N° 070-2023-MGP/CAPICALA/M de fecha 27.09.2023 que resuelve sanciones a la empresa RELAPASAA y a la empresa propietaria de la embarcación Fratelli D'Amico Armatori SPA, entre otros, y que emitirá la resolución correspondiente sobre los costos generados al Estado y las reclamaciones de terceros.
- El INDECI expuso sobre el proceso de elaboración del Padrón Único de Afectados; para lo cual usaron el Registro de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) en las zonas afectadas. La información recogida fue ingresada por las oficinas de defensa civil de las municipalidades distritales de Santa Rosa, Ventanilla, Ancón, Callao, Aucallama y Chancay, con la asistencia técnica del INDECI. Asimismo, se distribuyeron bienes de ayuda humanitaria alimentaria, conforme al Decreto Supremo N° 044-2022-PCM

En el marco del trabajo del Subgrupo 2:

Considerando que este Subgrupo estuvo a cargo de la elaboración de criterios para la identificación de personas que se consideran afectadas, se analizó, en principio, la necesidad de elaborar un registro.

Asimismo, se analizó que las personas que se consideran afectadas y que puedan ser registradas, hayan realizado durante enero del 2022, actividades económicas ligadas a la zona impactada por el derrame de petróleo y/o que se hubieran visto afectadas a las zonas de impacto.

Por otro lado, se analizó también diversas categorías en función del tipo de actividad económica que se encontraban realizando estas personas al momento de la elaboración del registro. Por un lado, existe un grupo de personas que se encuentran realizando la misma actividad económica que fuera afectada; por otro lado, un grupo de personas que cambiaron de actividad económica para su subsistencia; y finalmente un grupo de personas que declararon no encontrarse realizando ninguna actividad económica.

En base a ello, se elaboró un registro de 28 755 personas que se consideran afectadas por el derrame de petróleo ocurrido el 15 de enero del año 2022 a través de un formato que sirvió para organizar la información de las personas y poder tener un registro ordenado.

Asimismo, se determinó que este registro de personas, una vez considerado como afectado, se incluya en la ejecución de la carta fianza de la embarcación Mare Doricum, de propiedad de la empresa Fratelli D'Amico Armatori SPA; lo cual se remitió el registro de la Dirección General de Capitanías de la Marina de Guerra del Perú.

Por otro lado, resulta importante informar que la Presidencia del Consejo de Ministros ha realizado 37 reuniones informativas, dirigidas a las organizaciones de pescadores artesanales, comerciantes, transportistas y otras que se consideran afectadas por el derrame de petróleo.

- **¿Por qué la PCM no ha priorizado las evaluaciones y valorizaciones de impacto ambiental, económico y social, la atención a los damnificados, y las sanciones a Repsol?**

Desde la PCM y atendiendo la emergencia ambiental, primero a través de INDECI entregaron bienes de ayuda humanitaria para la atención de los damnificados. Asimismo y desde el Ejecutivo, a través de la Procuraduría General del Estado ha elaborado el informe de valoración económica por el daño ambiental en el caso REPSOL,

Respecto a la valoración del impacto ambiental y social, los organismos competentes, han emitido sendos informes que han sido sustento para las acciones administrativas, civiles y penales, que viene ejecutando el Estado.

En ese sentido, el Ejecutivo, a través de los organismos competentes, ha aplicado sanciones a la empresa REPSOL, producto del derrame de hidrocarburos en Ventanilla, como por ejemplo: SERNANP ha impuesto sanciones administrativas por afectación a la reserva nacional Islas Islotes Puntas Guaneras y Zona Reservada Ancón, por la suma de 20 000 UIT y la OEFA ha impuesto sanciones por 24 679 UIT.

A la fecha, la empresa ha informado a la Procuraduría Especializada en Delitos Ambientales que, por concepto de compensaciones económicas otorgadas a la población en el padrón único de afectados, así como, por otros conceptos de ayuda social ha desembolsado una suma ascendente a S/612 582 401.

- **¿Cuáles son las lecciones aprendidas respecto a la incapacidad del Estado para abordar y resolver crisis ambientales de esta envergadura?**

Como parte de las oportunidades de mejora, en relación a la magnitud de la emergencia ambiental suscitada en Ventanilla se identificó la necesidad de actualizar el marco normativo, motivo por el cual, se promovió la aprobación de la Ley N° 32106, Ley de Declaratoria de Emergencia Ambiental (DEA), publicada el 08.08.2024 en el Diario Oficial El Peruano; la cual se encuentra en proceso de reglamentación, para lo cual se ha puesto a disposición de la ciudadanía el proyecto normativo, con fecha 22 de enero de 2025.

27. ¿Qué cifras y estimaciones maneja la PCM en la actualidad sobre la cuantificación y valorización de los daños producidos del derrame de Ventanilla? ¿Qué recursos ha asignado su gestión a través del Presupuesto General de la República en diferentes sectores para resarcir a las comunidades afectadas y restaurar los ecosistemas marinos, considerando la importancia de la pesca artesanal para la seguridad alimentaria y la gastronomía en nuestro país?

Como se mencionó anteriormente, de acuerdo al Anexo 4 del DS N° 081-2207-EM, el responsable de hacer estimaciones, es el identificado como responsable, en este caso Refinería La Pampilla SAA. La norma establece que, de no llegar un acuerdo entre los privados, el “afectado” puede convocar la intervención de la Defensoría del Pueblo; y de mantenerse en desacuerdo, tienen la vía judicial.

Es importante aclarar que la PCM no participa en este proceso, es decir, que no cuenta con competencias legales para hacerlo.

Sin perjuicio de ello, podemos informar que la Procuraduría Pública Especializada en Delitos Ambientales del Ministerio del Ambiente ha demandado a la empresa por daños ambientales por un monto de S/1 712 634 426 (mil setecientos doce millones seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos veintiséis y 49/100 soles). Con fecha 4 de marzo del año pasado, el Juzgado de Investigación Preparatoria declaró fundada la solicitud de la citada Procuraduría, de constitución en actor civil.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual, entidad adscrita a la PCM, en el marco de sus funciones y competencias, presentó en el año 2022 una demanda judicial por indemnización por daños y perjuicios en defensa de los intereses difusos de los consumidores afectados por el derrame en cuestión; la misma que se encuentra en trámite ante el Vigésimo Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Este juzgado, mediante la resolución de fecha 18.08.2022, admitió a trámite la demanda por indemnización de daños y perjuicios presentada por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), por un monto de USD \$ 4.500 millones (cuatro mil

quinientos millones de dólares americanos); de los cuales, la indemnización por daños y perjuicios de naturaleza extracontractual es por USD \$ 3,000 millones y una segunda indemnización por daño social, moral y colectivo ascendente a USD \$ 1,500 millones.

- ¿Qué recursos ha asignado su gestión a través del Presupuesto General de la República en diferentes sectores para resarcir a las comunidades afectadas y restaurar los ecosistemas marinos, considerando la importancia de la pesca artesanal para la seguridad alimentaria y la gastronomía en nuestro país?

En el marco de la emergencia ambiental por derrame de hidrocarburo en la zona de ventanilla:

Entre el 2022 y 2024, el Ministerio de la Producción, junto a Imarpe, Sanipes y Fondepes, intervino con 3.5 millones de soles desde la ocurrencia del evento, financiando las evaluaciones biológicas en la zona marino costera afectada, fiscalizaciones sanitarias, capacitaciones y actividades de extensionismo a la pesca artesanal. Para el año 2025, se tiene previsto continuar con dicho acompañamiento a los pescadores artesanales con la finalidad de brindar mayor capacitación, así como continuar con las evaluaciones biológicas y fiscalizaciones sanitarias.

Por su parte, el Ministerio del Ambiente, a través de SERNAMP, realizó entre el 2022 y 2025 acciones para identificar los residuos de hidrocarburos en los ámbitos de las Áreas Naturales Protegidas y la vigilancia y control para recuperar las zonas marino costeras. Asimismo, a través de OEFA, realizó acciones de monitoreo y supervisión ambiental con la finalidad de verificar la existencia de contaminantes de hidrocarburos en el mar, así como garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa responsable. La inversión es de 15.1 millones de soles.

28. ¿Tomando en cuenta la trágica experiencia del derrame de petróleo en Ventanilla, coordinó la PCM una respuesta integral con los mencionados ministros para responder de manera oportuna al derrame de petróleo de Petroperú en Piura (2025), que afectó igualmente a comunidades costeras? ¿Qué medidas específicas propone usted para prevenir futuras catástrofes ecológicas debido a negligencias y manejo irresponsable de actividades petroleras en la Amazonia y otras regiones?

Desde la Presidencia del Consejo de Ministros, el mismo día de reportado el derrame de petróleo, hubo una actuación directa a través de nuestra Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, quienes sostuvieron reuniones con las autoridades locales, conjuntamente con las entidades del Poder Ejecutivo que se encontraban en la zona afectada, tales como el Ministerio de la Producción, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el

Ministerio de Energía y Minas; y con las personas afectadas, principalmente pescadores artesanales de la provincia de Talara.

Cada uno de dichos sectores desplegaron acciones de emergencia para atender a la población afectada, desde sus propios ámbitos competenciales, como por ejemplo la entrega de bienes de ayuda humanitaria y la flexibilización de los préstamos dados a pescadores artesanales, a través del PRODUCE; el desarrollo de acciones de limpieza en las playas afectadas, la evaluación permanente de la zona marino costera, la verificación ambiental y acciones de vigilancia y control en el ámbito del área natural protegida “Reserva Nacional Mar Tropical de Grau”; entre otras que fueron determinadas de manera articulada y multisectorial, a través del Plan Inmediato y de Corto Plazo para la atención de la emergencia ambiental, dado mediante la Declaratoria de Emergencia Ambiental, aprobada con Resolución Ministerial N° 443-2024-MINAM.

● **¿Qué medidas específicas propone usted para prevenir futuras catástrofes ecológicas debido a negligencias y manejo irresponsable de actividades petroleras en la Amazonia y otras regiones?**

Mediante Decreto Supremo N° 002-2025-EM se aprobó la fiscalización orientativa como medida para optimizar la seguridad en las Líneas Submarinas, Líneas hacia Terminales Marítimos, Sistemas de Recolección e Inyección utilizados en las actividades de Hidrocarburos, ubicados en el Litoral y/o frente a la costa peruana, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la Política Energética Nacional del Perú 2010-2040, aprobada mediante Decreto Supremo N° 064-2010-EM.

Mediante dicha fiscalización orientativa, se busca identificar riesgos, emitir alertas y requerir a los administrados, titulares de las instalaciones y actividades de hidrocarburos mencionadas, que implementen las acciones de subsanación necesarias para evitar la materialización de los riesgos identificados por OSINERGMIN. La DICAPI viene actualizando el marco normativo del Plan Nacional de Contingencia para la prevención, control y combate de derrames de hidrocarburos y otras sustancias en el medio acuático, trabajos que buscan controlar y mitigar derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas en el mar, ríos y lagos navegables.



9

Política económica

29. ¿Qué medidas concretas ha promovido desde la dirección del gobierno para lograr junto al ministro de Economía y otros sectores un manejo fiscal prudente y orientado al crecimiento, considerando la falta de rumbo, definición y proactividad en la gestión del exministro Arista (MEF), el manejo irresponsable de Petroperú, y el déficit fiscal del 3.6% del PIB en 2024 (MEF)?

El Gobierno ha adoptado medidas concretas para lograr el equilibrio fiscal y promover la inversión pública y privada, pensando no solo en el corto plazo sino también en su sostenibilidad en el mediano y largo plazo. Cabe señalar que, los esfuerzos realizados para conseguir la consolidación fiscal han buscado no comprometer el crecimiento de la economía peruana, lo cual permitió que en el 2024 nuestro PBI aumentó 3.3 %, luego de la recesión presentada en el 2023 de -0.6 %.

Es necesario relevar que nuestro país preserva sólidas fortalezas macrofiscales como resultado de su largo historial de manejo fiscal prudente, reflejado en niveles bajos de déficit fiscal y deuda pública respecto a economías similares. Es de resaltar que, en el 2024, Perú registró una deuda pública de 32.7 % del PBI, una de las menores en la región (promedio: 69.4 % del PBI) y en economías emergentes (promedio: 69.9 % del PBI). Esto le permite al país mantener la confianza de los agentes económicos en la solidez fiscal reflejada en uno de los niveles más bajos de riesgo país, lo cual se traduce en menores costos de financiamiento para los sectores público y privado.

En el marco de la delegación de facultades al Poder Ejecutivo (julio 2024) se incorporaron medidas tributarias y de impulso al crecimiento para fortalecer la sostenibilidad fiscal.

Es así, con el objetivo de seguir impulsando la recuperación de los ingresos fiscales se aprobaron medidas de política tributaria, entre ellas destacaron la creación de un Régimen Especial de Fraccionamiento para la recuperación de deudas tributarias; la aplicación del IGV a plataformas digitales. A ello se sumó la incorporación de los juegos y apuestas deportivas a distancia en el ámbito del ISC, y la regulación de otros métodos de valoración aplicables a transacciones u operaciones comprendidas en el ámbito de precios de transferencia, entre otros. Estas medidas fueron acompañadas con nuevas acciones de la Sunat orientadas a rediseñar los procesos de fiscalización y a implementar programas selectivos y masivos de control en sectores con altos niveles de informalidad.

Asimismo, desde que nuestro proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se formalizó, hemos venido trabajando en realizar acciones para el acercamiento del Perú a los estándares de la OCDE. En dicho marco, en el 2023, la OCDE realizó el primer “Estudio Económico al Perú”, que señaló que una política fiscal prudente y el firme

compromiso con las reglas fiscales permitieron al Perú contar con grandes amortiguadores que han ayudado al país a mitigar los efectos económicos y sociales de los grandes shocks de los últimos años. Resaltando además que, en adelante, la política fiscal debe seguir siendo prudente, en consonancia con la consolidación fiscal prevista, y restablecer los amortiguadores fiscales para estar en condiciones de hacer frente a futuros shocks, incluyendo desastres naturales. En el 2025, el Congreso aprobó la Convención Multilateral para Implementar las Medidas Relacionadas con los Tratados Tributarios para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios, el tratado permitirá implementar las recomendaciones y los estándares mínimos de OCDE en los Convenios para Eliminar la Doble Tributación (CDI) en vigor.

30. ¿Qué acciones y estrategias considera usted necesarias para evitar el gasto público desmesurado e irresponsable, agravada por el gasto en propaganda gubernamental, la descontrolada evasión fiscal y la quiebra de Petroperú? ¿Qué iniciativas específicas implementará el gobierno para cerrar la brecha de recaudación y reactivar la economía, de la mano del MEF y sectores productivos como PRODUCE, MIDAGRI, MINEM y MINCETUR?

Este gobierno, de manera sostenida ha implementado una estrategia orientada a garantizar el equilibrio fiscal y mejorar la eficiencia del gasto público, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos reduciendo gastos no críticos.

Ello ha sido destacado en las recomendaciones de las entidades multilaterales como Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y OCDE, en vista de un panorama fiscal global retador y con un propósito de reducir los déficits fiscales gradualmente sin afectar el crecimiento económico.

Asimismo, en virtud de dichas recomendaciones, en coordinación con el MEF, efectuaremos Revisiones de Gasto en determinados sectores del Poder Ejecutivo buscando mejorar la eficiencia del gasto público, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos reduciendo el gasto no crítico.

Desde inicios de año se viene implementando medidas específicas para la racionalización de gastos no críticos, limitando erogaciones en rubros como telefonía móvil, adquisición de uniformes y vestuarios, publicidad e imagen institucional, consultorías en los medios de comunicación, entre otros. Estas medidas buscan evitar gastos innecesarios y promover un uso más eficiente del presupuesto de las entidades públicas, alineándose con los principios de sostenibilidad fiscal y responsabilidad en la gestión de los recursos del Estado. Medida similar fue adoptada en el año 2024, que ha contribuido a reducir la ejecución del gasto en consultorías, publicidad, telefonía, combustible representando un ahorro en el año 2024 de 184 millones.

Estas medidas contribuyen a generar mayor disponibilidad de fondos para la

ejecución de programas y proyectos de impacto social, asegurando que el gasto público se oriente a mejorar los servicios y beneficios para la ciudadanía.

Asimismo, desde el sector de economía se viene fortaleciendo el sistema tributario a través de diversas acciones a fin de abordar la baja recaudación, incrementar las bases tributarias, así como reducir el incumplimiento tributario:

Acciones para fortalecer el sistema tributario:

- Mediante Decreto Legislativo N° 1623 que modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas, se estableció un mecanismo de recaudación del IGV por la utilización de servicios digitales prestados por no domiciliados (Netflix, Prime video, etc.) siguiendo las recomendaciones de la OCDE. Se estima una recaudación de S/ 600 millones anuales.
- Mediante Decreto Legislativo N° 1634 se aprobó el fraccionamiento especial de la deuda tributaria, se dispuso un régimen de fraccionamiento a las deudas tributarias administradas por SUNAT que significativamente incrementaría el Tesoro Público exigibles hasta el 2023. Se presentaron más de 157 mil solicitudes con una deuda materia de solicitud por S/ 2790 millones, registrándose una recaudación récord de más de S/ 880 millones.
- Mediante Decreto Legislativo 1644 se modificó la Ley de Impuesto General a las Ventas que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia, se reguló de manera integral los aspectos esenciales para la aplicación del Impuesto a los juegos a distancia y apuestas deportivas y e impuestos selectivos al consumo aplicados a la plataforma digitales operadas por entidades extranjeras. Se estima que la aplicación a este impuesto y selectivo al consumo podría alcanzar los S/ 60 millones y S/ 50 millones respectivamente

Asimismo, el MEF y la SUNAT vienen coordinando la delimitación de un nuevo Régimen Tributario Simplificado para pequeños contribuyentes, con la asistencia técnica de organismos cooperantes como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, con el fin de hacer más simple la determinación del Impuesto a la Renta a pagar; reducir los costos de cumplimiento mediante la dación de herramientas tecnológicas (como libros electrónicos, comprobantes de pago electrónicos, etc.) y, que permita la deducción de gastos y cree que generará un incentivo.

- **¿Qué iniciativas específicas implementará el gobierno para cerrar la brecha de recaudación y reactivar la economía, de la mano del MEF y sectores productivos como PRODUCE, MIDAGRI, MINEM y MINCETUR?**

Este Gobierno ha logrado mantener un crecimiento sostenido de las exportaciones totales, las cuales en el 2024 han alcanzado un nivel récord de 74

645 millones de dólares. Asimismo, continuando con esta senda de crecimiento, en enero de 2025, las exportaciones peruanas alcanzaron un valor de 6 922 millones de dólares, lo que representa un incremento del 30.7% en comparación con el mismo mes del año anterior.

La minería, el sector que más contribuye a las exportaciones del país (63% del total) aumentó 38.5% su valor de exportación en enero de 2025, destacando las mayores ventas de cobre (+47.5%) y oro (+42.1%). Los precios de ambos minerales fueron mayores a los registrados hace un año con una variación positiva de 6.2% y 30%, respectivamente.

La agroexportación, a su turno, creció 23.7% en el primer mes del año, sumando US\$ 1 354 millones, debido a las mayores ventas de cacao y derivados (+189.8%) y frutas (+25.1%) como uva (+59%), mango (+53.3%) y limón (+30.1%).

En la exportación del sector pesca, que sumó US \$315 millones en el primer mes del año, destacaron las mayores ventas de harina de pescado (+71.8%). También aumentaron las ventas de algas (+142.8%), conchas de abanico (+111.1%) , entre otros.

Por parte, la exportación textil/confecciones creció 10.1%, alcanzando los US\$ 138 millones, gracias a la mayor venta de tejidos (+38%), hilados (+30.1%), fibras (+3.6%) y prendas de vestir (+6.7%). Mientras que la exportación metalúrgica creció 23.2%, por US \$133 millones, gracias a las mejores y mayores ventas de productos de cobre (alambres, chapas, tiras) y plata aleada.

Tras el récord de exportadores en 2024, el número de exportadores siguió creciendo en enero de 2025, llegando a 3686, 7.4 % más que el mismo mes de 2024, lo que significa un incremento positivo de (+44%).

No podemos dejar de mencionar el crecimiento de las exportaciones de las regiones del interior del país en el mes de enero. Fueron 17 las regiones que elevaron su exportación: Huánuco (+249 %), Apurímac (+156 %), Ayacucho (+104 %), Pasco (+101 %), Junín (+86 %), Arequipa (+83 %), San Martín (+81 %), Ucayali (+66 %), Puno (+62 %), Moquegua (+58 %), Madre de Dios (+47 %), Amazonas (+40 %), Lambayeque (+27 %), Áncash (+23 %), Loreto (+17 %), Ica (+10 %) y Piura (+6 %).

Por otro lado, este Gobierno viene impulsando una oferta exportable diversificada y sostenible, este año se han incrementado a 20 las regiones que participan en la iniciativa Ruta Productiva Exportadora en beneficio de más de 480 mipymes, quienes representan a 65 mil familias.

La convocatoria está dirigida a empresas de las regiones: Amazonas, Arequipa, Áncash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna,

Tumbes y Ucayali.

Asimismo, se han incluido nuevas cadenas productivas con gran potencial exportador, entre los que se destacan el cacao, café, banano, mango, granos andinos, espárragos, uvas y paltas, así como otros productos demandados en mercados internacionales como orégano, granada, jengibre, cúrcuma, maca, maracuyá y castañas.

Además, en el presente año estamos implementando el Programa de Apoyo a la Internacionalización, una iniciativa del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que tiene como objetivo fortalecer, promover y acelerar la internacionalización de las empresas peruanas. Con este programa se espera beneficiar a más de 220 empresas exportadoras y con potencial exportador de diversas regiones del país, y contribuir al sostenimiento de más de 21,500 empleos directos e indirectos, principalmente de MIPYMES de los sectores agroindustria, textil-confecciones, otras manufacturas y servicios.

31. ¿Cómo justifica usted la falta de coordinación con el ministro de Economía -en particular el exministro Arista- para garantizar estabilidad económica, considerando el crecimiento del 3.3% en 2024 (INEI), el estancamiento de la inversión privada, y la pérdida de confianza en las políticas públicas, reflejada en su desaprobación del 82% (Datum, 2025)?

El equipo de Gobierno en todo momento mantiene una estrecha coordinación. Respecto al sector economía, esta coordinación es aún más intensa y permanente por la naturaleza de sus funciones.

Cuando fue la investidura nosotros señalamos que el gabinete tenía dos pilares fundamentales, el crecimiento económico y la seguridad, por ello se ha mantenido una relación muy estrecha con el sector de Economía y Finanzas. Es necesario precisar que, el Perú en el año 2024 alcanzó un crecimiento de 3.3 % como resultado de la solidez de nuestros fundamentos macroeconómicos, reconocidos tanto por organismos internacionales como por los mercados financieros. Para 2025, los más conservadores consideran que el crecimiento debe ser del 4 %, Este desempeño ha sido posible gracias a un manejo fiscal prudente, responsable con un déficit y una deuda pública por debajo del promedio regional, lo que fortalece nuestra capacidad de respuesta ante desafíos económicos. Hoy, en el escenario turbulento que nos encontramos. Además, nuestra solidez ha sido respaldada por la mejora en la perspectiva crediticia del Perú por parte de agencias como Fitch y Moody's, reflejando la confianza en nuestra política económica y en el compromiso con la estabilidad y el crecimiento sostenido.

Respecto a la inversión privada, es importante destacar que esta no se encuentra estancada. Pues, a lo largo del año 2024, se aceleró desde un crecimiento de 0.1

% en el primer trimestre, hasta 5.8 % en el cuarto trimestre, cerrando el año con un crecimiento promedio del 2.6 %. Este repunte responde a la mejora en las expectativas empresariales, la reducción de tasas de interés corporativas y el aumento de la inversión residencial no minera. Para 2025, se prevé una mayor dinámica de inversión impulsada por un entorno macroeconómico favorable, mejores condiciones de financiamiento y grandes proyectos estratégicos. Por ejemplo, se están viabilizando nueve adendas en Asociaciones Público-Privadas (APP) por más de US\$ 9 mil millones que podrían iniciar inversiones desde 2025; además, de la adjudicación de 80 proyectos APP y PA por más de US\$ 16,6 mil millones entre 2025 y 2026. Asimismo, la cartera minera se ha ampliado a US\$ 63 mil millones, con cinco nuevos proyectos que iniciarán construcción entre 2025 y 2029.

Pero además de todo esto deseamos indicar además, el esfuerzo que ha hecho este gobierno para sacar adelante proyectos largamente postergados, me refiero por ejemplo al anillo vial periférico de Lima, el ferrocarril Huancayo – Huancavelica, el tren macho, la reciente decisión de llevar el gas natural al Cusco a través del proyecto encargado por el MINEM a PROINVERSIÓN.

Con estas medidas damos respuesta a viejos y postergados anhelos de nuestra población, demostrando el compromiso firme del gobierno no solo mirando el corto plazo, sino además aquello que va a servir para nuestras regiones.



10

**“Pacto por el Perú”
y Elecciones
Generales 2026**

32. ¿Qué acciones concretas ha coordinado con ministerios y entidades como el JNE y ONPE para garantizar un proceso electoral transparente y pacífico el 2026, considerando la creciente violencia sectaria, los riesgos de atentados a candidatos, la fragmentación y polarización política y la proliferación de noticias falsas, así como las denuncias de lavado de dinero y financiamiento ilegal en campañas previas?

Mediante Decreto Supremo N° 039-2025-PCM, el gobierno de la presidenta Dina Boluarte ha convocado a Elecciones Generales para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, Senadores y Diputados del Congreso de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino, para el 12 de abril de 2026.

Desde la PCM he sostenido reuniones de trabajo al más alto nivel para abordar las acciones de seguridad en el marco de los procesos electorales. En atención a ello, todos los sectores involucrados en la materia estuvieron reunidos, además de las autoridades del sistema nacional electoral. Abordamos con el Jurado Nacional de Elecciones, puntualmente las acciones de seguridad para las Elecciones Municipales Complementarias 2025, la Consulta Popular de Revocatoria de Mandato de Autoridades Municipales 2025 y especialmente la Convocatoria y desarrollo de Elecciones Generales del 12 de abril de 2026. Hemos tratado también, con las autoridades del Jurado Nacional de Elecciones, los temas relativos a la publicidad estatal y a la participación que tienen que resguardar los funcionarios públicos en esta materia.

Las coordinaciones seguirán y también, por supuesto, con la jefa del RENIEC y con el jefe de ONPE, con cuyos titulares ya me he reunido en dos oportunidades para articular acciones en materia de seguridad y presupuesto electoral.

Este Gobierno trabaja e implementa los planes que permitan garantizar que en las próximas elecciones, reflejarán en sus resultados, la voluntad popular. Hemos puesto a disposición del sistema nacional electoral JNE, ONPE y RENIEC la coordinación necesaria con los ministerios MININTER, MINDEF, DINI, FFAA y la PNP, para que puedan desarrollar todas las actividades que sean necesarias con el fin de garantizar unos comicios electorales transparentes y que respeten la voluntad popular.

Tras años de inestabilidad política, el Gobierno reafirma su firme compromiso con la democracia y su consolidación. En ese sentido, es nuestro deber garantizar que este proceso se desarrolle con absoluta neutralidad, transparencia y dentro del marco constitucional ideal.

Con la convocatoria efectuada, refrendada por la presidenta de la República, el ministro de Economía y el que habla, el Ejecutivo cumple con el mandato constitucional y reafirma el compromiso de facilitar una transición democrática

ordenada, en beneficio de todos los peruanos.

33. ¿Usted ha coordinado con los ministros de Interior, Justicia y otros sectores un diálogo efectivo con partidos políticos o llevado a cabo acciones para fortalecer a las instituciones electorales? ¿Qué acciones específicas propondrá para promover la capacitación y despliegue de observadores, tanto nacionales como extranjeros, y garantizar seguridad en regiones de alta conflictividad?

El Ejecutivo brinda el apoyo a los organismos electorales de acuerdo a sus competencias y en todo aquello que el sistema electoral requiere. Garantizamos transparencia e imparcialidad y se les asignará el presupuesto necesario para lograr culminar con éxito los procesos electorales en ciernes. El MININTER, el MINDEF, la DINI y la PNP están sosteniendo reuniones de coordinación con las entidades del sistema electoral, ajustando los temas en materia de seguridad.

Señalar que el Sistema Electoral Peruano es el encargado de brindar información para realizar la capacitación tanto de los observadores nacionales como internacionales, para esto, como es de público conocimiento el JNE publicó el 17 de marzo del presente, el Reglamento de Observación Electoral mediante Resolución N°0109-2025-JNE.

Como en anteriores oportunidades ya ocurrió, y siguiendo una práctica democrática establecida en nuestro país, está previsto invitar a Misiones de Observación Electoral de organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos y de la Unión Europea entre otros para las Elecciones Generales del 2026, de tal manera que la comunidad internacional pueda verificar el carácter transparente, democrático e imparcial del proceso electoral en nuestro país.

En el caso de la OEA, luego de realizar las coordinaciones respectivas con el Jurado Nacional de Elecciones, se procederá a remitir, a través de nuestro Canciller, una invitación oficial al Secretario General de la Organización y a efectos de que puedan desplegar oportunamente una Misión de Observación Electoral.

34. ¿Cómo explica su tardanza en presentar una hoja de ruta para el “Pacto por el Perú” que usted mismo propuso, ¿cuyos objetivos, planes y resultados son aún desconocidos? ¿Qué medidas priorizará al respecto antes del plazo límite para convocar elecciones, considerando el riesgo de un colapso democrático y su alto índice de desaprobación del 82% (Datum, 2025)?

En el marco del Acuerdo Nacional, ayer 8 de abril, hemos estado reunidos y articulando con todos los representantes de los partidos políticos. Este es un

espacio de diálogo que sostenemos de manera habitual y como quiera permite interactuar entre todas las fuerzas vivas de nuestro país a efectos de poder garantizar temas como el de la seguridad, gobernabilidad, estabilidad y cuando no el desarrollo eficiente, eficaz, en plena neutralidad y transparencia del proceso electoral de las elecciones generales del 12 de abril del 2026.

Como bien saben los señores congresistas, la señora presidenta de la república propuso el Pacto por el Perú a los candidatos presidenciales, procurando con ello convocar a las fuerzas políticas y la sociedad civil organizada para promover, durante la campaña electoral del 2026, conductas democráticas y el respeto de los resultados en aras del fortalecimiento de nuestra democracia.

La convocatoria al Pacto por el Perú tiene como propósito que las fuerzas políticas y que la fuerza política resulte ganadora respete el Estado democrático, el orden constitucional y de derecho y la voluntad que tenemos los peruanos de seguir creciendo en un modelo económico que nos sacará de la pobreza. El pacto también considera el compromiso de conducir un proceso electoral apegado a las normas legales vigentes y que refleje la voluntad popular de manera incuestionable.

Propone además, que el próximo jefe o la próxima jefa de Estado garantice la continuidad de las obras que la población demanda. Con ello se busca que no se detenga la construcción de instituciones educativas, hospitales, aeropuertos, carreteras, puentes, mercados, viviendas y obras de saneamiento básico que actualmente venimos impulsando. Este pacto permitirá que las obras no se vean obstaculizadas ni sean afectadas por la corrupción, evitando así que los proyectos queden inconclusos, desperdiciando millones de soles del pueblo peruano en obras no culminadas.



11

Relaciones exteriores

35. ¿Qué estrategias y acciones ha planteado usted al ministro de Relaciones Exteriores para corregir el rumbo errático de la política internacional, tras la salida del excanciller González y la designación de Schialer, particularmente frente a la ambigüedad en las relaciones con los gobiernos de Venezuela, México y Colombia? ¿Afirmaría usted por la debilidad de la posición del Perú en la región?

La política exterior peruana se sustenta en lineamientos y objetivos firmes y claros, orientados a la defensa de los intereses permanentes del Estado y en favor de la promoción del bienestar de nuestra población, y no está sujeta a aproximaciones ideológicas ni a preferencias circunstanciales. Nuestras acciones responden a intereses permanentes y estratégicos, sustentados en la defensa de nuestra soberanía, democracia y seguridad nacional. En Sudamérica, hemos consolidado relaciones dinámicas y constructivas con nuestros vecinos, y nuestra participación activa en mecanismos de integración subregionales y regionales refleja nuestro compromiso con una proyección internacional responsable.

Respecto a Venezuela, la posición del Perú ha sido firme, clara y consecuente con la defensa de la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos. La negativa a reconocer los resultados de las elecciones del 28 de julio de 2024 responde a la constatación de un proceso que violó las leyes venezolanas. El Perú apoya la recuperación de la democracia en Venezuela y el inicio de un proceso de transición pacífico, y continuará coordinando con otros Estados para promover una solución genuinamente venezolana.

Ante el aumento de denuncias de represión, el Perú ha reiterado su preocupación y condena, y ha exigido el respeto a los derechos de la comunidad peruana y la liberación de los ciudadanos peruanos hasta ahora detenidos.

En el caso de Colombia, el proceso de normalización y fortalecimiento de la relación bilateral se fundamenta en una Hoja de Ruta, cuyo objetivo es reactivar los principales mecanismos bilaterales en áreas clave y el nombramiento de embajadores. El 13 de febrero de 2025, se reunieron en Lima los Viceministros de Relaciones Exteriores del Perú y Colombia, y el 14 de marzo de 2025, lo hicieron los Cancilleres de ambos países en nuestra ciudad capital.

En el caso de México, el Perú ha mantenido una actitud coherente y firme en defensa de los intereses nacionales, frente a las reiteradas declaraciones injerencistas de altas autoridades mexicanas desde el golpe de Estado del 7 de diciembre de 2022. El Ministerio de Relaciones Exteriores declaró persona non grata al ex embajador de México en el Perú el 20 de diciembre de 2022, e instruyó el retiro del embajador peruano en México el 15 de marzo de 2023. A pesar de este escenario, el Perú valora los lazos históricos de amistad que lo unen con el pueblo mexicano y reafirma su compromiso con la diplomacia y el diálogo, manteniendo su disposición para fortalecer y restablecer las relaciones

bilaterales, condicionando al irrestricto respeto de los principios de no injerencia en asuntos internos y respeto recíproco.

● **¿Afirmaría usted por la debilidad de la posición del Perú en la región?**

El Perú no ha visto debilitado su liderazgo en la región, de ninguna manera. Nuestra posición refuerza nuestra credibilidad internacional y nos consolida como un país que defiende principios y valores legítimos y permanentes. La diplomacia peruana continúa actuando con firmeza, sin ambigüedades ni concesiones, asegurando que nuestra influencia en la región se traduzca en una acción exterior consecuente y efectiva, en defensa de la democracia y en resguardo de los intereses nacionales

36. ¿Qué medidas multisectoriales ha diseñado y propuesto junto con los ministros de Relaciones Exteriores, Economía y Comercio Exterior, en respuesta a las nuevas políticas comerciales y migratorias del presidente Trump, y en preparación ante la posibilidad de aranceles a productos peruanos por el puerto de Chancay? ¿Cómo estima usted el impacto sobre nuestro país del retiro de ayuda internacional de EE.UU., su salida de la OMS, y las deportaciones masivas de peruanos?

La política exterior de los EE.UU. viene experimentando un giro sustantivo, caracterizado por un enfoque más proteccionista en el ámbito comercial y una postura más estricta en materia migratoria. Frente a este nuevo contexto, el Gobierno del Perú ha adoptado un enfoque integral y coordinado para salvaguardar los intereses nacionales.

En el plano comercial, la medida anunciada el 2 de abril por el presidente de los Estados Unidos de América de imponer aranceles recíprocos a 185 países y territorios, es parte de un cambio estructural de dicho país en su política comercial global. Si bien al Perú se le ha aplicado aranceles por el orden del 10%, se trata del nivel más bajo en comparación con países de otras economías como China (34 %), India (26 %), Japón (24 %) o la Unión Europea (20 %).

Señores congresistas, esta situación no nos toma por sorpresa. Desde hace varias semanas el Poder Ejecutivo viene trabajando de manera coordinada, a través de un grupo multisectorial, en el que participan los ministerios de Comercio Exterior y Turismo, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Producción y Desarrollo Agrario y Riego.

La labor realizada por este Grupo de Trabajo Multisectorial se organizó en tres subgrupos técnicos con enfoques complementarios:

- Grupo 1: Monitoreo y Evaluación de Medidas y Compromisos Internacionales.

- ▶ Grupo 2: Análisis de Impacto Económico y Sectorial.
- ▶ Grupo 3: Estrategias de Mitigación y Diversificación de Mercados.

Adicionalmente, hemos solicitado reuniones con nuestras contrapartes en Estados Unidos para abordar esta situación con claridad, salvaguardar los intereses de nuestras empresas y explorar espacios de cooperación mutua. Es así que, el 3 de abril, el Gobierno peruano remitió al gobierno de los Estados Unidos una comunicación diplomática solicitando aclaraciones sobre el alcance de la medida y explorando la posibilidad de aplicar las disposiciones de la sección 4(c) de la orden ejecutiva respectiva, la cual prevé excepciones si el socio comercial demuestra esfuerzos significativos para corregir desequilibrios comerciales y alinear su marco económico y de seguridad con los intereses de EE.UU.

De otro lado, se ha reforzado la interlocución diplomática con EE.UU., mediante una estrategia que contempla reuniones con actores clave del sector público y privado estadounidense, resaltando el carácter complementario de nuestra relación comercial, los beneficios recíprocos del Acuerdo de Promoción Comercial vigente desde 2009, y la balanza comercial superavitaria en favor de los EE.UU. Este diálogo cobra especial relevancia considerando que, en mayo de 2026, ambos países celebraremos el bicentenario del establecimiento de nuestras relaciones diplomáticas.

De manera paralela, hemos intensificado los esfuerzos para continuar con la diversificación de nuestros destinos de exportación y abrir nuevos mercados, fortalecer internamente nuestra competitividad y seguir posicionando al Perú como un socio comercial confiable, resiliente y con visión estratégica en el comercio global. Para ello, venimos ejecutando dos estrategias:

1. Mayor penetración y posicionamiento en el mercado estadounidense.
2. Diversificación de mercados de exportación.

De manera complementaria, se trabajará en mejorar las condiciones de acceso a nuevos mercados, a través de negociaciones de nuevos TLCs y la obtención de accesos sanitarios para productos peruanos.

En cuanto al puerto de Chancay, cabe subrayar que, hasta la fecha, el gobierno de EE.UU. no ha expresado intención alguna de aplicar medidas arancelarias específicas a productos peruanos que sean embarcados desde el puerto de Chancay. No obstante, se mantiene un monitoreo permanente sobre cualquier evolución al respecto.

Por otra parte, en el ámbito migratorio, la administración actual de Estados Unidos ha endurecido las políticas de deportación de personas en situación

irregular. Cabe señalar que este proceso ya se encontraba en curso antes del cambio de gobierno, manteniéndose relativamente constante. Entre agosto de 2022 y enero de 2025, cerca de 12 000 ciudadanos peruanos fueron repatriados en 105 vuelos. A diferencia de otros países de la región, esta situación se ha gestionado de manera ordenada. Cabe reiterar, que se ha mantenido constante independientemente del cambio de gobierno en Estados Unidos: en 2022 recibimos 15 vuelos con 1456 deportados; en 2023, 58 vuelos con 7048 connacionales; en 2024, 26 vuelos con 3148 personas; y en lo que va de 2025, solo 7 vuelos con 623 connacionales. El gobierno peruano ha implementado un sistema multisectorial de acogida para garantizar el respeto de los derechos y la dignidad de nuestros connacionales repatriados, atendiendo sus necesidades inmediatas a su retorno.

En suma, el Perú ha adoptado una respuesta articulada y proactiva, combinando acciones diplomáticas, comerciales y sociales, con el objetivo de proteger los intereses del país en un entorno internacional complejo y cambiante.

● **¿Cómo estima usted el impacto sobre nuestro país del retiro de ayuda internacional de EE.UU., su salida de la OMS, y las deportaciones masivas de peruanos?**

En materia de cooperación internacional, la administración actual de los Estados Unidos estableció como prioridad aquellos proyectos que redunden en “aumentar la fuerza, la prosperidad económica o la seguridad de los Estados Unidos”. El programa de cooperación de USAID en el Perú cuenta con un compromiso financiero de USD 650 millones de dólares hasta el 2030. Actualmente USAID ha comprometido USD 330,674,295 dólares estadounidenses, quedando pendiente USD 319 325 705. El Gobierno peruano espera una posible reorientación de la cooperación de los Estados Unidos.

Sobre el retiro de Estados Unidos de la OMS, se debe mencionar que dicho país ha sido el mayor contribuyente a la Organización Mundial de la Salud (OMS), aportando USD 1284 millones de dólares durante el bienio 2022-2023. La OMS centra su ayuda financiera en los países más necesitados, y en el caso del Perú, se destina a la lucha contra la malaria mediante asistencia técnica y capacitación de profesionales de la salud. No obstante, Estados Unidos también ha indicado que identificará socios creíbles y transparentes para poder asumir las acciones que antes llevaba a cabo la OMS. Por tanto, es posible que la cooperación bilateral y regional continúe, pero con un enfoque en el tema de salud alineado a las prioridades en política exterior de los Estados Unidos.

37. ¿Ha solicitado usted al ministro de Relaciones Exteriores la implementación de acuerdos comerciales con mercados alternativos, como Asia o la Unión Europea, siguiendo el ejemplo chileno? ¿Tiene propuestas para fortalecer la presencia del Perú en foros y alianzas internacionales?

¿Qué acciones específicas propondrá para mitigar el potencial impacto de cambios geopolíticos globales en las exportaciones peruanas?

El Gobierno peruano apuesta por la apertura y diversificación de mercados como una estrategia clave de su política comercial. Es así que, se viene impulsando, a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la ampliación y fortalecimiento de acuerdos tanto con mercados en Asia como dentro de la región.

Al año 2024, el 89 % de las exportaciones peruanas se dirigieron a mercados con los cuales tenemos acuerdos comerciales vigentes. Para ponerlo en perspectiva, en el año 2006 esa cifra era apenas del 8%. Este salto significativo refleja una política de Estado sostenida en el tiempo, en la que apostamos por la apertura comercial como un motor de crecimiento para el país.

En el año 2006, apenas 8 %, en el 2024, 89 %.

Actualmente, el Perú cuenta con 22 acuerdos comerciales en vigor con 58 economías que, en conjunto, representan el 82 % del PBI mundial y el 42 % de la población del planeta. Esta red de acuerdos nos ha permitido posicionar nuestros productos en los principales mercados del mundo. Como gobierno, seguimos comprometidos con profundizar y ampliar esta estrategia en beneficio de todos nuestros exportadores, especialmente de las pequeñas y medianas empresas, que son clave para el desarrollo económico.

Tenemos una hoja de ruta bastante dinámica. En el marco de APEC, el Perú suscribió recientemente la optimización del TLC con China y el nuevo TLC con Hong Kong. A nivel bilateral, actualmente estamos negociando acuerdos con India, Indonesia, Guatemala y El Salvador.

Proyectamos que el protocolo para poner en vigor el TLC con Guatemala se firme en abril de este año. En el caso de Indonesia y El Salvador, esperamos culminar las negociaciones durante el 2025.

En el mes de marzo hemos reiniciado las negociaciones con India, un mercado de más de mil cuatrocientos millones de consumidores, con alto potencial para nuestros productos, y esperamos culminar esta negociación durante este año.

Además, tenemos previsto iniciar negociaciones con Emiratos Árabes Unidos, un mercado con alto poder adquisitivo y demanda creciente por productos agroindustriales y de alto valor, que representa una oportunidad estratégica para la oferta exportable peruana.

Señoras y señores congresistas, quiero ser claro al señalar que la suscripción de nuevos tratados beneficiará ampliamente a los sectores de la economía.

El sector agroexportador, por ejemplo, podría ampliar su alcance a Asia y América Latina. Productos como palta, arándanos, mango, uvas, café y cacao tienen alta demanda en mercados como India, Indonesia, Guatemala y El Salvador.

También se verían beneficiados sectores como el metalmecánico y las manufacturas intermedias, donde el Perú ha desarrollado capacidades exportadoras con creciente proyección regional.

Por otro lado, los capítulos sobre servicios y comercio electrónico impulsarán las exportaciones digitales y nuevos tratados comerciales servirán para ello.

- **¿Tiene propuestas para fortalecer la presencia del Perú en foros y alianzas internacionales?**

El Perú ha demostrado una activa participación y resiliencia en el ámbito internacional, utilizando su destacada labor diplomática, ubicación geográfica, riqueza natural, estabilidad macroeconómica y red comercial para posicionarse como un líder regional atractivo para la inversión.

Una estrategia clave para fortalecer la influencia del Perú es su activa participación en instancias de decisión de organismos internacionales y regionales estratégicos. Esto permite incidir en la agenda global y regional, avanzando hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la paz y estabilidad global.

Recientemente, el jurista peruano Alberto Borea Odría fue elegido Magistrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Además, estamos promoviendo actualmente candidaturas peruanas de relevancia, como la de la embajadora en el Servicio Diplomático de la República, Ana María Sánchez, a la Secretaría General Adjunta de la OEA, la candidatura al Comité del Patrimonio Mundial y la reelección al Consejo de la Organización Marítima Internacional (OMI). También se destaca la colaboración con el Ministerio de Defensa en candidaturas exitosas, como la Junta Interamericana de Defensa, órgano de la Organización de Estados Americanos, y la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

Adicionalmente, el Perú busca fortalecer su participación en procesos multilaterales ambientales, habiendo propuesto ser sede de la 63ª Sesión del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en 2025. Esta iniciativa realzará la posición peruana en materia medioambiental y su acción climática. En el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), el Perú participa activamente en la implementación de resoluciones para fortalecer la organización, la cooperación amazónica y la gestión de riesgos de desastres, buscando también un mecanismo financiero para los proyectos amazónicos.

Estas acciones reflejan todas ellas el compromiso del Perú con una política

exterior dinámica y estratégica. Nosotros estamos buscando fortalecer su presencia nacional y el liderazgo del país en foros clave para la gobernanza global, contribuyendo a la formulación de normas y políticas en áreas fundamentales y proyectando sus intereses regionales.

Asimismo, la reciente presidencia peruana en APEC refuerza el compromiso del país con el liderazgo en la arena internacional. El Perú ha priorizado APEC sobre todo en su dimensión social de desarrollo y crecimiento económico, tomando en cuenta las necesidades y aspiraciones. Uno de los principales logros de nuestra presidencia en APEC ha sido la restauración del consenso, luego de dos años en que no fue posible alcanzarlo, debido a la complejidad del escenario internacional. En el APEC Lima 2024 se pudo conseguir esos consensos.

Finalmente, el Perú continúa desplegando esfuerzos para alcanzar la membresía a la OCDE, comprometido con el objetivo de intereses nacionales de alinearnos con los estándares y las mejores prácticas de la organización.

Al respecto, durante la etapa de revisión técnica del proceso de adhesión, se ha concluido ya la evaluación de 9 de los 23 comités; y, este año, nuestro país se presentará a evaluaciones de acceso en 13 de estos comités. Al tratarse de una política de Estado, la implementación de las recomendaciones de la OCDE excederá el período de este Gobierno y por este motivo resulta esencial asegurar su continuidad.

En materia de relaciones diplomáticas, podemos decir con satisfacción que el Perú está de vuelta en la escena internacional.

- **¿Qué acciones específicas propondrá para mitigar el potencial impacto de cambios geopolíticos globales en las exportaciones peruanas?**

El Perú, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, propone una serie de acciones para mitigar el impacto de los cambios geopolíticos globales, reconociendo los riesgos sistémicos y los riesgos inmediatos, y reafirmando su respaldo al orden internacional.

Para mitigar los riesgos sistémicos, el Perú buscará diversificar sus alianzas y monitorear las políticas internacionales y promover la inversión estratégica para fortalecer la economía. Ante la crisis del multilateralismo, el país fortalecerá alianzas bilaterales y regionales, participará activamente en foros internacionales y buscará mecanismos alternativos de cooperación, reafirmando su compromiso con el orden internacional.

En cuanto a los conflictos armados y el deterioro de los principios universales, el Perú promoverá la paz y la seguridad en la región a través de la diplomacia y la cooperación, diversificará las cadenas de suministro y apoyará iniciativas internacionales que defiendan los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Para abordar la aceleración del cambio climático y el deterioro del medio ambiente, el país invertirá en agricultura sostenible y tecnologías resilientes al clima, promoverá la gestión sostenible de los recursos hídricos y la conservación de la Amazonía, y asimismo fortalecerá la cooperación internacional.

Nuestro país continúa promoviendo relaciones bilaterales constructivas basadas en el respeto mutuo. Así promoverá la integración regional y apoyará los procesos democráticos en la región, sin tomar partido en la polarización ideológica. Además, reforzará su liderazgo regional en temas puntuales no controvertidos ni confrontacionales, como el impulso a la Alianza Sudamericana de Puertos, para mitigar la inestabilidad política en la región.

En síntesis, el Perú reafirma su compromiso con un orden internacional basado en reglas, enfrentando de manera integral tanto los riesgos sistémicos como los inmediatos. A través de la diversificación de alianzas, el fortalecimiento de sus instituciones y la apuesta por inversiones estratégicas, nuestro país continuará demostrando una activa participación y resiliencia en el ámbito internacional.



12

Patrimonio cultural
y turismo

38. ¿Qué estrategia multisectorial ha impulsado desde la PCM para que los ministros de Cultura, Comercio Exterior y Turismo, Economía y Finanzas, Producción y Transporte concreten la reactivación del turismo y la cadena económica asociada? ¿En este contexto, qué prioridad le ha dado la PCM a la conservación de sitios arqueológicos emblemáticos como Machu Picchu, Kuélap, Pachacámac, Caral y Chavín de Huántar, así como al mejoramiento de infraestructuras como aeropuertos en Jaén, Chachapoyas, Cusco y Arequipa, y carreteras en Lambayeque, San Martín, Puno y Cajamarca? ¿Por qué se ha postergado por tercera vez la inauguración del nuevo Aeropuerto Jorge Chávez? ¿Quién asumirá la responsabilidad política por ello?

Estas preguntas nos dan la oportunidad de poder señalar que el Gobierno, considerando la importancia del turismo en nuestro país, promulgó la Ley N° 31103 que declara el interés nacional la reactivación del sector turismo que establece medidas para su desarrollo sostenible. En ese marco normativo, se aprobó la “Estrategía Nacional de Reactivación del Sector Turismo 2022-2025”, documento que incorpora aportes de representantes del sector público de las 25 regiones del país, así como de los gremios privados de turismo a nivel nacional, con el objetivo de fortalecer la articulación pública.

Los resultados de este trabajo articulado se vienen produciendo desde ya y se ven reflejados en los reportes que emiten las autoridades competentes durante el primer bimestre de ese año, los cuales muestran los resultados positivos. En el año 2024, Perú recibió 3 256 693 turistas internacionales, lo que representa un crecimiento del 29 % en comparación con el año 2023, lo que se traduce en un flujo adicional de 732 mil turistas.

Asimismo, al cierre del mes de febrero de 2025, ya han llegado al territorio nacional 522 154 turistas internacionales, lo que representa ya un incremento del 2,6% más que en el mes de enero del año 2024. Esta cifra evidencia una recuperación de 71.7 % frente a lo registrado el primer bimestre del 2019. Para el año 2025, esperamos superar los 4 millones de visitantes extranjeros.

En cuanto a los ingresos generados por la llegada de turistas internacionales al Perú, en el año 2024, se alcanzó la cifra de 4719 millones de dólares en divisas, superando en 0.3% los ingresos del año 2019. Me refiero al año 2019 como el año prepandémico, por eso lo usamos como referencia. La proyección para el cierre de 2025 es alcanzar los 5450 millones de dólares.

En la misma línea, debe resaltarse que, en el 2024, el producto bruto interno turístico alcanzó los S/. 31 137 millones, 23.3% más que en el año 2023, superando los S/. 29 432 millones del año 2024.

En cuanto a turismo interno, se advierte también su recuperación. En el año 2024, se registraron 43 534 687 de viajes, 17 % más por turismo interno al cierre

del año 2024. Es decir, hubo un flujo adicional de 6.4 millones de viajes respecto a los registrados en el 2023; y todo ello significó en millones de dólares 6 367 millones en ingresos.

Los destinos más visitados: Lima, Ica, La Libertad, Arequipa, Piura, Cusco, Junín y Cajamarca.

El Ministerio de Cultura ha dispuesto tres medidas. La mejora de la gestión de los bienes inmuebles prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación; segunda medida: garantizar el acceso al derecho a la cultura de la población, construyendo parques culturales; y la tercera medida, ejecutar diversos proyectos de inversión en monumentos históricos, museos, inmuebles prehispánicos, entre otros.

Asimismo, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha puesto énfasis en mejorar la transitabilidad vial y la calidad de los servicios turísticos públicos, priorizando la mejora de corredores turísticos estratégicos como el Corredor Turístico Cusco-Machu Picchu-Choquequirao, así como otros atractivos turísticos de gran relevancia, como la Laguna Humantay y Machu Picchu.

- **¿En este contexto, qué prioridad le ha dado la PCM a la conservación de sitios arqueológicos emblemáticos como Machu Picchu, Kuélap, Pachacámac, Caral y Chavín de Huántar, así como al mejoramiento de infraestructuras como aeropuertos en Jaén, Chachapoyas, Cusco y Arequipa, y carreteras en Lambayeque, San Martín, Puno y Cajamarca?**

Como bien se ha mencionado en la pregunta anterior, este Gobierno ha puesto énfasis en el desarrollo económico del sector turismo, destinando 55.9 millones de soles en el presupuesto 2025, para la conservación de sitios arqueológicos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Machu Picchu: 25.2 millones

Kuelap: 6.3 millones

Pachacámac (sitio y museo): 1.9 millones

Caral: 20.3 millones

Chavín (sitio y museo): 2.2 millones

En ese sentido, el Ministerio de Cultura ha desplegado acciones de conservación:

En la ciudadela de Machu Picchu, se viene desarrollando control de factores de deterioro natural y antrópicos, análisis constante de estado de estructuras,

suelos y ambientes de almacenes de materiales, limpieza continua, liberación de basura, limpieza de los recintos y canales, vías de evacuación, monitoreo proactivo de estructuras y bienes culturales muebles, generación de informes, etc.

En Kuelap, se continúan las labores de conservación preventiva y con los trabajos de monitoreo estructural de las murallas. Asimismo, se continúa mejorando el sistema de drenaje moderno e instalando nuevos drenajes.

En Pachacámac (sitio y museo), como parte de las acciones para mejorar y optimizar las condiciones de seguridad y conservación bajo custodia del Museo de Sitio de Pachacamac, se ha previsto para el año 2025, realizar actividades en la infraestructura para la prevención de riesgos y/o adquisición de equipos que permitan brindar esta seguridad.

En Caral, se vienen ejecutando labores de monitoreo y análisis organolépticos para determinar el estado de conservación, labores de mantenimiento y protección como colocación de cubiertas horizontales fijas y temporales, cubiertas verticales fijas o cortavientos, labores de protección de pisos, cierre de cateos, apuntalamientos, etcétera.

En Chavín (sitio y museo), entre noviembre y diciembre del 2024 se ejecutó el mantenimiento de las cubiertas con el objetivo de evitar la filtración de las lluvias y por tanto que se vaya a afectar la arquitectura del monumento. A fines de mayo del 2025, se estima ejecutar un proyecto de investigación arqueológico con componente de conservación en la plaza cuadrangular y en las galerías subterráneas del sector A.

En relación a las acciones de conservación curativas, el Ministerio de Cultura ha desarrollado las siguientes intervenciones. Me refiero a intervenciones curativas:

Machu Picchu: cierre de sectores sensibles, estabilización de estructuras y bienes muebles, erradicación de líquenes en paramentos, reemplazo de suelos de tránsito.

En Kuélap: continúa con las labores de estabilización y consolidación de recintos, de los muros.

En Pachacámac: se ejecutan tres procedimientos: de eliminación de la materia, de adhesión de la materia y de adición de la materia.

En Caral, procedimientos de eliminación de la materia: tienen como objetivo la eliminación de la suciedad o añadidos que enmascaran el aspecto original de la obra.

En Chavín de Huantar, expoliación de elementos salinos y medidas para estabilizar los muros a fin de garantizar su estabilidad estructural.

El compromiso de este gobierno con nuestros sitios arqueológicos emblemáticos se ve reflejado también en el impulso que se viene dando al proyecto de Choquequirao, a fin de consolidarlo como un destino turístico de renombre mundial, complementando la oferta arqueológica de Machu Picchu. Para ello, el 28 de marzo se ha convocado el concurso del proyecto de “Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Parque Arqueológico Choquequirao”, el cual se desarrollará bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP) Cofinanciada, garantizando la participación del sector privado en el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del teleférico. Este sistema será clave en la transformación del Parque Arqueológico, facilitando el acceso, mejorando la comodidad del viaje y atrayendo a un mayor número de turistas nacionales o internacionales.

Estas acciones no sólo contribuyen a la preservación del patrimonio cultural, sino que también impulsan la reactivación económica al generar empleo local y promover el turismo.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como lo habíamos indicado, viene realizando también labores con los concesionarios de Provias Nacional a fin de proveer a la población de las regiones de Lambayeque, San Martín, Ayacucho, Puno y Cajamarca, de infraestructura en óptimos niveles de servicio. En adición a la respuesta que diéramos a la pregunta 21, debo indicar que en atención a las mejoras de infraestructura de los aeropuertos, este gobierno tiene previsto las siguientes inversiones:

En el Aeropuerto de Jaén, el MTC, a través de la Dirección General de Aviación Civil, formuló el proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario de pasajeros y carga en el aeropuerto de Jaén del distrito de Bellavista de la provincia de Jaén del departamento de Cajamarca”, declarado viable en septiembre del 2023 por un monto de S/ 317,313,173.79 soles.

Para lograr dicho objetivo, se tiene que realizar el mejoramiento del área de movimiento del aeropuerto, y el mejoramiento de todo el lado tierra y elementos de apoyo del aeropuerto; priorizando la primera etapa.

En relación al **Aeropuerto de Cusco,** Ministerio de Transportes viene ejecutando el proyecto de inversión “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la Región Cusco” mediante el Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero, cuya inversión actualizada es de S/ 2,553,735,870.59 soles. A la fecha el proyecto tiene un avance general acumulado del 48.5 %, el cual incluye las obras de movimiento de tierra y la ejecución de las obras principales, terminal de pasajeros y cerco perimétrico. En la primera quincena del mes de abril, ya pronto, se estará

suscribiendo la adenda con la PMO, que permitirá la continuidad de la nueva procura para la ejecución de los componentes restantes.

Aeropuerto de Arequipa. El concesionario Aeropuertos Andinos del Perú prevé gestionar una inversión de 26 millones de dólares, destinada a la ampliación y modernización del terminal de pasajeros; así como las mejoras a las áreas de control de acceso, salas y el hall principal.

En Chachapoyas, el Plan Maestro de Desarrollo del aeropuerto contempla una inversión de 146 millones de dólares para la ampliación y mejora de los servicios, así como el fortalecimiento de las condiciones de seguridad.

- **¿Por qué se ha postergado por tercera vez la inauguración del nuevo Aeropuerto Jorge Chávez?**

Es importante precisar que, contractualmente, ha existido una prórroga de inicio de operaciones, no son tres. Ello conforme al acta de acuerdos del 30 de enero del 2025, en la que se prorrogó el inicio de operaciones del nuevo terminal de pasajeros del 30 de enero al 30 de marzo del 2025.

Ahora bien, es importante mencionar que este Gobierno siempre ha priorizado ofrecer al país una infraestructura aeroportuaria moderna y eficiente, buscando garantizar prioritariamente la seguridad de los ciudadanos en cada una de las operaciones aeronáuticas, pues para nosotros la vida de las personas es la prioridad en los servicios públicos y para ello debemos tener certeza que la puesta en operación del aeropuerto se haga en el estricto cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de la aviación civil.

- **¿Quién asumirá la responsabilidad política por ello?**

Es preciso indicar que el actual servicio público de transporte aéreo no ha sido afectado, pues este se viene brindando de manera segura, eficiente y regular en cumplimiento de los estándares establecidos por OACI y asumidos por el Estado peruano. Asimismo, no hay responsabilidad política por la prórroga del inicio de operaciones del terminal, toda vez que el servicio de transporte aéreo se ha seguido brindando de manera segura; es decir, el pasajero sigue haciendo uso de las instalaciones del aeropuerto y de los servicios aeroportuarios que esta ofrece.

39. ¿Qué ha hecho su gestión desde la PCM para coordinar con sectores como MTC, MINCETUR, ANIN y el MEF, la priorización de inversiones públicas y privadas en infraestructura turística para regiones marginadas con poblaciones en situación de extrema pobreza, considerando que esta desatención perpetúa el atraso de dichas comunidades y contribuye a una imagen negativa del Perú como destino seguro, así como pérdidas

económicas y la pérdida de miles de empleos potenciales? ¿Qué medidas específicas implementará su despacho para revertir esta situación?

El Poder Ejecutivo viene trabajando de manera articulada en la priorización de inversiones públicas y privadas en infraestructura turística. Un ejemplo de ello es el teleférico Choquequirao. Esto va a permitir desarrollar actividad económica y turística en las regiones de Apurímac y Cusco. Los beneficios sociales se estiman en más de 400 millones de soles anuales, representando el 1.12 % del PBI nominal de Cusco (2023) y el 2.77 % del PBI de Apurímac. El impacto principal se generará en sectores como hospedaje, alimentación, transporte turístico, comercio local, servicios de guías, artesanías, y otras actividades vinculadas al turismo.

Así también, el MINCETUR, junto con el MEF, viene trabajando en la formulación e implementación de programas de inversión en turismo que consideran intervenciones de los sectores transportes, saneamiento y cultura, tal es el caso de Programa “Fortalecimiento del Destino Turístico Arequipa Colca” o el “Programa Fortalecimiento del Destino Turístico playas del norte” que involucra las regiones de Tumbes y Piura, o el Programa “Desarrollo y diversificación de la oferta turística en el corredor turístico macro norte en los destinos turísticos: Cajamarca, Jaén-San Ignacio, Mundo Chachapoyas, Lambayeque, Chiclayo, Tarapoto, Alto Mayo, regiones de Cajamarca, Amazonas, Lambayeque y San Martín”. En eso estamos trabajando.

En la misma línea, el MINCETUR y el MTC, se encuentran articulando esfuerzos para la implementación de un programa de inversión para el mejoramiento de las condiciones de acceso de los corredores y circuitos turísticos en Cusco y Playas del norte (Tumbes y Piura).

En cuanto a inversiones de infraestructura turística, en el año 2024 el Plan Copesco Nacional culminó con la ejecución de 6 importantes obras, por un monto estimado de inversión total de S/ 37.8 millones. Dichas obras permitirán mejorar los servicios turísticos que se brindan en el Camposanto de Yungay en Ancash, la Zona Monumental en La Libertad, el parador de la Cueva de las Lechuzas en Huánuco, el Conjunto Nik An del Complejo Arqueológico de Chan Chan en La Libertad, el Centro de Interpretación de Muruhuay en Junín y la ciudad de Tingo en Amazonas.

Asimismo, se inició la ejecución de obras de construcción, remodelación y/o mejoramiento de diversos atractivos turísticos en las Líneas y Jeroglíficos de Nazca en Ica, el Boulevard Tacna en Ucayali, el Pueblo de Quinoa en Ayacucho, el embarcadero Llachón en Puno, las Cataratas de Gocta en Amazonas, el Malecón Grau en la Libertad y Quinta Presa en Lima. La ejecución de estos 7 proyectos involucra un monto superior a los S/70.2 millones.

En este primer trimestre de 2025, el Plan Copesco Nacional, culminó con la

ejecución de 3 importantes obras, por un monto estimado de inversión total de S/. 3.6 millones. Dichas obras permitirán mejorar los servicios turísticos que se brindan en Pueblo de Quinua, Cuarto de Rescate en Cajamarca y las Líneas y Geroglíficos de Nazca.

● **¿Qué medidas específicas implementará su despacho para revertir esta situación?**

Además de lo señalado en la pregunta anterior, este gobierno en el primer trimestre de este año, ha realizado dos ROADSHOW denominados inversiones en turismo, en Lima en enero y Chiclayo en marzo, cuyo objetivo es promover la cartera de proyectos del sector turismo a cargo de los gobiernos regionales y locales.

El Gobierno de la presidenta Dina Boluarte está convencido que el turismo es un motor de desarrollo económico de nuestros pueblos; es por eso que, apuesta por mejorar las condiciones de nuestros destinos turísticos, y ello sólo es posible invirtiendo en infraestructura turística. Se requiere contar con mecanismos ágiles de inversión que permitan financiar proyectos estratégicos; así como, generar incentivos que nos permitan incrementar el desarrollo de la región.

Es necesario mencionar que un estudio realizado recientemente, gestionado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, ha permitido identificar que la inversión en el sector turismo, ya sea en infraestructura, promoción o desarrollo de destinos, genera un impacto sustancial en la actividad económica. Es así que, por cada 1 millón de inversión pública, se obtienen 11.7 millones en actividad turística; 3.1 millones en sueldos y salarios y 1.67 millones en recaudación fiscal. Ese es el impacto de tan solo 1 millón de inversión pública en turismo. Confió en que juntos, podremos seguir sacando adelante a nuestro país.

40. ¿Cómo explica los problemas persistentes en Machu Picchu y el Camino Inca, como conflictos sociales, complicaciones en la venta de entradas y boletos turísticos, y afectaciones a la seguridad y el bienestar de turistas, y cómo piensan resolverlos desde PCM, el Viceministerio de Gobernanza Territorial y los ministerios? ¿Cuál es la expectativa con la puesta en valor del sitio de Kuélap? ¿Le ha destinado su gestión suficientes recursos, tomando en cuenta que este atractivo turístico es fundamental para la economía de Chachapoyas y la región Amazonas?

Desde la Presidencia del Consejo de Ministros se promovió la conformación de la Mesa Técnica para el desarrollo de la provincia de Urubamba, mediante Resolución de la Secretaría de Descentralización N° 006-2024-PCM/SD y sus modificatorias en la que se abordó a través de un grupo de trabajo la problemática de la venta de entradas y boletos turísticos a la ciudadela de Machu Picchu.

A la fecha, se ha dado solución a la problemática suscitada por la plataforma virtual de venta de boletos turísticos, toda vez que dicha plataforma está implementada por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros. Hoy día la plataforma se encuentra en perfecto funcionamiento y con la conformidad de todos los integrantes de la mesa técnica, es decir, del Gobierno Regional de Cusco, Municipalidad Provincial de Urubamba y sus distritos. De esta manera, dicho grupo de trabajo ha cumplido el compromiso de dar solución a dicha problemática.

Cabe señalar que, a partir de la puesta en operatividad de la plataforma se implementó el canal de atención de “Tu Boleto” a través de la Línea (01) 3215555 y correo electrónico; tuboletos@cultura.gob.pe, brindando orientación y soporte a las consultas y requerimientos de los usuarios, agencias y operadores de turismo. Este tema ha sido con bien, todas las partes están conformes y la plataforma está operando de manera ininterrumpida.

- **¿Cuál es la expectativa con la puesta en valor del sitio de Kuélap?**

A la fecha el Complejo Arqueológico Monumental de Kuélap se encuentra inscrito en la lista indicativa de Patrimonio Mundial de la UNESCO, la expectativa es que sea declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad, para lo cual estamos ejecutando un Programa de Investigación Arqueológica e Interdisciplinaria del Complejo Arqueológico Monumental Kuélap (PRIAK 2024-2029), con la finalidad de lograr un mejor entendimiento de los grupos humanos que habitaron Kuélap y la recuperación integral del 50% del total del monumento mediante labores de investigación y conservación, lo que permitirá el desarrollo de un turismo sostenible que priorice la conservación y refuerce la identidad regional; y, en el 2026 se ejecutará la rehabilitación y conservación y bóveda del Complejo Arqueológico Monumental de Kuélap, con una inversión de más de S/ 22,000,000.00. En la actualidad se viene elaborando el expediente técnico y se aprobará en abril de 2025.

- **¿Le ha destinado su gestión suficientes recursos, tomando en cuenta que este atractivo turístico es fundamental para la economía de Chachapoyas y la región Amazonas?**

La asignación presupuestal para Amazonas - Kuélap se ha incrementado de 7.4 millones de soles en el 2024 a 8.6 Millones de soles al 2025, representando un incremento presupuestal del 16%.

Cabe destacar que el presupuesto aprobado en el presente año, representa el mayor presupuesto en los 5 últimos años.



13

**Pobreza extrema
y rural**

41 ¿Qué plan integral ha diseñado la PCM en coordinación con los ministros de Desarrollo, Agricultura, Economía, Educación, Salud, Mujer y otros sectores para atender las necesidades de poblaciones rurales en situación de pobreza, considerando especialmente, la falta de acceso a servicios básicos y la precariedad social, ¿así como infraestructura en salud, educación, conectividad y transporte?

El gobierno de la presidenta Dina Boluarte ha aprobado la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, la cual plantea los lineamientos, estrategias y servicios para lograr el desarrollo e inclusión social de las personas en situación de pobreza o en riesgo de caer en ella, desde la infancia hasta la vejez, considerando sus entornos y diversos enfoques transversales, especialmente los de derechos humanos y desarrollo humano.

Por ello, 14 ministerios, la PCM, RENIEC, DEVIDA, gobiernos regionales y locales actúan coordinadamente para ofrecer 81 servicios dirigidos a la población objetivo. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, como rector, lleva la conducción de las estrategias en articulación con las instituciones involucradas.

Mediante este enfoque integral, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social busca atender múltiples necesidades de la población en situación de pobreza o vulnerabilidad, con énfasis en las zonas rurales, a través de intervenciones intersectoriales en salud, educación, vivienda, conectividad, inclusión económica, justicia, entre otros.

A través de FONCODES, que impulsa la autonomía económica y el desarrollo social de los hogares rurales mediante proyectos de desarrollo productivo y de infraestructura, ejecutados bajo el modelo de gestión participativa del núcleo ejecutor. Esta estrategia permite que las propias comunidades gestionen y ejecuten proyectos que respondan a sus prioridades, fortaleciendo su capacidad organizativa y promoviendo la transparencia en la ejecución.

Una de las intervenciones clave de FONCODES es Haku Wiñay, que busca fortalecer las capacidades productivas, fomentar el emprendimiento rural, diversificar los ingresos y mejorar la seguridad alimentaria, a través de asistencia técnica, dotación de activos, inclusión financiera y fortalecimiento del capital humano y social. En el 2024, se ejecutaron 429 proyectos que beneficiaron a más de 100 mil hogares, con una inversión total de 644 millones de soles. Para el 2025, se prevé la ejecución de 91 nuevos proyectos de desarrollo productivo, los cuales beneficiarán a 36,512 hogares rurales. Asimismo, durante 2024, se desarrollaron acciones para mejorar la infraestructura vial en 1,445 centros poblados rurales, generando 11,000 empleos.

El Programa PAÍS del MIDIS permite acercar los servicios del Estado a zonas rurales y de difícil acceso mediante dos modalidades: los Tambos, que son

plataformas fijas multiservicio instaladas en zonas estratégicas del país, y las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS), que son embarcaciones fluviales o lacustres que recorren las cuencas de la Amazonía y el lago Titicaca, también las tenemos aéreas y terrestres hoy en día. En 2024, brindaron 3.8 millones de atenciones a más de 650 mil personas a través de 508 Tambos, y 1.7 millones de atenciones a 120 580 personas mediante 14 PIAS. A febrero de 2025, se ha logrado atender a más de 140 000 personas en 510 Tambos y alrededor de 120 000 personas mediante las PIAS. Para el año 2025, se proyecta alcanzar una cobertura total de 712 000 beneficiarios llegando a 197 000 hogares a febrero del 2025, fortaleciendo el seguimiento del cumplimiento de los compromisos de acceso efectivo a los servicios públicos.

Con el objetivo de reducir la desnutrición crónica infantil y la anemia, se implementó la Transferencia a la Primera Infancia, que benefició a más de 100 000 hogares con gestantes o niños menores de 12 meses, logrando una disminución al 15.2 % en la prevalencia de anemia en niños de 6 a 12 meses en hogares afiliados. Asimismo, para hacer frente a la deserción escolar, se otorga la Transferencia Alta Secundaria, que ha beneficiado a 7828 hogares con estudiantes de tercero, cuarto y quinto de secundaria en regiones como Amazonas, La Libertad, Loreto y Piura, fomentando la matrícula oportuna y la asistencia escolar.

Cabe señalar que, en la actualidad, se brinda el servicio de Mac Express en 56 Tambos y 10 PIAS, brindando servicios diversos como trámites del DNI, obtención de certificados virtuales de antecedentes policiales o afiliación al SIS.

En cuanto al desarrollo infantil temprano, el Programa Nacional Cuna Más durante el año 2024, duplicó su cobertura a nivel nacional, alcanzando a más de 276 000 familias.

El Programa Juntos continúa promoviendo el acceso a servicios básicos mediante transferencias monetarias condicionadas al cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación. Actualmente, más de 775 000 hogares forman parte del programa. Además, el servicio de acompañamiento territorial es básico para el desarrollo del mismo.

Desde Transportes y Comunicaciones se viene desarrollando una estrategia enfocada en el despliegue de infraestructura y acceso de los servicios públicos de telecomunicaciones para cerrar la brecha digital existente.

Estamos desarrollando 29 proyectos de banda ancha rural en distintas regiones, beneficiando a más de 10 900 centros poblados y 17 400 instituciones públicas.

Asimismo, los Centros de Acceso Digital son espacios comunitarios destinados precisamente a satisfacer esta necesidad. Actualmente, hay 8 proyectos en

operación y ejecución, beneficiando a 173 centros poblados rurales. Se proyecta la implementación de 845 Centros de Acceso Digital adicionales, de los cuales 442 serán incorporados entre 2025 y 2026.

Proyectamos además una implementación de 10 931 Espacios Públicos de Acceso Digital, de los cuales 1041 se encuentran en funcionamiento y brindan acceso a internet. Entre 2025 y 2026, se sumarán 6668 Espacios Públicos de Acceso Digital.

En lo que refiere al sector Energía y Minas, dado que la electrificación tiene un rol clave, se está impulsando también, el “Uso Productivo de la Electricidad” para el desarrollo de emprendimientos permitiendo, así, generar más puestos de empleo, mejorando la calidad de vida de las poblaciones rurales.

Se tiene prevista la ejecución de 29 proyectos de electrificación rural en el 2025 en diferentes regiones del país y de esa forma alcanzar 93 %, proyectando para el año 2026, una cobertura eléctrica del 96 %.

A la fecha, se han identificado más de 312 000 viviendas a nivel nacional que no cuentan con acceso al servicio eléctrico y se ha formulado 76 ideas de proyecto que representan una inversión de 1693 millones de soles, que permitirán beneficiar a más de 544 000 habitantes a nivel nacional.

42. ¿Tiene el Ejecutivo una estrategia multisectorial para reducir la preocupante brecha de la pobreza en zonas rurales mediante la aplicación de modelos de desarrollo comunitario, iniciativas de emprendimiento agrícola y ganadero, promoción del turismo, educación en negocios? ¿Qué medidas específicas viene implementando o implementará al respecto?

Como se ha señalado en la pregunta anterior, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, se cuenta con lineamientos, estrategias y servicios para lograr el desarrollo e inclusión social de las personas en situación de pobreza o en riesgo de caer en ella.

Desde el MIDIS, una de las principales intervenciones de FONCODES es Haku Wiñay, a la que me he referido anteriormente, generando 11 000 empleos temporales y el mejoramiento de infraestructura en 1445 centros poblados.

A través del Programa PAIS y Tambos Productivos se han desarrollado también actividades significativas. Durante el 2025, se tiene previsto dichas actividades de fortalecimiento se produzcan en 250 Tambos, con una meta de 480 000 atenciones a 24 000 usuarios.

En la misma línea, el CETPRO Tambo responde a las necesidades de acceso a

servicios educativos y formativos para poblaciones rurales en pobreza y pobreza extrema, con la implementación de sesiones de capacitación en alianza con Centros de Educación Técnico-Productivos y con SENATI.

Para el 2025, se va a implementar dicha medida en 10 Tambos, con una meta de 2250 atenciones a 150 usuarios, fortaleciendo sus competencias laborales y promoviendo emprendimientos.

Desde el MINCETUR, se lleva adelante la estrategia de turismo comunitario, la cual busca fortalecer la competitividad y sostenibilidad de las comunidades que brindan experiencias turísticas. Cabe recordar que el 28 de marzo pasado, la Ministra de Comercio Exterior y Turismo anunció desde Madre de Dios, acompañada por el Presidente del Congreso de la República, la décimo segunda edición del programa “Turismo Emprende”, que cuenta con un presupuesto de más de 5 millones de soles para financiar precisamente emprendimientos turísticos y de turismo comunitario de micro y pequeñas empresas turísticas.

A través del MIDAGRI, se cuenta con el Programa de Desarrollo Productivo Agrario – Agrorural, por el cual se realizan intervenciones relacionadas con la promoción del desarrollo agrario rural, en territorios de menor grado de desarrollo económico. Se ha previsto el aprovechamiento hídrico del agua de lluvia en 14 departamentos que tiene como objetivo mejorar la capacidad de almacenamiento y retención del agua de lluvia para uso agrario en las áreas de recarga hídrica de las microcuencas de 14 departamentos.

También tenemos el Programa Agroideas. Entre enero 2024 y marzo 2025, se atendió a más de 23 000 productores agrarios de todo el país, con 710 planes de negocio en adopción tecnológica, gestión empresarial, con una inversión de S/83.2 millones, mejorando su competitividad. En el año 2024, las cifras fueron inferiores a las que esperamos en este primer trimestre.

En el mismo año 2024, la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul ha implementado acciones de siembra y cosecha de agua a favor de las comunidades y agricultores de las zonas rurales del país. Se han ejecutado 222 Qochas, 545.7 km de zanjas de infiltración, 281 hectáreas de reforestación, 84 hectáreas de revegetación, beneficiando a 5113 familias rurales del Perú, generando más de 10 millones de metros cúbicos de agua. Se apoyó con más de 114 mil jornales de trabajo que dinamizaron la economía local en 09 regiones del país.

Finalmente, MIDAGRI a través del Fondo Sierra Azul, transfirió 105 millones de soles a gobiernos locales para la ejecución de proyectos de infraestructura de riego y proyectos productivos a favor del pequeño productor agrario.

43.- Qué programas de desarrollo rural son promovidos actualmente por su gabinete en las distintas regiones del país, ¿cuáles son sus objetivos concretos, porcentajes de ejecución e indicadores de impacto sobre problemáticas como acceso a agua, empleo y educación?

A través de los programas sociales adscritos al MIDIS se cuentan con iniciativas para mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo social de las comunidades rurales, diversificando las actividades y proyectos para brindar mayores oportunidades a sus usuarios. Por ejemplo, a través de los programas Juntos y PAÍS, se tiene el objetivo de incentivar la culminación escolar y promover el acceso a la educación superior. Asimismo, con FONCODES se fortalecen las capacidades de la población vulnerable logrando su empoderamiento y autonomía económica.

La educación en zonas rurales es una preocupación central en la agenda nacional, especialmente para los estudiantes en situación de pobreza, quienes enfrentan bajos niveles de desempeño debido a la falta de condiciones adecuadas para su desarrollo.

En la actualidad, se brinda el servicio de Mac Express en 56 Tambos y 10 PIAS, brindando 58 servicios de trámites digitalizados de 20 entidades, entre ellas, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, RENIEC, Banco de la Nación, Poder Judicial, entre otros.

El Programa Juntos busca romper el ciclo intergeneracional de pobreza mediante el fortalecimiento del capital humano, enfocándose en la culminación escolar y promoviendo el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Dentro de sus intervenciones, la Transferencia a la Alta Secundaria otorga 80 soles mensuales a los estudiantes de 3º, 4º y 5º de media que cumplan con responsabilidades como matrícula oportuna, asistencia y conclusión del año escolar. En 2024, se atendieron a 8654 estudiantes, lo que incrementó la asistencia escolar de manera significativa.

Este programa también facilita el acceso a la educación superior mediante becas integrales para jóvenes con buen rendimiento académico y en situación de vulnerabilidad.

En el presente año, 1996 jóvenes de entre 16 y 18 años, pertenecientes a hogares usuarios, accedieron a Beca 18, brindándoles mayores oportunidades para su desarrollo educativo y profesional.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo cuenta con el Programa Llamkasun Perú que está orientado a generar empleo temporal en la población en edad de trabajar que se encuentra en situación de desempleo o pobreza,

o que enfrente especiales dificultades estructurales o coyunturales, afectada por crisis económicas y/o en situaciones de emergencias o desastres, personas con discapacidad, y las mujeres víctimas de toda forma o contexto de violencia, otorgándoles a cambio un incentivo económico.

Desde diciembre 2022 a diciembre de 2024, el Programa Llamkasun Perú ha generado más de 336 000 puestos de trabajo, así como más de 7000 actividades de intervención inmediata y más de 213 Proyectos de Inversión.

Para el 2025 se aprobó la convocatoria para el financiamiento de Actividades de Intervención Inmediata, con el objeto de generar más de 9 mil empleos temporales durante el primer semestre del presente año.

Las intervenciones se realizarán a través del financiamiento de 177 Actividades de Intervenciones Inmediatas con más de S/30 millones de soles, que se ejecutarán en 177 distritos declarados en estado de emergencia debido a riesgos de contaminación, déficit hídrico, intensas precipitaciones y colapso del sistema de alcantarillado. Los proyectos de inversión de Llamkasun Perú ascienden a 160 millones de soles, los cuales están en fase de ejecución programados para el segundo semestre del presente año.

Por su parte, el MINAM, a través del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, contribuye al desarrollo sostenible de las comunidades nativas en el ámbito amazónico, mediante la implementación de Programas de Incentivos que se materializan a través de Transferencias Directas Condicionadas y Planes de Negocio, que permiten diversificar sus actividades económicas generando empleo local, a través de cadenas productivas, como los cultivos de café, cacao, castaña, plátano, madera, aguaje, miel de abeja, piscicultura, turismo.

El objetivo principal es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la reducción de la deforestación y degradación de los bosques.

El monto de ejecución a la fecha del periodo 2024 es S/ 80 millones, que benefician a 292 comunidades nativas, 11,530 familias e impactan en 2.97 millones de hectáreas del bosque amazónico.

Finalmente, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento cuenta con el Programa Nacional de Saneamiento Rural que atiende a las poblaciones más necesitadas del ámbito rural con servicios de agua y saneamiento integrales, de calidad y sostenibles, así como el Programa Nacional de Vivienda Rural, que tiene como propósito el mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales de manera dispersa.



Palabras de cierre

Señor presidente, señoras y señores congresistas:

Como una autoridad comprometida con el país, como demócrata, he escuchado atentamente a cada una de las intervenciones de los parlamentarios y parlamentarias.

Esta es, desde mi opinión, la actitud que esperan nuestros ciudadanos de sus autoridades en un momento como el actual: de escuchar y dialogar, y hacerlo con paciencia y tolerancia.

Las preguntas que aquí se han formulado las he escuchado con debida atención, incluso las críticas de la Representación Nacional. A los insultos no me voy a referir por la majestad que me merece el Parlamento.

En esta interpelación he respondido a las preguntas contenidas en el pliego interpelatorio, pero veo que la preocupación mayoritaria de las señoras y señores congresistas tiene que ver con la seguridad ciudadana, con aquella que nos afecta a todos hoy en día.

Ante la preocupación por el tema de seguridad ciudadana, debo abundar en las respuestas ya mencionadas, que se viene recuperando y fortaleciendo progresivamente la capacidad operativa de nuestra Policía Nacional, a través de un patrullaje preventivo, desarrollando inteligencia operativa y unidades tácticas contra el crimen.

A los criminales que enfrentamos, a diferencia nuestra, no tienen que cumplir las leyes, a diferencia nuestra, no tienen que someterse a procedimientos para la adquisición de equipamientos. Nosotros tenemos que hacer todo eso de acuerdo como mandan las normas.

Estamos desarrollando fuerzas muy grandes para poder tener a nivel nacional una mayor capacidad operativa y de inteligencia. Hoy el grupo especial contra el crimen organizado se ha reforzado con un presupuesto especial para la prevención y para el desarrollo de las labores de inteligencia. Estamos fortaleciendo la División de Emergencia de la Policía Nacional de Perú, tanto con adquisiciones de vehículos y capacitación del personal estando en camino convenios con la municipalidad distritales que en muy corto plazo dotarán de 200 vehículos más en cesión de uso para el uso exclusivo del patrullaje, para el control territorial y el fortalecimiento del plan cerco.

Los retos del país son aún enorme, somos conscientes de que a pesar de nuestros esfuerzos la tarea nuestra de todo cumplida, pues existen brechas de pobreza y de desigualdad históricamente postergados. Estas siguen siendo una asignatura pendiente.

Frente a la inseguridad, con energía y convicción, hoy puedo ratificar ante el Congreso de la República que vamos a adoptar acciones inmediatas para dar respuesta a la situación urgente que vive nuestra población, para que los peruanos podamos estudiar, trabajar, producir y desarrollarnos con tranquilidad, con orden y con paz. La democracia y el Estado constitucional derecho van a prevalecer, no permitiremos que el crimen siga avanzando.

Pero en este momento lo que se requiere es del compromiso y de la cooperación y de la voluntad de los poderes del Estado para buscar soluciones compartidas pensando en el bienestar de los peruanos.

El día de mañana la representación parlamentaria tendrá la oportunidad de legislar en materia de Seguridad Ciudadana y vamos a estar expectantes, porque mucho esperamos de las decisiones que toman mañana, porque también necesitamos herramientas legales para que nuestra Policía y las Fuerzas Armadas puedan actuar. Necesitamos de todos, que todas las entidades del Sistema de Administración justicia participen. Necesitamos el compromiso del Poder Judicial, del Ministerio Público. Necesitamos además del Tribunal Constitucional y de todas las entidades que participan y que tienen que ver con el sistema de administración de justicia participen.

Esta es una hora en la que tenemos que creer en la unidad. Como vencimos en los 80 al terrorismo, hoy debemos unirnos para derrotar también al crimen organizado y a la delincuencia urbana.

Es muy importante que el Ejecutivo y el Congreso seamos conscientes del momento en que nos encontramos, de la enorme tarea y responsabilidad que tenemos en nuestras manos. Estoy convencido que esta es una oportunidad para acelerar el crecimiento económico, avanzar en el destrabe de obras y seguir garantizando una transición constitucional democrática para las autoridades electas en el 2026.

A nuestro Perú le costó mucho recuperar su institucionalidad democrática. Es nuestro deber hoy defenderla y reforzarla, atendiendo a las demandas de los ciudadanos y llevando la presencia del Estado a la zona más alejada de la Patria.

Llamo hoy, de la manera más respetuosa y humilde, a la unidad de las instituciones y de las fuerzas políticas, y transmito un mensaje de fe y de esperanza a todos los peruanos. Juntos seguiremos afianzando la marcha del país, su crecimiento, con seguridad con estabilidad y con justicia social como esperan y merecen todos los peruanas y peruanos

He tomado debida nota de cada una de las inquietudes expresadas por las señoras y señores congresistas y remitiré a sus respectivos despachos las respuestas por escrito.